

PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO)

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)**

**PROYECTO “LA FACTIBILIDAD CULTURAL EN
LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO”
– CONCEPTOS, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN
CULTURAL DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS –**

TEXTO COMPLETO

Revisión a 2012 de la 4ª Edición del Proyecto - 3ª Edición en Español

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

ACLARACIÓN

I. EXPLICACIÓN GENERAL DEL ESTUDIO

A. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

II. OBJETIVOS

A. GENERAL

B. ESPECÍFICOS

III. CONTENIDO GENERAL

A. REFERENTES TEÓRICOS Y CONCEPTUALES

B. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

1. UN MARCO GENERAL DE LA TEORÍA DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD: LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

2. PROCEDIMIENTO GENERAL DE TRABAJO

3. ELEMENTOS DE VALORACIÓN QUE PUEDEN ORIENTAR EN EL PLAZO INMEDIATO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD CULTURAL

IV. LINEAMIENTOS DE ACCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

V. INFORMACIÓN Y CONTACTOS

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

APÉNDICE A: GLOSARIO DE REFERENCIA

I. ACLARACIONES IMPORTANTES

II. LISTA PRELIMINAR (Y ABIERTA) DE PALABRAS Y EXPRESIONES

III. IDEAS DE DEFINICIONES DE ALGUNOS DE LOS TÉRMINOS DEL GLOSARIO

APÉNDICE B: ALGUNAS OPINIONES EN TORNO AL CONCEPTO DE “CULTURA”

I. ACLARACIÓN

II. ALGUNAS DEFINICIONES, REFLEXIONES Y COMENTARIOS SOBRE EL CONCEPTO DE “CULTURA”

APÉNDICE C: LA “NUEVA UTOPIA”

APÉNDICE D: RESUMEN DEL PLAN DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA

APÉNDICE E: EJEMPLO DE UNA MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE ALTERNATIVAS Y TOMA DE DECISIONES

APÉNDICE F: LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA

APÉNDICE G: ANÁLISIS DEL IMPACTO CULTURAL DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS: UNA PROPUESTA

PRESENTACIÓN

Por medio del presente Proyecto, el Parlamento Latinoamericano y UNESCO (Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, UNESCO/ORCALC) pretenden llenar lo que consideran un enorme vacío en la teoría y práctica de la planificación del desarrollo y de la integración, en todos los niveles, desde el local hasta el internacional. Se trata, por una parte, de la inexistencia de una costumbre institucionalizada de elaborar estudios de factibilidad cultural como parte de la formulación y aplicación de políticas, estrategias, planes, proyectos y actividades, y, por otra, de la inexistencia de guías conceptuales y metodológicas para la realización de tales estudios.

Esta propuesta no pretende ser completa. Las instituciones promotoras del Proyecto son conscientes de que el tema es vasto y complejo, por lo que el esfuerzo de construir un verdadero cuerpo de “conceptos, métodos y técnicas de evaluación cultural de planes, programas y proyectos” será una tarea dinámica, que envolverá diversos actores sociales y que tendrá expresiones particulares en realidades diferentes, si bien sus bases filosóficas y sus principios deben ser siempre los mismos.

El carácter perfectible del Proyecto y la consecuente necesidad de enriquecerlo permanentemente no constituye un motivo para que no se inicien desde ya las actividades de evaluación cultural en todos los ámbitos en que sea posible. Al contrario, su aplicación inmediata será el mejor camino para que la idea se generalice y progrese.

El Parlamento Latinoamericano y UNESCO, hacen un llamado cordial a todos los organismos y personas que directa o indirectamente están relacionadas con las actividades de planificación en todos los niveles –desde la formulación y aplicación de grandes políticas, hasta las labores en el nivel de unidad productiva–, para que, por una parte, inicien la aplicación de las propuestas contenidas en el presente Proyecto, comenzando así a corregir una antigua e inexplicable omisión, y por otra, entren en contacto con los promotores del presente Proyecto, para que nos comuniquen sus experiencias y en un esfuerzo mancomunado construyamos y mejoremos paulatinamente este pilar fundamental de la planificación del desarrollo y de la integración, en beneficio de lograr ese difícil e indispensable equilibrio entre el progreso de los pueblos, con justicia, paz y libertad, y la preservación de los valores culturales.

El Equipo del Proyecto
PARLATINO/UNESCO-ORCALC
São Paulo, Brasil/ La Habana, Cuba
Junio de 2002

ACLARACIÓN INICIAL

Tomando en consideración que uno de los propósitos fundamentales del presente Proyecto es el de inducir o colaborar a la eliminación de todo tipo de discriminación por motivos de nacionalidad, creencia religiosa, género, raza u otros motivos, los autores del mismo han reemplazado a lo largo del texto, incluso en las citas y transcripciones, la palabra “hombre” en su sentido genérico, por expresiones tales como “ser humano”, “individuo”, “persona”, u otra equivalente.

También se ha evitado en lo posible el uso en sentido negativo de los términos “valor” o “valores”, en sus connotaciones axiológicas. En esos casos se han reemplazado los vocablos por expresiones tales como “antivalor”, “antivalores” u otras.

Siempre que se han hecho las mencionadas modificaciones en citas o transcripciones –al dejar, por ello, de ser textuales– se ha agregado la abreviatura “cfrs.” – confróntese –, entre paréntesis.

I. EXPLICACIÓN GENERAL DEL ESTUDIO

A. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A continuación se presenta una breve síntesis de los aspectos principales del Proyecto que serán desarrollados con mayor detalle en las siguientes secciones.

1. ¿QUÉ?

El Proyecto propone que en las actividades de planificación del desarrollo y la integración, en todos los niveles (de lo general a lo sectorial, de lo macro a lo micro) y ámbitos (de lo mundial o internacional a lo local), se realicen estudios de factibilidad cultural de las grandes políticas y estrategias, planes, programas, proyectos y actividades. Ello implica que se efectúe una evaluación del impacto cultural de todas las actividades humanas planificadas, o de las que sean objeto de una intervención deliberada por parte de cualquier actor o agente social.

En síntesis, se trata de que en la teoría y práctica de la planificación, a la realización de los necesarios estudios de factibilidad financiera, económica, social, política o ambiental, se agregue, como otro elemento fundamental e imprescindible, el estudio de factibilidad cultural.

Nota: Siendo que no se trata de planes, programas y proyectos culturales, sino del correcto tratamiento de lo cultural en la planificación del desarrollo y la integración, no deberá confundirse la “evaluación cultural de proyectos” con la “evaluación de proyectos culturales”, transposición que ha sido relativamente frecuente en el momento de discutir esta materia en diferentes ámbitos.

2. ¿PARA QUÉ?

Se trata de que todo instrumento de intervención en la realidad (política, estrategia, plan, programa o proyecto) que no demuestre una adecuada factibilidad cultural –o que tenga impactos culturales negativos–, y tal como lo recomienda la teoría de la evaluación en cualquier contexto de

formulación de planes, programas y proyectos, sea sustituido por una alternativa mejor, incluyendo dentro de ésta la reformulación del instrumento o la decisión de no ejecutarlo.

Se aclara que la finalidad de este tipo de estudio no es solamente la de establecer los eventuales impactos culturales negativos que pueda tener un determinado instrumento de intervención en la realidad, sino también identificar los efectos positivos, como elementos que abonan en pro de la viabilidad del plan, programa o proyecto de que se trate.

3. ¿QUIÉN?

Los estudios de factibilidad cultural deben ser efectuados por toda persona natural o jurídica, de derecho público o privado que realice actividades de planificación –incluyendo la preinversión y el ciclo integral del proyecto– o de apoyo a éstas, sea apoyo técnico, financiero o de cualquier otra índole.

4. ¿PARA QUIÉN?

Dada la naturaleza del Proyecto, que no se refiere a lo cultural de manera particular sino a la cultura de manera general –a la vez como marco de la totalidad de las actividades humanas y como dimensión transversal de todo lo que concierne al desarrollo y la integración– los beneficiarios del Proyecto serán las sociedades, comunidades o colectividades en general, de los países en los niveles intra, supra e internacional.

5. ¿CUÁNDO Y DÓNDE?

En todos los momentos y lugares en que se realicen estudios de formulación y evaluación de planes, programas y proyectos, sea previamente a su ejecución, durante la misma o a *posteriori*.

6. ¿CÓMO?

Uno de los propósitos del presente Proyecto es precisamente el de dar lineamientos generales de carácter conceptual y metodológico, para realizar estudios de factibilidad cultural.

En todo caso se advierte desde ya que debido a la complejidad del Proyecto y, más aún, de las diversas realidades a las que se orienta, no es posible pretender que aquél se presente en este documento, ya completamente formulado y acabado. La construcción paulatina y el enriquecimiento permanente del Proyecto y sus diversos instrumentos (lineamientos metodológicos, glosario y demás), será una tarea de todos aquellos que vayan adoptando la práctica del estudio de factibilidad cultural (evaluación cultural), y será recogida por el equipo del Proyecto (PARLATINO/UNESCO). Así, en las sucesivas ediciones se irá presentando un Proyecto más completo en el que constarán los diversos aportes hechos, surgidos tanto de la discusión teórica, como, principalmente, de la experiencia de su aplicación.

En consecuencia, la teoría y práctica de la evaluación cultural no debe entenderse de manera lineal, esto es que sólo se podrá emprender en este tipo de estudios una vez que los conceptos y métodos estén completamente depurados y completos. Es necesario actuar dentro de una visión que sea coherente y consecuente con las características esenciales tanto del proceso de planificación como de las realidades hacia las que se orienta, visión que reconoce el hecho de que ambos procesos son eminentemente dinámicos y cambiantes y que es con un correcto manejo del

binomio teoría/práctica que ambas dimensiones se van ajustando y enriqueciendo indefinidamente en el tiempo.

B. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Tradicionalmente el tema de la cultura en la definición y ejecución de políticas de desarrollo e integración, ha sido considerado en forma parcial y restringida. Parcial en la medida que ha tenido un tratamiento de tipo sectorial al igual que, por ejemplo, “lo agrícola”, “lo industrial” y demás campos de actividad de la sociedad organizada; y restringida, en tanto que el concepto mismo de cultura se ha reducido por ejemplo a aspectos relacionados con el arte, el folclore o el acervo patrimonial, que si bien son fundamentales, no abarcan el universo total de “lo cultural”.

A raíz de las múltiples actividades que se llevaron a cabo en prácticamente el mundo entero, antes, durante y después del cumplimiento de los 500 años del descubrimiento de América, en 1992, el fenómeno cultural se puso nuevamente en evidencia, con todo el peso de su real dimensión –global y compleja– y de su trascendencia. Ello vino a remarcar y dar legitimidad a los esfuerzos que diversas instituciones y personas habían estado realizando (y continúan realizando) desde mucho tiempo atrás, con el fin de que se le reconozca a la cultura el rol preponderante y central que le corresponde en la definición de políticas y en la ejecución de actividades –públicas y privadas, generales y específicas, y en los ámbitos internacional, nacional y local– relacionadas con el desarrollo y la integración.

Con el propósito de que en los mencionados procesos de planificación del desarrollo y la integración, la cultura pueda ser adecuadamente tomada en cuenta y considerada, se ha identificado el presente Proyecto, que constituye una propuesta de incorporación de estudios de factibilidad cultural en todas las actividades de planificación, en la concepción amplia de los términos –cultura y planificación– que más adelante se presenta (V. Apéndice A, Glosario).

Se trata también de llamar la atención de todas aquellas personas y entidades con capacidad de tomar decisiones o de influir en éstas –sea porque les corresponde por ley o porque asignan, o colaboran en la asignación, de recursos, o porque dirigen, coordinan o participan en equipos de planificación en todos los niveles– que es necesario incorporar en los cuadros de referencia, desde los mentales hasta los institucionales, el reconocimiento de que toda actividad humana, se lo proponga o no, genera forzosamente impactos culturales; y que existen también algunos impactos culturales lo suficientemente evidentes como para que no se requiera de un estudio complejo para detectarlos ni para decidir –si fuere del caso, debido al carácter negativo de esos impactos– sobre la no realización o ejecución de ese determinado plan, programa, proyecto o actividad. Se aclara que, al igual que sucede con las decisiones que se toman a partir de estudios de factibilidad de otra naturaleza –financiera, económica, social, ambiental, etc.–, la consecuencia de una decisión de tal naturaleza (aún si proviene de un estudio más detallado de factibilidad cultural) no necesariamente es la inacción. Una consecuencia puede ser la reformulación del instrumento de intervención de que se trate, o de uno de sus componentes, o la identificación y formulación de instrumentos alternativos de intervención en la realidad.

Nota: el presente Proyecto está íntimamente relacionado, conceptual y funcionalmente, con el Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina, que promueven conjuntamente el Parlamento Latinoamericano y la UNESCO, cuyo resumen se coloca en el Apéndice D.

II. OBJETIVOS

A. GENERAL

Contribuir a los esfuerzos de desarrollo e integración de los países de América Latina, a través de la creación de referentes, medios e instrumentos conceptuales y metodológicos que permitan incorporar correctamente la cultura en los procesos de identificación, formulación y ejecución tanto de las grandes políticas de acción en todos los sectores, como en los niveles intermedios y de proyectos concretos.

B. ESPECÍFICOS

1. MEDIATO

Lograr que los aspectos culturales sean correctamente considerados e incorporados en todos los componentes y fases de los procesos de planificación del desarrollo y de la integración, no sólo como una variable, una dimensión o un sector más, sino también como un elemento global y transversal a la totalidad de sectores y campos de la actividad humana afectándolos y condicionándolos, tal como se muestra en el Cuadro N° 1. Todo ello a partir del reconocimiento de que dichos fenómenos (el desarrollo y la integración) son en sí mismos, hechos y productos culturales.

CUADRO N° 1
LA CULTURA EN UNA MATRIZ INTERSECTORIAL

SECTOR → ELEMENTOS GLOBALES (TRANSVERSALES) ↓	SECTORIZACIÓN SEGÚN EL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN QUE SE ADOpte; POR EJEMPLO: AGROPECUARIO, MINERO Y EXTRACTIVO; AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAL; SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN; INFRAESTRUCTURA SOCIAL; ASPECTOS CULTURALES(*); ETC.								
SOCIAL									
ECONÓMICO									
AMBIENTAL									
JURÍDICO-INSTITUCIONAL									
POLÍTICO									
CULTURAL									

() Cuando nos referimos a la cultura como sector, estamos haciendo alusión al tema específico de la planificación cultural, el cual también deberá ser abarcado por el Proyecto.*

2. INMEDIATO

Desarrollar una propuesta de conceptos, métodos y técnicas de evaluación cultural de políticas generales, planes, programas y proyectos de desarrollo e integración, enmarcada en una visión renovada de la realidad, que, al tenor de los planteamientos teóricos actualmente en

desarrollo, podría llamarse nueva utopía, paradigma emergente, o paradigma ecológico, entre varias posibles denominaciones..

Dicha propuesta tiene como propósito ofrecer lineamientos básicos que permitan, por una parte, iniciar de inmediato actividades de evaluación cultural de planes, programas y proyectos, y, por otra, sentar las bases para un progresivo enriquecimiento del Proyecto, tanto a partir de las experiencias derivadas de su aplicación, como de la realización de nuevos estudios teóricos.

Nota: Para los efectos de los objetivos descritos y en general para todo el Proyecto, se toma como referencia el concepto integral de “ciclo de la planificación”, esto es abarcando lo referente a: estudios de base (investigaciones, diagnósticos, etc.); definición de grandes políticas y lineamientos a nivel macro; formulación de planes y programas de desarrollo globales, sectoriales, regionales y locales; y, el ciclo integral del proyecto, desde los estudios previos a la identificación, hasta más allá del final de la vida útil, pasando por las actividades de formulación, evaluación, ejecución, acompañamiento, gestión, administración, y demás aspectos pertinentes.

III. CONTENIDO GENERAL

A. REFERENTES TEÓRICOS Y CONCEPTUALES

Para la preparación y formulación del Proyecto, además de los principales referentes teóricos y conceptuales de validez universal que animan los aspectos relacionados con cultura y desarrollo, se han adoptado como lineamientos básicos los que dan base e impulsan la acción institucional del Parlamento Latinoamericano y UNESCO.

1. DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Los propósitos y principios más relevantes del Parlamento Latinoamericano son: la defensa de la democracia; el fomento del desarrollo pleno y la integración socio-cultural, política y económica de la comunidad latinoamericana; la afirmación de la paz, la seguridad y el desarme mundial; la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo, y cualquier otro tipo de discriminación; la igualdad jurídica de los Estados, la solución pacífica de las controversias internacionales, y la prevalencia de principios generales del Derecho y de los valores éticos universales; entre otros. Tanto el desarrollo de

. “Aún cuando existen importantes diferencias semánticas entre paradigma y utopía –siendo que el primer término se refiere más al aspecto ejemplar y referencial de una situación hipotética y el segundo al carácter optimista de una propuesta y al hecho de ser aparentemente irrealizable en el momento de su formulación– en el ámbito de la discusión del desarrollo en su aspecto prospectivo y a la luz de las fuentes consultadas, existe al parecer una tendencia a utilizar las dos expresiones como si fuesen sinónimos cuando acompañadas del adjetivo nuevo(a) –nuevo paradigma, nueva utopía. Incluso, con la misma connotación, se habla también de una nueva filosofía”. Tomado de **“Globalisation et intégration culturelle: l'Amérique Latine doit-elle suivre le modèle européen?” - Europe et le monde** En: L'identité en Europe et sa trace dans le monde. Miriam Aparicio, Coord. Institut d'études politiques de Strasbourg. Libro de ensayos de varios autores. (ISBN: 2-296-00641-8). Editions l'Harmattan, París Francia. 2006.

algunos de estos conceptos como la descripción de las diversas actividades que el Parlamento Latinoamericano impulsa para llevarlos a la práctica, se encuentran en los documentos institucionales del organismo.

Para lograr los propósitos mencionados, el Parlamento Latinoamericano se halla promoviendo, junto con varios gobiernos y diversas organizaciones nacionales e internacionales de derecho público y privado, la constitución de una comunidad de naciones en la región, proyecto que cuenta ya con un importante marco filosófico y político y con una propuesta de estructura jurídica e institucional.

2. DE LA UNESCO

Los principales referentes filosóficos y conceptuales de UNESCO correspondientes al presente Proyecto, se han tomado de los siguientes documentos principales: Nuestra Diversidad Creativa, Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, presidida por Javier Pérez de Cuéllar; La Educación Encierra un Tesoro, Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, presidida por Jacques Delors; y, las convenciones, pactos, acuerdos y declaraciones tanto de la UNESCO como del sistema de las Naciones Unidas, relacionados con los temas que tienen que ver directa e indirectamente con el Proyecto.

Nota: En los Apéndices A y B se hacen constar, **de manera referencial**, un glosario y un conjunto de reflexiones sobre el concepto de cultura.

Tal como en dichos apéndices se advierte, el equipo del Proyecto es consciente de que aún si se lograra la pretensión de definir todos los términos que constan en el glosario y los que constarán después, ello sería metodológicamente incorrecto, debido a la relatividad de los conceptos, lo que hace que muchas de sus connotaciones o acepciones cambien de un lugar a otro, de una cultura a otra y de un tiempo a otro. El presente Proyecto, como ya se ha indicado antes, pretende en primer lugar llamar la atención y, en lo posible, generar la conciencia donde ésta no existe, respecto de la necesidad de realizar estudios de factibilidad cultural en todo tipo de acción humana planificada. Por ello mismo no puede convertirse en una camisa de fuerza conceptual que ponga en riesgo la propia viabilidad de este Proyecto.

Existen de todas maneras principios básicos que se consideran de validez universal y que, por lo tanto, deben permear las diferentes interpretaciones que se puedan dar a los conceptos que conforman la estructura de un estudio de factibilidad cultural. Algunos de estos principios básicos constan tanto en el texto principal del Proyecto, como en los Apéndices de este documento.

B. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

1. UN MARCO GENERAL DE LA TEORÍA DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD: LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS*

* Tomado de: Material Didáctico de la Materia “Introducción a la Teoría de la Planificación, el Ciclo del Proyecto y la Preinversión”. Primer Curso Internacional de Posgrado sobre el Ciclo del Proyecto y la Preinversión. Programa Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - Organización de Preinversión de América Latina y el Caribe (OPALC); Programa BID - Universidad de los Andes (Bogotá, Colombia); Escuela Politécnica Nacional del Ecuador, EPN; Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEC-FUND). Mayo-agosto de 1990. Quito, Ecuador. También se encuentra en el Material Didáctico de la Asignatura “Desarrollo, Planificación y el Ciclo del Proyecto”, de la Maestría en Gestión y Políticas Culturales en el MERCOSUR que el Parlamento Cultural del MERCOSUR (PARCUM) realizó junto con la Cátedra UNESCO de Derechos Culturales de la Universidad de Palermo, Buenos Aires, Argentina, entre los años 2000 y 2005.

1.1. Consideraciones iniciales

Así como los estudios de formulación de planes, programas y proyectos tienen un papel fundamental en el proceso de planificación, al interior de dichos estudios lo referente a la evaluación tiene, así mismo, una relevancia estratégica. A pesar de la importancia de la materia, mientras lo referente a los componentes técnicos, administrativos, económicos y financieros de los proyectos, ha venido siendo objeto de una constante depuración y enriquecimiento, los conceptos y técnicas de evaluación han sufrido una especie de estancamiento. La evolución histórica de la teoría de la evaluación se ha limitado casi exclusivamente a sumar a los criterios de rentabilidad financiera, los económicos, sociales y, posteriormente, los ecológicos o medioambientales.

En esta sección se propone, en forma de esquema general, un enfoque de la evaluación de planes, programas y proyectos que trata de abarcar los aspectos fundamentales de la misma. De hecho, las categorías utilizadas, a la vez que son necesariamente complementarias, no establecen divisiones rigurosas entre sus contenidos; además, la necesidad de dar una denominación a los componentes del esquema ha llevado a la utilización de una terminología que tampoco puede ser exacta; por ejemplo, “puntos de vista” y “criterios” son expresiones que podrían haber sido utilizadas, con sutiles matices, indistintamente. En todo caso, se han elegido términos que de alguna manera favorecen una categorización del tema propuesto, a través de los siguientes elementos básicos: el concepto de evaluación, el ámbito de la evaluación, los tipos de evaluación, los momentos de la evaluación, los criterios de evaluación, el alcance de la evaluación, los puntos de vista de la evaluación y los referentes de la evaluación.

1.2. El concepto de evaluación

Ya desde la década de 1970 en adelante, el nivel conceptual de la teoría de la evaluación de planes, programas y proyectos, aún cuando inicialmente concentrado en los aspectos financieros, y posteriormente extendido a las consideraciones sociales, económicas, políticas y ambientales, quedó bastante completo y consolidado. Prácticamente ya no hay ninguna duda, por ejemplo, respecto de que “el principal propósito de un estudio de factibilidad es proveer información que permita llegar a una decisión sobre si vale la pena o no llevar a la práctica el proyecto estudiado” (INC/1983), al menos en la forma o con las características que tiene en el momento de ser evaluado.

Con base en lo anterior, para los efectos del presente Proyecto, se entenderá por evaluación, en términos generales, al proceso o conjunto sistémico de actividades que se realiza con el fin de establecer, verificar, analizar e interpretar, en función de las categorías descritas en los numerales que siguen, las características, generales y específicas de: documentos de base (investigaciones, diagnósticos, etc.); instrumentos de intervención (planes, programas y proyectos en general); una acción, o un conjunto de acciones. El propósito fundamental de la evaluación es identificar y poner en marcha mecanismos preventivos o correctivos destinados a incidir (eliminar, ajustar, mejorar, corregir, repetir, multiplicar o enriquecer) en cierta forma, medida e intensidad en aquello que está siendo evaluado.

1.3. El ámbito de la evaluación

Todos los instrumentos de la planificación, inclusive los estudios básicos o previos, así como las acciones de ejecución, deben ser objeto de evaluación. Cuando se trata de categorías más amplias que la de proyecto, básicamente planes y programas, debe tenerse especial cuidado de

tomar en cuenta que la evaluación de éstos no es la suma de las evaluaciones particulares de los proyectos que los componen, sino que requieren, por tanto, la utilización de criterios globales e integrales para su análisis e interpretación.

1.4. Los tipos de evaluación

Existen diversos tipos de evaluación, que, como fue anotado antes, cuentan ya con un marco conceptual relativamente desarrollado, así como con sus respectivos métodos y técnicas, principalmente los siguientes tipos de evaluación: financiera, económica, social, ambiental y política. Justamente el presente Proyecto procura definir los conceptos, métodos y técnicas necesarios para poder realizar una correcta **evaluación cultural de planes, programas y proyectos**.

1.5. Los momentos de la evaluación

1.5.1. Evaluación previa

También denominada “ex ante” o “a priori”, es la que se realiza antes del inicio de la ejecución de un proyecto y abarca diferentes aspectos tales como: los recursos que demanda, la complejidad que el proceso implica, sus efectos directos e indirectos y otros. Igualmente, la evaluación previa puede referirse a la lógica interna del estudio del proyecto, por ejemplo en lo que hace relación a verificar la coherencia entre objetivos, metas, actividades, u otras categorías que se utilicen.

La evaluación previa de resultados y efectos puede realizarse por medio de un ejercicio de simulación en el cual, una vez formulado el proyecto en sus aspectos esenciales, se establece hipotéticamente cuáles serían los impactos que generaría en el caso de que se ejecute en la forma como está previsto. El resultado de este ejercicio se compara con los objetivos y metas previamente definidos, pudiéndose así tomar las decisiones que correspondan respecto del dimensionamiento y tamaño del proyecto, su localización, y demás factores sobre los cuales convenga incidir.

1.5.2. Evaluación continúa

Es la que se realiza a todo lo largo del proceso y puede ser: **permanente**, cuando se hace de manera constante, como actividad rutinaria del proyecto; **periódica**, cuando se realiza en intervalos regulares de tiempo (semanal, mensual, trimestral, semestral, etc.); y, **ocasional**, cuando se realiza, bien en períodos irregulares de tiempo o bien en momentos predefinidos que señalen eventos importantes del proyecto tales como al final de la instalación e inicio de la operación normal, cuando se incorporen nuevos elementos a la ejecución, al final de cada etapa en el caso de los proyectos que se ejecutan por fases, al final de una experiencia piloto, etc.

1.5.3. Evaluación final

Se realiza al término de la vida útil del proyecto, o al final de fases intermedias que son relativamente independientes.

1.5.4. Evaluación ex post

También denominada “a posteriori”, es la que se realiza cuando ha transcurrido un tiempo determinado, que depende de cada proyecto específico, después de la finalización del mismo, generalmente con el fin de ver los efectos que ha tenido en el universo de aplicación o realidad en la cual se ejecutó el proyecto.

1.6. Los criterios de evaluación

La evaluación puede referirse a diversos criterios, tales como:

1.6.1. Beneficios, resultados, impactos, o efectos directos e indirectos positivos y negativos, incorporando la caracterización, cuantificación y análisis de beneficiarios, directos e indirectos, reales y potenciales;

1.6.2. Recursos que demanda la ejecución del proyecto, humanos, materiales, técnicos, financieros, e incluso el tiempo; o,

1.6.3. El proceso en sí, su complejidad, funcionalidad y otras características.

Desde luego que cada proyecto, según su naturaleza y características, exigirá la utilización de ciertos criterios específicos, como pueden ser: la capacidad de autogestión, la relación movilidad/cobertura (en el caso, por ejemplo de proyectos que tienen actividades itinerantes), la incidencia en el fortalecimiento institucional de los ejecutores, etc...

1.7. El alcance de la evaluación

Una evaluación puede ser: **global**, cuando abarca el proceso integral y sus partes constitutivas; **de componentes**, cuando se evalúan aspectos específicos del proyecto: técnicos, administrativos, financieros, legales y operativos; o **de actividades** o tareas concretas.

1.8. El punto de vista de la evaluación

Los puntos de vista son básicamente **interno y externo**. La evaluación interna puede provenir de los proyectistas, ejecutores, administradores, o beneficiarios. El punto de vista externo se refiere a la evaluación que realizan instituciones o personas que no tienen ningún nexo con el proyecto, y fundamentalmente tiene por finalidades verificar la idoneidad y verticalidad de las acciones (en el caso de las auditorías, por ejemplo), o la incorporación de juicios y apreciaciones independientes (“no contaminados”) que puedan enriquecer el proceso.

1.9. Los referentes de la evaluación

En esta categoría se trata de evaluar las racionalidades, formal y sustantiva, del plan, programa o proyecto. La **racionalidad formal** del instrumento de planificación hace referencia a la eficacia (impacto o logro de objetivos y de resultados previstos) y a la eficiencia (consecución de los resultados en las mejores condiciones que sea posible, esto es, al menor costo, al menor tiempo y con un mínimo de efectos negativos directos e indirectos y de complejidad del proceso). La racionalidad sustantiva abarca el concepto de efectividad y debe analizar, además de la

racionalidad formal: los propios objetivos definidos; los beneficiarios; las decisiones previamente adoptadas que condujeron a la idea y formulación del proyecto; la relación del proyecto con la concepción general, objetivos, políticas y estrategias globales de desarrollo; y, la concepción misma del desarrollo, utilizada como referencia general del proceso.*

* Hasta aquí la transcripción de los documentos mencionados en la nota anterior.

2. PROCEDIMIENTO GENERAL DE TRABAJO

El trabajo se realizará siguiendo la lógica: concepto - método - técnica - instrumento o herramienta. Ello implica comenzar por conceptualizar adecuadamente los términos “cultura”, “planificación”, “desarrollo”, “integración” y todas aquellas expresiones que durante el transcurso del trabajo vayan surgiendo, cuyo sentido pueda prestarse a diferentes interpretaciones, o deba ser precisado por razones metodológicas u operativas.

Se trabajará también en el ámbito metodológico, estableciendo pautas generales de procedimiento para cada caso específico que se vaya estudiando, así como las técnicas que permitirán operativizar dichas metodologías.

Finalmente se irán definiendo las herramientas (matemáticas, estadísticas, modelos cuantitativos y cualitativos, y otras) que sea necesario utilizar según cada técnica en particular.

Estas líneas metodológicas generales sugeridas no deben entenderse en un sentido lineal y sucesivo, esto es, aquel en el que se considera que debe agotarse progresivamente cada etapa antes de abordar la siguiente. Se propone que se trabaje en forma simultánea en los aspectos conceptuales, metodológicos y de técnicas, de tal forma que se enriquezcan mutuamente, en una concepción integral del proceso.

En la teoría y práctica de la planificación existen numerosos recursos metodológicos para la realización de actividades de evaluación (V. Bibliografía, al final). Tomarlos como referencia para el caso de la **evaluación cultural**, será útil y conveniente, como también lo será el crear o imaginar sencillos recursos más apropiados a “lo cultural”, cuando el arsenal de herramientas existentes en otros campos de aplicación de los procedimientos de evaluación, no sea suficiente o apropiado.

Lo que se debe evitar es forzar la utilización de esas técnicas, debido a que puede afectar negativamente la coherencia del análisis y comprometer sus resultados. Se podrán aplicar conceptos generales relacionados con dicha actividad, tales como rentabilidad, beneficio/costo, análisis de riesgo, y otros, pero no necesariamente se deberá utilizar el mismo instrumental, ni mucho menos intentar “economicizar” (derivamos este neologismo de “economicista”, para evitar el uso del término “economizar”, que puede ser entendido en el sentido de “ahorrar”), el análisis. Es decir, no se trata, necesariamente de reducir todo a magnitudes económicas y mucho menos financieras. Cuando hablamos de cuestiones como las mencionadas (rentabilidad, beneficio/costo, análisis de riesgo), nos estamos refiriendo a asuntos que pueden abordarse en un enfoque eminentemente cualitativo, referido a todo lo relativo a la “cultura” o al “impacto cultural”. Ello sin perjuicio de que se intenten estudios cuantitativos, siempre y cuando el esfuerzo por cuantificar las variables culturales no introduzca distorsiones en el análisis.

La necesidad de no reducir el análisis, o desviarlo, a cuestiones económicas y financieras, es mayor aún cuando se trata del análisis y prevención de riesgos, pues nunca deberá interpretarse que un impacto cultural negativo puede compensarse financieramente, vía indemnizaciones u otras medidas. En ese caso, el costo dejaría de ser cultural para convertirse en financiero, y por lo tanto,

fácilmente asimilable dentro del flujo de caja de cualquier unidad productiva altamente rentable financieramente, sin que ello elimine los impactos negativos.

Ante la imposibilidad que existe de prever el futuro, los estudios de factibilidad envuelven necesariamente un margen de error y un grado de incertidumbre. La teoría y práctica de la evaluación de planes, programas y proyectos, ha encontrado recursos analíticos adecuados para tratar de calcular y comprender el margen de error y minimizar el grado de incertidumbre. Se trata del análisis de riesgo, el cual “proporciona información vital relativa a decisiones de inversión. Provee una medida del riesgo asociado con un proyecto. Provee, además, una base sobre la cual determinar la conveniencia de llevar a cabo estudios adicionales, y hace que estos estudios sean mucho más efectivos, al identificar y ordenar las fuentes de incertidumbre de acuerdo a su impacto en la decisión final” (INC/83). Existen diversas técnicas para realizar un análisis de riesgo, que podrían perfectamente ser aplicadas en las actividades de evaluación cultural. Es el caso, por ejemplo, de la “simulación Monte Carlo”, (Op. Cit.) o de las técnicas matriciales, entre otros. El primero, ampliamente estudiado en estadística, trata de “obtener la distribución de probabilidad de un resultado a partir de las distribuciones de probabilidad de los datos utilizados” (Op. Cit.). El segundo permite priorizar varias alternativas por medio de su cuantificación y calificación con base en una sencilla técnica de promedios ponderados, que referencialmente se presenta en el Apéndice E.

También es posible adoptar el concepto, aunque no necesariamente las técnicas, por no corresponder éstas a las necesidades del ámbito cultural, de la denominada Evaluación Ecológica Rápida, EER (“Rapid Ecological Assessment”), en este caso denominada como “Evaluación Cultural Rápida, ECR” (con su correspondiente en inglés: Rapid Cultural Assessment). Como ya quedó dicho, viniendo la idea de la evaluación rápida, del ámbito del medio ambiente, las técnicas –más no el concepto de evaluación– en su mayoría no son aplicables, aunque quizá sí lo son algunas de las líneas metodológicas generales. Al respecto, remitimos al lector a la bibliografía que se presenta al final, en especial a Claudia Sobrevila/1992.

3. ELEMENTOS DE VALORACIÓN QUE PUEDEN ORIENTAR EN EL PLAZO INMEDIATO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD CULTURAL

Nota aclaratoria

El equipo del Proyecto es consciente de que una de las principales dificultades que éste entraña es el de la construcción de indicadores culturales. Se conoce que en diversos ámbitos se está trabajando en ello y esperamos que con la divulgación del presente trabajo, quienes se encuentran empeñados en esas tareas entren en contacto con el equipo, a fin de unir esfuerzos y avanzar hacia el logro de los objetivos que este Proyecto se propone.

Otro problema conceptual importante con el que nos hemos enfrentado, es el de establecer qué son valores éticos universales y, consecuentemente, cuáles son éstos. Son innumerables las fuentes que se refieren a la materia; muchas de ellas parten de ámbitos que cuentan con sus propios códigos éticos y cosmovisión (religiones, escuelas de pensamiento, movimientos y organizaciones de diversas naturalezas), siendo que varios de aquellos ámbitos tienen una actitud, explícita o implícita, excluyente respecto de otras formas de pensar y de concebir la realidad, por lo que el carácter universal de sus propuestas queda automáticamente en entredicho. Otros planteamientos provienen de medios académicos, los cuales, consecuentemente, pretenden una mayor objetividad y un menor compromiso con posturas que obedecen a visiones parciales –o parcializadas– de la realidad.

En consideración de que el presente Proyecto tiene, entre otras, la finalidad de que sus planteamientos puedan ser puestos en práctica de manera inmediata, se hace imprescindible enumerar algunos referentes que puedan servir de parámetro de comparación para la realización de actividades de evaluación cultural.

A continuación se enumeran algunos de dichos referentes en el entendido de que muchos de ellos podrán descomponerse en indicadores; otros pueden constituir indicadores en sí mismos; y, otros, finalmente, podrán considerarse como elementos que sirven de base para, agrupados funcionalmente, constituir un indicador.

Nota: Como un importante aporte, tanto a la metodología de evaluación cultural en general, como, y principalmente, a la construcción de indicadores culturales de impacto en particular, en el Apéndice G se presenta el estudio **Análisis del Impacto Cultural de Planes, Programas y Proyectos: una Propuesta**, preparado específicamente para el presente Proyecto, por un grupo de alumnos de la Maestría en Gestión y Políticas Culturales del MERCOSUR (año 2000), que realizan el Parlamento Cultural del MERCOSUR (PARCUM) –que reúne a todas las Comisiones de Cultura de las legislaturas de los países miembros del Tratado de Asunción ampliado (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay)– y la Cátedra UNESCO de Derechos Culturales de la Universidad de Palermo, en el ámbito de su Facultad de Derecho (Buenos Aires, Argentina).

3.1. Elementos de valoración de carácter general o de carácter declarativo, según el caso

3.1.1. Del Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, de la UNESCO, *Nuestra Diversidad Creativa*

Del documento indicado se han extractado los siguientes planteamientos:

Sólo será posible caminar hacia un verdadero desarrollo de la humanidad, en la medida en que avancemos hacia la vigencia de una ética global que exprese un conjunto de normas básicas que todas las comunidades deben observar –como el respeto a los derechos humanos o la democracia, por ejemplo– que promueva una plena participación social en la vida de la comunidad a todo nivel, y que constituya el vínculo y elemento común en la diversidad cultural.

Se trata de un concepto de desarrollo asentado en el reconocimiento de que el papel de la cultura no se reduce a ser un medio para alcanzar fines –pese a que en el sentido restringido del concepto ése es uno de sus papeles– sino que constituye la base social de los fines mismos. Es necesario, entonces, concebir el desarrollo en términos que incluyan el **crecimiento cultural**, así como el respeto y promoción de los **derechos culturales** en su calidad de derechos humanos, y consagrar la libertad cultural como uno de los pilares del Estado, pues la **libertad cultural** garantiza la libertad en su totalidad, al proteger no sólo los derechos del grupo, sino también los de todos sus miembros.

Es un concepto y práctica de desarrollo que, por un lado no pretende uniformizar las culturas, ni, por otro, puede permitir una confrontación entre éstas. Se trata de caminar hacia una coexistencia fecunda y una armonía intercultural.

Así, el principio del **pluralismo** se considera fundamental. Pero la palabra “pluralismo” carece de significado si individuos y comunidades no pueden emprender iniciativas democráticas ni expresar su imaginación creativa de manera concreta.

La norma básica debe ser fomentar el respeto a todas las culturas cuyos valores sean tolerantes con los de las demás. El respeto va más allá de la tolerancia y supone una actitud positiva hacia las otras personas y hacia su cultura.

3.1.2. De las propuestas de una *Nueva Utopía*

“Es ampliamente reconocido que en la actualidad el mundo aparentemente se encuentra en un “punto de inflexión” muy importante, una especie de “renacer cultural” (o el fin de uno de los “grandes ciclos culturales de la humanidad” y el inicio de otro). Dentro de este proceso y como aspecto central del mismo, hay una fuerte corriente renovadora del pensamiento que recorre el planeta de muchas maneras -algunas evidentes, claras, en la superficie, y otras de forma más discreta- en parte exigiendo y en parte provocando el surgimiento de una nueva cosmovisión a partir de fuentes de todas las épocas, desde los más antiguos conocimientos y filosofías, hasta los últimos avances científicos, tanto teóricos como prácticos.

“Cada vez son más las personas y mayor su autoridad académica y científica que no sólo se están pronunciando al respecto, sino que están haciendo interesantes aportes, muchos de ellos aparentemente aislados, pero, en su mayoría, sorprendentemente similares y coherentes.

“El presente Proyecto, que se refiere a la Cultura, en un sentido amplio del término, y a su profunda interrelación con procesos tan importantes como el desarrollo y la integración, no sólo no puede ignorar ese fenómeno -que denominaremos con la expresión ya en boga de la Nueva Utopía- sino que, de preferencia, debe sumarse al esfuerzo de definirla y construirla progresivamente.”*

En el Apéndice C, se presentan algunas reflexiones respecto de la Nueva Utopía, muchas de las cuales constituyen por sí mismas, adecuados referentes para la evaluación cultural.

3.2. Elementos de valoración de carácter particular o de carácter enunciativo, según el caso

Tomado de las propuestas emanadas del **I Simposio de Informática y Desarrollo Cultural** y del **I Congreso Latinoamericano y del Caribe de Promotores y Animadores Culturales**, eventos organizados por el Consejo Nacional de Cultura del Ecuador (Quito, Ecuador, 1992).

3.2.1. Algunas premisas para la gestión del desarrollo cultural

a) La cultura como acción política, para enfrentar los grandes problemas de la sociedad contemporánea.

b) La cultura como servicio social, para contribuir a mejorar la calidad de vida en áreas deprimidas (la Cultura como derecho).

c) La cultura asociada a programas de política social sobre: drogas, prevención del delito, mejoramiento del ambiente carcelario, asistencia y protección al menor, y en general la prevención y tratamiento adecuados de las denominadas “patologías sociales”.

d) La cultura como espacio y medio para la participación ciudadana e institucional.

e) La cultura como sector, con su potencial de formadora de recursos humanos para el desarrollo en general, y en el área cultural en particular (creación, producción, interpretación, dirección y administración, apoyo técnico y otros)

f) La cultura como sector, ejerciendo el papel de vigilancia y participación en el mercado; proyectos culturales concertados; tratamiento diferencial a la industria cultural; producción y coproducción de espectáculos y eventos culturales gratuitos, etc.

g) La cultura como medio de integración para América Latina y el Caribe.

3.2.2. Medidas globales de acción

- a) Establecimiento de la cultura como prioridad en los planes de desarrollo;
- b) asegurar el derecho a la cultura y su disfrute por todos los ciudadanos;
- c) convertir a la actividad cultural en un hecho colectivo, que permita por medio de la información, compenetrar y comprometer a los individuos con su patrimonio, sus tradiciones y su historia cultural;
- d) reforzar los fundamentos de la identidad tanto nacional como regional y finalmente preparar a la sociedad para hacerla proclive a los cambios que implica la modernización como estrategia de desarrollo;
- e) conocer la singularidad, jerarquía e importancia de un órgano gubernamental de política cultural y su condición legítima de interlocutor nacional o internacional.
- f) ocupar la conformación de un sistema de funcionamiento plural, donde haya posibilidad de concretar la concertación y coordinación para el diseño, ejecución y administración o gerencia de planes, programas y proyectos culturales.
- g) gestionar una dotación presupuestaria compartida y descentralizada para el desarrollo de la actividad cultural.

* Tomado del Apéndice C: Respecto de la Nueva Utopía.

- h) asociar los programas del sistema, con la actividad política social del Estado.
- i) incorporar tecnologías que contribuyan a la visibilidad, eficiencia e impacto de la acción cultural.
- j) impulsar la descentralización de la gestión cultural: i) geográfica; ii) presupuestaria; y, iii) de los servicios principales y de apoyo.

Nota: La utilización de los anteriores conceptos como referentes para una evaluación cultural, es posible si se formulan las preguntas adecuadas en función de aquéllos. Por ejemplo –en relación con la actividad que está siendo evaluada– cuestionar si efectivamente obedece a los principios y recomendaciones que se han enumerado, si contribuye a la vigencia o consolidación o difusión de los mismos, o si se opone o atenta contra ellos.

3.3. Elementos de valoración derivados de acuerdos y otros instrumentos internacionales

Otro elemento de valoración para la evaluación cultural consiste en establecer si la eventual ejecución de un determinado proyecto no estaría yendo en contra de la aplicación de, o de lo establecido en, algún Tratado, Convenio u otro instrumento internacional, así como Convenciones, Recomendaciones y otros documentos autónomos, tanto de UNESCO como de otros organismos.

Sólo a título de ejemplo a continuación se colocan algunos temas que pueden constituir referentes de la evaluación cultural y que han sido objeto de acuerdos, recomendaciones y otras manifestaciones por parte de organismos internacionales.

ASUNTO	INSTRUMENTO
DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> - DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (1948) - PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS. - PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. - CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL. - CONVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y LA SANCIÓN DEL DELITO DE GENOCIDIO. - CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. - CONVENCIÓN DE 1951 SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS. SU PROTOCOLO DE 1967 Y SUS INSTRUMENTOS REGIONALES. - CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. - CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES. - DECLARACIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE INTOLERANCIA Y DE DISCRIMINACIÓN FUNDADAS EN LA RELIGIÓN O EN LAS CREENCIAS. - DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A MINORÍAS NACIONALES O ÉTNICAS, RELIGIOSAS Y LINGÜÍSTICAS. - DECLARACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO INTERNACIONAL. - DECLARACIÓN Y PROGRAMA DE ACCIÓN DE VIENA DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS. - DECLARACIÓN DE COPENHAGUE SOBRE EL DESARROLLO SOCIAL Y EL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CUMBRE MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL. - DECLARACIÓN SOBRE LA RAZA Y LOS PREJUICIOS RACIALES (DE LA UNESCO). - CONVENCIÓN Y LA RECOMENDACIÓN RELATIVAS A LA LUCHA CONTRA LAS DISCRIMINACIONES EN LA ESFERA DE LA ENSEÑANZA (DE LA UNESCO).
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES - ADOPTADO Y ABIERTO A LA FIRMA, RATIFICACIÓN Y ADHESIÓN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN SU RESOLUCIÓN 2200 A (XXI), DE 16 DE DICIEMBRE DE 1966. - ENTRADA EN VIGOR: 3 DE ENERO DE 1976, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27

ASUNTO	INSTRUMENTO
PATRIMONIO CULTURAL: - TRAFICO ILÍCITO - MOVILIZACIÓN DE OBRAS DE ARTE - PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO - PROTECCIÓN DEL FOL-CLOR - OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - CONVENCIÓN DE LA UNESCO DE 1970 SOBRE LAS MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE PARA PROHIBIR E IMPEDIR LA IMPORTACIÓN, LA EXPORTACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD ILÍCITAS DE BIENES CULTURALES. - CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, DE UNESCO (1972) - UNIDROIT (International Institute for the Unification of Private Law) formuló una convención, apoyada por la UNESCO, que refuerza el Convenio de 1970: CONVENCIÓN UNIDROIT SOBRE LOS BIENES CULTURALES ROBADOS O EXPORTADOS ILÍCITAMENTE (1995). - RECOMENDACIÓN DE LA UNESCO RELATIVA AL INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE BIENES CULTURALES (intercambio o traslado de obras de arte).

	<ul style="list-style-type: none"> - CONVENCION DE LA OEA SOBRE DEFENSA DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO, HISTORICO Y ARTISTICO DE LAS NACIONES AMERICANAS (CONVENCION DE SAN SALVADOR, 1976). - Hay otros instrumentos de la UNESCO como: la RECOMENDACION RELATIVA A PRINCIPIOS INTERNACIONALES APLICABLES A LAS EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS (1956); la CONVENCION SOBRE LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUATICO (2001); o la CONVENCION SOBRE PATRIMONIO INMATERIAL (2002, en proceso de aprobacion). - OTRAS
DERECHOS DEL ARTISTA, DE LOS ACTORES CULTURALES EN GENERAL (TRA-BAJADORES, PRODUCTORES, COMERCIALIZADORES Y OTROS ACTORES Y AGENTES CULTURALES)	<ul style="list-style-type: none"> - RECOMENDACION RELATIVA A LA CONDICION DEL ARTISTA DE 1980. - CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCION DE LOS ARTISTAS INTERPRETES O EJECUTANTES, LOS PRODUCTORES DE FONOGRAFAS Y LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSION (CONVENCION DE ROMA, 1961) - RECOMENDACIONES CONJUNTAS OIT/UNESCO - OTRAS
PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHOS DE AUTOR	<ul style="list-style-type: none"> - CONVENCION UNIVERSAL SOBRE DERECHO DE AUTOR (GENOVA, 1962, REVISADA EN PARIS EN 1971 - UNESCO). CUENTA CON VARIOS PROTOCOLOS ADICIONALES. - La Organizacion Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) administra cerca de 23 tratados en la esfera de la propiedad intelectual en el mundo. UNESCO tambien tiene recomendaciones y otros instrumentos sobre la materia.
MINORIAS (PARTICIPACION)	<p>REF.: RECOMENDACIONES DE LUND SOBRE LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS MINORIAS NACIONALES EN LA VIDA PUBLICA (Lund, Suecia, septiembre de 1999). Encomendadas por el Alto Comisionado de la Organizacion para la Seguridad y la Cooperacion en Europa (OSCE) para las Minorias Nacionales (ACMN).</p>
IDENTIDAD CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> - ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CENTRO AMERICA (ALIDES), Adoptada en la Cumbre Presidencial de Guacimo, Costa Rica, en 1994. - NUMEROSOS ACUERDOS, DECLARACIONES, CONVENCIONES Y RECOMENDACIONES EN EL MARCO DE RIO/92 Y POS-RIO/92, Y DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE ASUNTOS INDIGENAS Y ETNIAS, DERECHOS HUMANOS Y OTROS.
<p>OTROS ASUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - CIENCIA Y TECNOLOGIA; - CULTURA Y HERENCIA NATURAL. - EDUCACION FISICA Y DEPORTES; - EDUCACION Y LOS VARIOS TEMAS RELACIONADOS CON LA MISMA; - INDUSTRIAS E INICIATIVAS CULTURALES; - MEDIOS DE COMUNICACION, GESTION DE LA INFORMACION, INFORMATICA; - TURISMO SOSTENIBLE; - OTROS 	

Fuentes: Sobre patrimonio artistico: Bernard Pirson, Especialista en Conservacion del Patrimonio Cultural; Representacion de la UNESCO en Mexico; Informacion suministrada por Correo-E, 20 de abril de 1999. Otros asuntos: documentos varios de UNESCO e informacion de Internet.

NOTA: Otros asuntos que pueden ser materia de tratados, convenios, acuerdos, convenciones, recomendaciones, declaraciones, etc., se encuentran en el Glosario de este documento (Apndice A). Se trata de que en cada caso particular de evaluacion cultural, se haga el levantamiento respectivo de los instrumentos que existen sobre la materia, sean aquellos de ambito mundial, regional o subregional, general o sectorial.

3.4. Otros elementos de valoración

Ver los apéndices de este documento.

IV. LINEAMIENTOS DE ACCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

1. EN LOS PLAZOS INMEDIATO Y CORTO

Como actividad permanente divulgar ampliamente el Proyecto en todos los medios vinculados, directa o indirectamente, con la identificación; formulación, aplicación y ejecución; acompañamiento, seguimiento, supervisión y control; apoyo técnico y financiero; estudios e investigación; promoción y difusión; y otras labores relacionadas; de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos, en todos los niveles (unidad productiva o nivel micro, local, subnacional, nacional, regional, subregional, interregional y mundial) y ámbitos (global y sectorial). Se incluyen personas naturales y jurídicas vinculadas a los temas de la planificación del desarrollo y la integración, o al tema de la cultura, o ambos.

La permanente divulgación del Proyecto tiene como finalidades principales:

a) promover la idea e incentivar la práctica de la evaluación cultural de planes, programas y proyectos; y

b) crear una red dinámica, amplia, eficaz y eficiente, que por medio del permanente intercambio de informaciones, permita el constante enriquecimiento del Proyecto, tanto en función de las nuevas investigaciones y discusiones teóricas que se realicen, como del análisis e incorporación de las experiencias que se deriven de su aplicación.

Esta promoción y divulgación del Proyecto se realizará por medio de su envío directo a las personas y organismos mencionados; a través de su presentación en reuniones y foros nacionales e internacionales relacionados con la materia; y por su entrega a los medios de comunicación.

<p>Nota: El Proyecto, debido a la manera en que fue concebido y realizado, en el estado de formulación en que se encuentra constituye un referente tanto teórico y conceptual, como metodológico, suficiente para el inicio inmediato de estudios de factibilidad cultural, o de evaluación cultural de planes, programas, proyectos y actividades.</p>
--

2. A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

2.1. Realizar permanentemente las gestiones necesarias para que los estudios de factibilidad cultural se adopten como práctica común en los organismos y entidades relacionados con la planificación y el ciclo integral del proyecto, procurando como un elemento esencial **que las instituciones que dan apoyo técnico y financiero para la ejecución de planes, programas y proyectos, en todos los niveles, incorporen dentro de las exigencias a sus clientes y beneficiarios –como parte de los elementos de juicio para considerar, aprobar o rechazar, según el caso, proyectos– el requisito de que los estudios pertinentes incluyan la respectiva evaluación cultural.**

2.2. Continuar, en coordinación con los Organismos de la Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano, IMEDH .además del PARLATINO y la UNESCO, la

Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) y la Global Foundation for Democracy and Development (GFDD). y otros organismos que deseen sumarse al esfuerzo, la recopilación de legislaciones culturales, e iniciar los estudios de armonización legislativa.

En el Apéndice F, se presenta una propuesta de lineamientos metodológicos generales para la realización de estudios y actividades de armonización legislativa.

Nota: Respecto de las actividades realizadas y programadas en relación con el presente Proyecto, favor remitirse al Resumen Ejecutivo del mismo.

V. INFORMACIÓN Y CONTACTOS

Para todos los efectos del Proyecto La factibilidad cultural en la planificación del desarrollo – conceptos, métodos y técnicas de evaluación cultural de planes, programas y proyectos, favor dirigirse a:

Coordinación Técnica del Parlamento Latinoamericano (Responsable del Proyecto)	Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO
Calle Principal de Amador, Edificio 1113	Calzada N° 551, esquina D – Vedado
Ciudad de Panamá – www.parlatino.org	La Habana, CUBA
Tel.: (507) 512 85 00 /1 < ctecnico@parlatino.org >	Tel.: (53-7) 8322840 - 8327741
DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA:	Fax: (53-7) 333144
Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá	E-mail: < habana@unesco.org.cu >
Casilla N° 1527 - Parlamento Latinoamericano	http://www.unesco.org.cu/
San Felipe, Calle 3ª, Palacio Bolívar, Edificio 26	
Panamá 4, Panamá	

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Nota: desde las fechas de elaboración del presente documento y de sus revisiones sucesivas, han aparecido nuevos libros, documentos y páginas de Internet que se refieren a los temas tratados. Se ha optado por no incluir indefinidamente nuevas fuentes en esta bibliografía, salvo en el caso de que alguna o algunas de ellas hayan llevado a modificar alguna aserción o propuesta teórica del trabajo, lo que no ha sucedido hasta la fecha de la presente revisión (2012).

1. ASUNTOS GENERALES

ARAÚJO, Maria Célia. **Didática no Cotidiano - Uma Visão Cibernética da Arte de Educar.** Pancast Editora. São Paulo, Brasil. 1994.

ARZE, S.; et. al. Compiladores. **Etnicidad, Economía y Simbolismo en los Andes.** II Congreso Internacional de Etnohistoria, Corico, Bolivia. Talleres Gráficos HISBOL. La Paz, Bolivia. 1992.

BARZUN, Jacques. **Da Alvorada à Decadência - A História da Cultura Ocidental de 1500 aos Nossos Dias.** Editora Campus. Rio de Janeiro, Brasil. 2002.

BUSQUETS, Ma Dolors; et. al. **Los Temas Transversales.** Aula XXI/Santillana. Madrid, España, 1993.

CABRERA, Hashim Ibrahim, **Arabismo y Posmodernidad**, revista Verde Islam, número 1, verano de 1995. Internet: <http://www.verdeislam.com/VI_108.htm>.

CAPRA, Fritjof. **El Punto Crucial.** Integral, Ediciones. Barcelona, España. 1985.

----- **El Tao de la Física.** Luis Cárcamo Editor. Madrid, España, 1984.

----- **Sabiduría Insólita.** Editorial Kairós S.A. Barcelona, España, 1991.

----- **La Trama de la Vida.** Editorial Anagrama S. A. Barcelona, España, 1998.

CASTELLS, Manuel. **A Era da Informação: Economia, Sociedade e Cultura - Vol. 1, Sociedade em Rede.** Editora Paz e Terra S. A. São Paulo, Brasil. 1999.

----- **A Era da Informação: Economia, Sociedade e Cultura - Vol. 2, O Poder da Identidade.** Editora Paz e Terra S. A. São Paulo, Brasil. 2000.

----- **A Era da Informação: Economia, Sociedade e Cultura - Vol. 3, Fim de Milênio.** Editora Paz e Terra S. A. São Paulo, Brasil. 2000.

CENTRO UNIVERSITÁRIO NOVE DE JULHO. **Cultura e Identidade.** Eccos, Revista Científica. Artículos de varios autores. UNINOVE. São Paulo, Brasil. 2001.

COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS HECHOS DE VIOLENCIA QUE HAN CAUSADO SUFRIMIENTO A LA POBLACIÓN GUATEMALTECA (CEH), **Informe - Guatemala: Memoria del Silencio**. Internet: <<http://hrdata.aaas.org/ceh/mds/spanish/mandato/m1.html>>.

CONSEJO NACIONAL DE CULTURA DEL ECUADOR. **I Simposio de Informática y Desarrollo Cultural**. Artevivo Producciones. Quito, Ecuador. 1992.

CONSEJO NACIONAL DE CULTURA DEL ECUADOR; otras instituciones. **I Congreso Latinoamericano y del Caribe de Promotores y Animadores Culturales**. Artevivo Producciones. Quito, Ecuador. 1992.

CORRAL, Fabián; Kurt Freund; Pablo Lucio-Paredes. **Mitos, falacias y nuevos paradigmas - Apuntes sobre la Modernidad**. Cedigraf. Quito, Ecuador. 1992.

CUMBRE REGIONAL PARA EL DESARROLLO POLÍTICO Y LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS (Brasilia, Brasil, julio de 1997). Informe sobre los Principios Democráticos y la Gobernabilidad. **Gobernar la Globalización - La política de la inclusión: el cambio de responsabilidad compartida**. UNESCO; Ediciones Demos. México, D.F., México. 1997.

DE GREGORI, Waldemar. **Os Poderes dos seus 3 Cérebros**. Pancast Editora. São Paulo, Brasil. 1994.

DÉLEON MELÉNDEZ, Ofelia C., **Identidad Cultural, Artes y Artesanías Populares y el Proceso de Globalización Económica**, Biblioteca Virtual. Internet: <<http://www.usac.edu.gt:8080/cefol/may98/mayo98.htm>>.

DELLA VOLPE, Galvano; et. al. **Moral e Sociedade**. Editora Paz e Terra S.A. Rio de Janeiro, Brasil. 1982.

DEVEREUX, Paul; John Steele, David Kubrin. **GAIA la Tierra Inteligente**. Círculo de Lectores. Bogotá, Colombia, 1991.

DÍAZ, Hernán. **Alan Sokal y las preciosas ridículas**. Prensa Obrera; Semanario del Partido Obrero; PO 590 - 25/6/98; Buenos Aires, Argentina. Internet: <<http://www.po.org.ar/po/po590/alan.htm>>

DI TELLA, Torcuato S., et. al. **Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas**. Emecé Editores. Buenos Aires, Argentina. 2001.

DUNKAN, Mitchel (ed.). **Diccionario de Sociología**. Ediciones Grijalbo. Barcelona, España. 1986.

EDITIONS L'HARMATTAN. **“Globalisation et intégration culturelle: l'Amérique Latine doit-elle suivre le modèle européen?” - Europe et le monde** En: L'identité en Europe et sa trace dans

le monde. Miriam Aparicio, Coord. Institut d'études politiques de Strasbourg. Libro de ensayos de varios autores. (ISBN: 2-296-00641-8). París Francia. 2006.

ESCOTET, Miguel A.; Albornoz, Orlando, et al. **Educación y Desarrollo desde la Perspectiva Sociológica**. Universidad Iberoamericana de Postgrado, Salamanca, España, 1989.

FORO PERMANENTE DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS NACIONES; UNESCO; Universidad Argentina de la Empresa (UADE). **Desarrollo, Globalización e Integración**. Conferencia central del Segundo Congreso Mundial de Educación Internacional, Integración y Desarrollo. Buenos Aires, Argentina, julio de 1999 (ha sido publicada también en: Contacto, Revista Brasileira de Comunicação, Arte e Educação, Año 2, Nº 5, oct.-dic. de 1999; Senado Federal, Brasilia, D.F., Brasil).

FORQUIN, Jean Claude. **Escola e Cultura** - As bases sociais e epistemológicas do conhecimento escolar. Editora Artes Médicas Sul Ltda. Porto Alegre R. S., Brasil, 1993.

FRANCO MONTORO, André. **La Integración de América Latina en un Mundo Multipolar**. Instituto Latinoamericano (ILAM); Parlamento Latinoamericano (PARLATINO). Gráfica del PARLATINO. São Paulo, Brasil. 1999.

GADOTTI, Moacir; Carlos A. Torres, (Orgs.). **Educação Popular - Utopia Latino-Americana**. Cortez Editora; Editora da Universidade de São Paulo (EDUSP). São Paulo, Brasil. 1994.

GARCÍA SIERRA, Pelayo, **Diccionario Filosófico**, Biblioteca Filosofía en Español, Oviedo, España, 1999. Internet: <<http://filosofia.org/filomat/df425.htm>>.

GARDNER, Howard. **Inteligências Múltiplas**. Editora Artes Médicas Sul Ltda. Porto Alegre, Brasil. 1995.

GATTI, Daniel. **El Caso Sokal**. Brechas; edición semanal - 14 de noviembre de 1997 - Nº 624. Montevideo, Uruguay. Internet: <<http://www.brecha.com.uy/numeros/n624/sokal.html>>

GIRÓLAMO, Claudio. **Ciudadanía cultural: una carta de navegación hacia el futuro**. (Intervención en plenaria). Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales. Estocolmo, Suecia, 30 de marzo - 2 de abril de 1998.
Internet: <<http://www.mineduc.cl/cultura/doc/ciudadania.html>>

GOLEMAN, Daniel. **Inteligência Emocional**. Editora Objetiva, Ltda. Rio de Janeiro, Brasil. 1996.

GONZÁLEZ, Felipe, **Globalización e Identidad Cultural**, Textos Progreso Global. Internet: <<http://www.globalprogress.org/castella/seminarios/fgonzalez2.html>>.

GUERRERO, Andrés. **La Semántica de la Dominación: El Concertaje de Indios**. Ediciones Librimundi - Enrique Grosse-Luemern. Quito, Ecuador. 1991.

GUTIÉRREZ, Francisco; Cruz Prado. **Ecopedagogia e cidadania planetária**. Cortez Editora; Instituto Paulo Freire. São Paulo, Brasil. 1999.

HALL, Stuart, **A Identidade Cultural na Pós-modernidade**, DP&A Editora, Rio de Janeiro, Brasil, 1999.

HART DÁVALOS, Armando. **Hacia una Dimensión Cultural del Desarrollo**. Ediciones Creart. La Habana, Cuba, 1996.

HELLER, Agnes; et. al. **A Crise dos Paradigmas em Ciências Sociais e os Desafios para o Século XXI**. Contraponto - Corecon. Rio de Janeiro, Brasil. 2000.

HERON DA SILVA, Luiz (Org.). **A Escola Cidadã no Contexto da Globalização**. Editora Vozes. Petrópolis, RJ, Brasil. 1999.

KELSEN, Hans. **¿Qué es la Justicia?** Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política. Distribuciones Fontamara. México D. F., México. 2000.

KHUN, Thomas S. **A Estrutura das Revoluções Científicas**. Editora Perspectiva. São Paulo, Brasil. 1998.

KURZ, Robert. **O Colapso da Modernização**. Paz e Terra Editora. São Paulo, Brasil. 1993.

LACERDA MIOTTO, Antonio; Sergio Moliterno (organizadores). **Diálogos Filosóficos & Sociológicos**. APG- PUC-SP. Editora Lorosae. São Paulo, Brasil, 2001.

LECHNER, N.; et. al. **Debates sobre Modernidad y Postmodernidad**. Editores Unidos Nariz del Diablo. Quito, Ecuador. 1991.

LOVELOCK, J; G. Bateson; et al. **GAIA - Implicaciones de la nueva biología**. Editorial Kairós. Barcelona, España. 1992.

MARKANDYA, A., **The Economic Appraisal of Projects: The Environmental Dimension**. Preparado para el Banco Interamericano de Desarrollo, BID. Department of Economics, University College London. Enero de 1991.

MARTINELLI, Marilu. **Conversando sobre Educação em Valores**. Editora Fundação Peirópolis. São Paulo, Brasil. 1999.

MATURANA, Humberto. **Emoções e Linguagem na Educação e na Política**. Editora UFMG. Belo Horizonte, Brasil. 1999.

MATURANA, Humberto; Francisco Varela. **El Árbol del Conocimiento - Las Bases Biológicas del Conocimiento Humano**. Editorial Debate, S.A. Madrid, España. 1996.

MEADOWS, Donella; et. al. **Los Límites del Crecimiento**. Fondo de Cultura Económica. México. 1973.

MELIS, Antonio. **La Identidad Cultural de Europa: entre la Globalización y la Memoria de los Antiguos**. CEFIR / Centro de Formación para la Integración regional. Internet: <<http://www.cefir.org.uy/docs/dt27/01Melis.htm>>.

MERANI, Alberto. **Carta Abierta a los Consumidores de Psicología**. Ediciones Grijalbo S.A. Barcelona, España. 1980.

NAISBITT, John, Patricia Aburdene. **Megatendencias 2000**. Grupo Editorial Norma, Bogotá, Colombia. 1991.

ODUM, Howard T. **Ambiente, Energía y Sociedad**. Editorial Blume. Barcelona, España. 1980.
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI); Primer Encuentro Iberoamericano de Ministros de Cultura. **Declaración de Margarita - Para una ética de la integración cultural**. Isla de Margarita, Venezuela 20 y 21 de octubre de 1997.

ORTIZ, Renato. **Mundialización y Cultura**, Editora Brasiliense, São Paulo, Brasil. 1994.

PARLAMENTO CULTURAL DEL MERCOSUR (PARCUM), Cátedra UNESCO de Derechos Culturales de la Universidad de Palermo, Argentina; *Maestría en Gestión y Políticas Culturales en el MERCOSUR*. **Material Didáctico de la Materia “Desarrollo, Planificación y el Ciclo del Proyecto”**. Buenos Aires, Argentina. Permanentemente actualizado a partir del año 2000.

PARLAMENTO LATINOAMERICANO; UNESCO. **Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina**. Gráfica del Parlatino. 2 Vols. (3 ediciones en español y una en portugués, a partir de diciembre de 1997). Última edición publicada con el auspicio del Grupo Venezolano del Parlamento Latinoamericano. Imprenta Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela. 2002

PECCEI, Aurelio. **Testimonio sobre el Futuro**. Taurus Ediciones S.A.. Madrid, España. 1981.

PERICÁS, Luiz Bernardo (orgs.). **América Latina - História, Crise e Movimento**. Xamã VM, Editora e Gráfica Ltda. São Paulo, Brasil. 1999.

PETRELLA, Ricardo. **Verso un Contratto Sociale Mondiale (Progetto COSMO)**. Documento de Trabajo. Bruselas, Bélgica, 28 de agosto de 1995.

POERNER, Arthur José. **Identidade Cultural na Era da Globalização**. Editora Revan. Rio de Janeiro, Brasil. 1997.

POMENARIEC, Hinde Pomenariec. **Entrevista a Alan Sokal**. Diario *El Clarín*, del 15 de abril de 1998; Buenos Aires, Argentina. Internet: <<http://www.websitemaker.com/gorbato/magazine/nota3404.htm>>

QUIROGA, Sergio. **Consumo y Cultura Mediática**. III Encuentro de Docentes e Investigadores de la Comunicación del MERCOSUR (III ENDICOM). Río Cuarto, Argentina, octubre de 1999. Internet: <<http://www.arcride.edu.ar/servicios/comunica/ponencias/mediatico.htm>>

RAMA, Claudio. **El Capital Cultural en la Era de la Globalización Digital**. Ediciones Arca. Montevideo, Uruguay. 1999.

REALE, Miguel. **Paradigmas da Cultura Contemporânea**. Editora Saraiva. São Paulo, Brasil. 1996.

RECONDO, Gregorio (Comp.). **Mercosur: la Dimensión Cultural de la Integración**. Ediciones Ciccus. Buenos Aires, Argentina. 1997.

ROJAS DE FERRO, María Cristina; Adriana Delgado Gutiérrez, (Comp. y Edic.). **Política Social; Desafíos y Utopías - Nuevas Tendencias en Política Social**. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Bogotá, Colombia. 1997.

ROSENTAL, M. M.; P. F. Iudin. **Diccionario Filosófico**. Ediciones Nacionales. Bogotá, Colombia. 1985.

SALAZAR SÁENZ, Francisco Xavier. **La Formación de Valores a través de la Transversalidad**; ponencia presentada en la XIII Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano. Chillán, Chile, 22 al 26 de mayo de 2000.

SINGER, Peter. **Ética práctica**. Cambridge University Press. Gran Bretaña. 1995.

SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO (SELA), **Cambio y Continuidad en el Proceso de Globalización: Escenarios de Fin Siglo - La Dimensión Cultural: el Eslabón Perdido de la Globalización**. documentos. Internet: <<http://lanic.utexas.edu/~sela/docs/c122di44.htm>>.

SOKAL, Alan; Jean Bricmont. *Imposturas intelectuais – O abuso da ciência pelos filósofos pós-modernos*. Editora Record. Rio de Janeiro, Brasil. 2006.

SUNKEL, Guillermo (Coord.). **El Consumo Cultural en América Latina**. Convenio Andrés Bello. Santafé de Bogotá, Colombia. 1999.

TAVARES, Maria da Conceição; José Luis Fiori. **Desajuste Global e Modernização Conservadora**. Editora Paz e Terra S.A. São Paulo, Brasil. 1993.

TEIXEIRA COELHO, J. **Da Política Cultural à Cultura Política - Propostas para uma Política Cultural Continental**, documento preparado para el Foro Internacional de Integración Cultural “Arte sin Fronteras”, realizado en São Paulo, Brasil, del 4 a 7 de noviembre de 1998.

--- **Dicionário Crítico de Política Cultural**, Editora Iluminuras Ltda., São Paulo, Brasil, 1997.

TIMBAL-DUCLAUX, Louis. **Escritura Creativa**. Editorial EDAF, S.A.. Madrid, España. 1993.

UNESCO (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA). **La Educación Encierra un Tesoro**, Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, presidida por Jacques Delors. Ediciones UNESCO; Correo de la UNESCO. México, D. F., México. 1997.

UNESCO.. **Nuestra Diversidad Creativa**. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, presidida por Javier Pérez de Cuéllar. Ediciones UNESCO; Fundación Santa María. Madrid, España. 1997.

UNESCO, Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe (ORCALC), **Cultura y Desarrollo**, Escandón Impresores, Sevilla, España. 2000.

--- **La Tolerancia - Antología de textos**. Jóvenes contra la Intolerancia. Editorial Popular / Ediciones UNESCO. Madrid. España. 1994.

UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO, USP. **América Latina e Caribe e os Desafios da Nova Ordem Mundial - Vol 1. V SOLAR - Congresso da Sociedade Latino-Americana de Estudos sobre América Latina e Caribe**. Aldeia Comunicação Especializada e Editora S/C Ltda. São Paulo, Brasil. 1998.

VAN PARIJS, Philippe. **O que é uma sociedade justa?**. Editora Ática. São Paulo, Brasil. 1997.

VARIOS AUTORES. **Educación, Valores y Democracia**. Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Madrid, España. 1998.

WENDLAND, H.D. **Introducción a la Ética Social**. Editorial Labor S.A. Barcelona, España. 1970.

ZAIA, Brandão (Org.). **A Crise dos Paradigmas e a Educação**. Cortez Editora. São Paulo, Brasil. 1994.

2. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA SOBRE FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Nota.- El Equipo del Proyecto meditó largamente sobre la conveniencia o no de colocar las referencias bibliográficas que siguen, debido a los siguientes motivos: a) la enorme cantidad de fuentes que existen al respecto; b) por la razón expuesta, el temor de que la bibliografía presentada no sea completamente representativa del universo; y c) **principalmente** por el temor de que el lector o el usuario de este Proyecto interprete la inclusión de dicha bibliografía como una sugerencia de que en la evaluación cultural se utilicen los mismos métodos y técnicas – eminentemente cuantitativos y centrados en lo financiero y lo económico– de otros tipos de evaluación, particular cuya eventual inconveniencia se ha advertido reiteradamente a lo largo del texto.

Finalmente se resolvió que, dada la posibilidad de que en casos específicos y particulares de evaluación cultural esos referentes –correctamente usados o adaptados– puedan ser útiles, convenía, **a título eminentemente referencial**, hacer constar la bibliografía que sigue, la cual de todas maneras contiene documentos que han servido de fuente de consulta en la elaboración del presente Proyecto. Por último se advierte también que, aun cuando en el futuro probablemente

aparecerán nuevos documentos sobre la materia, y dada la finalidad de esta bibliografía, salvo casos excepcionales, en las próximas versiones del presente documento, aquélla no será actualizada.

BALTAR, Antonio. **Control de la Ejecución de Proyectos por el Método del Camino Crítico (PERT)**. Cuadernos del ILPES. Santiago, Chile. 1973.

BETTERSBY, Albert. **Planificación y Programación de Proyectos Complejos**. Ediciones Ariel. Barcelona, España. 1973.

BRIONES, Guillermo. **Preparación y Evaluación de Proyectos Educativos**. Convenio Andrés Bello, editora Guadalupe Ltda. Santafé de Bogotá, D.C., Colombia. 1995.

CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA, CNEC. **Lineamientos para la Prestación de Servicios de Consultoría Relacionados con Obras**. CNEC. México. 1991.

CASTRO Gutiérrez, Orlando. **Evaluación Financiera, Económica y Social**. Banco Centroamericano de Integración Económica, B.C.I.E. Litografía e Imprenta Lil, S.A. San José, Costa Rica. 1991.

CHAKRAVARTY, S. **La Lógica de la Planificación de Inversiones**. Editorial Tecnos S.A. Madrid, España. 1966.

COHEN, Ernesto; Rolando Franco. **Evaluación de Proyectos Sociales**. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES/ONU); Centro Interamericano de Desarrollo Social (CIDES/OEA). Grupo editor Latinoamericano. Buenos Aires, Argentina. 1988.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. **Manual - Gestión del Ciclo de un Proyecto - Enfoque Integrado y Marco Lógico**. Nº 1. Bruselas, Bélgica. 1993.

COPE, Robert G. **El Plan Estratégico**. Legis Editores. S.A. Bogotá, Colombia. 1991.

DASGUPTA, Partha; Stephen Marglin. **Pautas para la Evaluación de Proyectos**. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, ONUDI. Nueva York, EE.UU. 1972.

ELLIOT, David; Nigel Cross. **Diseño, Tecnología y Participación**. Editorial Gustavo Gili S.A. Barcelona, España. 1980. VARELA V., Rodrigo. **Evaluación Económica de Inversiones**. Editorial Norma. Bogotá, Colombia. 1989.

EUROPEAN ECONOMIC COMMUNITY (EEC). **Energy Project Evaluation and Planning**. Edited version of a guest lecture presented at the European Economic Community (EEC) Training Seminar on National Energy Planning and Management for senior officials from developing countries, held in Ispra, Italy, in May 1982. (Nota en el original).

FONDO NACIONAL DE PREINVERSIÓN DEL ECUADOR, FONAPRE; Banco Interamericano de Desarrollo, BID. **Preinversión y Proyectos**. Editorial Olmedo. Quito, Ecuador. 1981.

FONTAINE, Ernesto. **Evaluación Social de Proyectos**. Instituto de Investigaciones Económicas. Santiago, Chile. S/f.

GROFF, Gene K.; John F. Muth. **Modelos de Decisión**. El Ateneo. Buenos Aires, Argentina. 1974.

GUTIÉRREZ MARULANDA, Luis Fernando. **Finanzas Prácticas para Países en Desarrollo**. Grupo Editorial Norma. Bogotá, Colombia, 1992.

HIRSCHMAN, Albert O. **El Comportamiento de los Proyectos de Desarrollo**. Siglo XXI Editores, S.A. México. 1971.

HOLANDA, Nilson. **Elaboración y Evaluación de Proyectos**. APEC Editores. Rio de Janeiro, Brasil. 1968.

HOPENHAYN, Benjamín; Héctor Fernández M. **Análisis de Proyectos de Integración**. Cuadernos del ILPES. Santiago, Chile. 1972.

ILPES. **Guía para la Presentación de Proyectos**. Siglo XXI Editores. México. 1973.

ILPES. **Manual de Medición de Costos por Programas**. Cuadernos. Santiago, Chile. 1971.

ILPES. **La Programación Monetario Financiera y el Desarrollo Económico**. Cuadernos. Santiago, Chile. 1972.

INFANTE Villarreal, Arturo. **Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión**. Editorial Norma. Bogotá, Colombia, 1988.

INFORMATION FOR INVESTMENT DECISIONS, INC. **Los Usos del Análisis de Riesgo en la Evaluación de Proyectos**. Centro de Información en Preinversión para América Latina y el Caribe (CIP); otras instituciones. Quito, Ecuador. 1983.

LEE, Colin. **Modelos de Planificación**. Ediciones Pirámide S.A. Madrid, España. 1973.

LINDLEY, D. V. **Principios de la Teoría de la Decisión**. Editorial Vicens-Vives. Barcelona, España. 1977.

MARAVALL, Darío. **Matemática Financiera**. Editorial Dossat S.A. Madrid, España. 1970.

MARKANDYA, A., **The Economic Appraisal of Projects: The Environmental Dimension**. Preparado para el Banco Interamericano de Desarrollo, BID. Department of Economics, University College London. Enero de 1991.

MELNICK, Julio. **Manual de Proyectos de Desarrollo Económico**. Naciones Unidas. México. 1958.

MOKATE, Karen Marie, Adriana Cuervo de Forero. **The Financial Appraisal of Investment Projects - Class Notes**. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico. Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia. 1990.

MOKATE, Karen Marie, Raúl Castro. **The Economic Appraisal of Investment Projects - Class Notes**. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico. Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia. 1990.

MONTANO, Agustín. **Iniciación al Método del Camino Crítico**. Editora F. Trillas S.A. México. 1968.

NÚÑEZ DEL PRADO, Arturo. **Estadística Básica para Planificación**. Siglo XXI Editores. México. 1972.

OEA. **Proyectos, Presupuesto y Programación de Inversiones**. Secretaría General. Washington, EE.UU. 1978.

OFICINA DE PLANEACIÓN NACIONAL, ODEPLAN; Presidencia de la República de Chile. **Inversión Pública Eficiente - Un Continuo Desafío**. LASERPRINT. Santiago, Chile. 1990.

ORGANIZATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT, OECD. **Environmental Policy: How to Apply Economic Instruments**. Head of Publications Service, OECD. Paris, Francia. 1991.

PEREÑA BRAND, Jaime. **Dirección y Gestión de Proyectos**. Ediciones Díaz de Santos, S.A. Madrid, España. 1991.

ROBLEDO, Andrés. **Gestión Financiera Bajo Inflación**. Tercer Mundo Editores. Bogotá, Colombia. 1992.

SALOMON, Morris J. **Análisis de Proyectos para el Crecimiento Económico**. APEC Editora. Rio de Janeiro, Brasil. 1972.

SAPAG CHAIN, Nassir; Reinaldo Sapag Chain. **Preparación y Evaluación de Proyectos**. McGraw-Hill Latinoamericana S.A.; Litográfica Ingramex; México. 1989. Y, 4ª Edición; McGraw-Hill, Interamericana; Santiago, Chile, 2000.

SOBREVILA, Claudia y Paquita Bath. **Evaluación Ecológica Rápida**. Programa de Ciencias para América Latina; The Nature Conservancy. Arlington, USA. 1992.

SOTO Moreno, Jorge. **Procedimientos Operativos en Preinversión**. Centro de Información en Preinversión para América Latina y el Caribe, CIP; Programa CIP-BID; Fondo Nacional de Estudios y Proyectos, FONEP, de México. Unión Gráfica S.A. México. 1983.

SQUIRE, Lyn; Herman G. van der Tak. **Análisis Económico de Proyectos**. Publicado para el Banco Mundial por Editorial Tecnos. Madrid, España. 1977.

TARQUIN, Anthony J.; Leland T. Blank. **Ingeniería Económica**. McGraw-Hill Latinoamericana S.A. Bogotá, Colombia. 1978.

TAYLOR, Bernard; John Harrison. **Planeación Estratégica Exitosa**. Legis Editores. S.A. Bogotá, Colombia. 1991.

VARELA V., Rodrigo. **Evaluación Económica de Inversiones**. Editorial Norma. Bogotá, Colombia. 1989.

VECIANA Verges, J.M. **La Decisión de Invertir en Bienes de Equipo en la Empresa Española**. Editorial Ariel. Barcelona, España. 1976.

ZAHLER, Roberto. **Evaluación Social de Proyectos**. Fondo Nacional de Preinversión del Ecuador (FONAPRE); Junta Nacional de Planificación del Ecuador; Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Quito, Ecuador. 1976.

Nota: Sobre el tema de la formulación, evaluación, administración y gestión de proyectos, existen también numerosas referencias en Internet.

**PROYECTO “LA FACTIBILIDAD CULTURAL EN LA PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO”
– CONCEPTOS, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN CULTURAL
DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS –**

APÉNDICE A

GLOSARIO DE REFERENCIA

I. ACLARACIONES IMPORTANTES

Tal como en el cuerpo principal del Proyecto se advierte, el equipo del Proyecto es consciente de que aún si se lograra la pretensión de definir todos los términos que constan en el glosario y los que constarán después, ello sería metodológicamente incorrecto, debido a la relatividad de los conceptos, lo que hace que muchas de sus connotaciones o acepciones cambien de un lugar a otro, de una cultura a otra y de un tiempo a otro. El presente Proyecto, como ya se ha indicado, pretende en primer lugar llamar la atención y, en lo posible, generar la conciencia donde ésta no existe, respecto de la necesidad de realizar estudios de factibilidad cultural en todo tipo de acción humana planificada. Por ello mismo no puede convertirse en una camisa de fuerza conceptual que ponga en riesgo la propia viabilidad de este Proyecto.

Dada la imprecisión y ambigüedad que existe en relación con prácticamente la totalidad de los conceptos, para cada caso de evaluación cultural se recomienda adoptar decisiones ad hoc y operativas, haciendo constar, en la medida de lo posible, las diversas acepciones o connotaciones (según el caso) que hubiere, aclarando cuál de ellas se deberá utilizar como referente para la cabal comprensión de los planteamientos.

Existen, de todas maneras, principios básicos que se consideran de validez universal y que, por lo tanto, deben permear las diferentes interpretaciones que se puedan dar a los conceptos que conforman la estructura de un estudio de factibilidad cultural. Algunos de estos principios básicos constan tanto en el texto principal del Proyecto, como en el Apéndice B.

A continuación se coloca en primer lugar una lista de algunas de las palabras y expresiones que deberían ser tomadas en consideración y cuya definición conviene que sea establecida para los efectos de la evaluación cultural. En seguida se hacen algunos apuntes y transcripciones sobre algunos de dichos términos, a título de ejemplo sobre el alcance que puede tener su definición (en la lista estos términos constarán con asterisco). La construcción paulatina y el enriquecimiento permanente del glosario, será una tarea común de todos aquellos que vayan adoptando la práctica del estudio de factibilidad cultural (evaluación cultural), y será recogida por el equipo del Proyecto (PARLATINO/UNESCO). Así, en las sucesivas versiones del presente Proyecto, se irá presentando un glosario más completo en el que constarán las nuevas definiciones recomendadas o de referencia, según el caso, para cada término o expresión.

Se aclara también que el glosario no es exhaustivo sino selectivo; ello indica que, en principio, solo deberán constar en él los términos y expresiones que, en cada caso de evaluación cultural, se considere deben quedar claramente definidos.

Entre las fuentes citadas en la bibliografía del presente documento, y las otras muchas a los que los interesados puedan recurrir, se recomienda como referente esencial el **Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, “Nuestra Diversidad Creativa”** (Javier Pérez de Cuéllar, Presidente de la Comisión y organizador del documento. Ediciones UNESCO; Fundación Santa María. Madrid, España. 1997).

II. LISTA PRELIMINAR (Y ABIERTA) DE PALABRAS Y EXPRESIONES

- Acción cultural (ver también: Animación cultural; Promoción cultural; Desarrollo cultural)
- Agente cultural
- Alteridad
- Animación cultural (ver también: Animador Cultural; Promoción cultural; Promotor cultural)*
- Animador cultural (ver también: Animación Cultural; Promoción cultural; Promotor cultural)*

- Arte
- Arte popular
- Arte público (ver también: Espacio público)*
- Capital cultural
- Ciudadanía Cultural*
- Consumo cultural
- Contracultura (contra-cultura)
- Cultura*
- Cultura de consumo (ver también: Cultura de masas; Cultura tecnológica; Industria cultural)*
- Cultura de masas (ver también: Cultura de consumo; Industria cultural)
- Cultura electiva
- Cultura electrónica (ver también: Cultura mediática)
- Cultura erudita (ver también: Cultura popular)
- Cultura mediática*
- Cultura política*
- Cultura popular*
- Cultura tecnológica*
- Democracia popular (ver también: Cultura popular)
- Derechos culturales*
- Desarrollo
- Desarrollo cultural*
- Diversidad cultural*
- Ética (ver también: Valores éticos; Moral; Valores morales)
- Espacio público (ver también: Arte público)*
- Estabilidad cultural
- Estado
- Estereotipo (ver también: Prejuicio)*
- Gestión cultural
- Globalización (ver también: Integración)
- Gobierno
- Identidad cultural*
- Identidad nacional (ver también: Identidad cultural)
- Industria cultural*
- Integración (ver también: Globalización; Integración cultural)
- Integración cultural (ver también: Globalización; Integración)*
- Moral (ver también: Valores morales; Ética; Valores éticos)
- Paradigma (Nuevo paradigma; ver también: Utopía)
- Participación social*
- Patrimonio cultural (material, inmaterial o intangible*)
- Planificación*
- Pluralismo (político, religioso, cultural)
- Política cultural
- Prejuicio (ver también: Estereotipo)
- Producción cultural
- Promoción cultural (ver también: Promotor cultural; Animación cultural; Animador cultural)*
- Promotor cultural (ver también: Promoción cultural; Animación cultural; Animador cultural)*
- Público

- Sector público
- Sector privado
- Sociedad civil
- Transversalidad
- Tolerancia*
- Utopía (Nueva utopía; ver también: Paradigma)*
- Valores
- Valores éticos
- Valores morales

III. IDEAS DE DEFINICIONES DE ALGUNOS DE LOS TÉRMINOS DEL GLOSARIO

ANIMACIÓN CULTURAL (ver también: Animador Cultural; Promoción cultural; Promotor cultural)

Tomado de: CONSEJO NACIONAL DE CULTURA DEL ECUADOR; otras instituciones. **I Congreso Latinoamericano y del Caribe de Promotores y Animadores Culturales**. Artevivo Producciones. Quito, Ecuador. 1992.

Si *animar* significa dar vida, fuerza y vigor, concebimos la animación como una fuerza específica de acción cultural que ejerce su influencia en un grupo, institución o territorio determinado, a través de un plan en el que se incorporan de manera activa y creadora los diferentes sectores de la población, superando así el concepto de cultura como objeto de consumo.

Si bien la promoción sienta las bases para la participación en la cultura a través de una política de carácter general, la animación la entendemos como un proceso interno que se genera dentro de una unidad y que se expande hacia afuera definiendo muy peculiarmente las vías a través de las cuales ejercerá su influencia.

Los planes de animación responden a las características peculiares del entorno en que se ejercen y su influencia dependerá de la capacidad creativa de los grupos que la generan.

ANIMADOR CULTURAL (ver también: Animación Cultural; Promoción cultural; Promotor cultural)

Tomado de: CONSEJO NACIONAL DE CULTURA DEL ECUADOR; otras instituciones. **I Congreso Latinoamericano y del Caribe de Promotores y Animadores Culturales**. Artevivo Producciones. Quito, Ecuador. 1992.

Entendido como la persona que, contando con una formación especializada en cualquier área cultural, es capaz del uso y manejo de métodos y técnicas para suscitar el desarrollo de las potencialidades culturales de sus beneficiarios, motivando a la creación, producción y recuperación de los valores culturales, según sea el caso.

La acción del animador cultural no necesariamente implica el que se comprometa de manera permanente con la comunidad, ya que su vínculo con ella puede tener límites tanto temporales como espaciales o geográficos.

ARTE PÚBLICO (ver también: Espacio público)

Tomado de: TEIXEIRA COELHO, J. **Da Política Cultural à Cultura Política - Propostas para uma Política Cultural Continental**, documento preparado para el Foro Internacional de Integración Cultural “Arte sin Fronteras”, realizado en São Paulo, Brasil, del 4 a 7 de noviembre de 1998.

Arte público es el que proporciona un contacto humano directo y de algún modo prolongado y, que al hacerlo, crea las condiciones para la construcción de un imaginario común.

Adaptado para las necesidades y posibilidades de una política cultural supranacional, el arte público tiene un papel relevante que desempeñar en el marco de la aproximación intercultural; a la vez que sustenta el esfuerzo de desarrollo, da la idea de que se *pertenece* a un cierto lugar, a una cierta región –en el camino de la noción de que se pertenece a la humanidad, a un plural supranacional y suprarregional.

... A continuación se menciona lo que cabe esperar de las artes y de las artes públicas y semipúblicas: (Cfrs.)

a) Que ellas definan nociones de identidad: construyendo la idea de identidad local, nacional, regional; reforzando la percepción del pluralismo cultural en el interior de cada uno de dichos ámbitos; promoviendo los valores democráticos;

b) que contribuyan para una vida cualificada y para el desarrollo económico: tornando las comunidades más vivibles y prósperas; aumentando la prosperidad local, nacional, regional;

c) que colaboren para la formación de una ciudadanía consciente [“atenta” en el original, en portugués]: promoviendo el diálogo y la comprensión en una sociedad pluralista; desarrollando competencias en la escuela y en el trabajo; estimulando la libertad de reflexión y el intercambio abierto de ideas y valores. [En este punto el original cita a: “The arts and the public purpose”. The Ninety-second American Assembly, Columbia University NY, 1997.]

CIUDADANÍA CULTURAL

Tomado de: GIRÓLAMO, Claudio. **Ciudadanía cultural: una carta de navegación hacia el futuro**. (Intervención en plenaria). Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales. Estocolmo, Suecia, 30 de marzo - 2 de abril de 1998.

Internet: <<http://www.mineduc.cl/cultura/doc/ciudadania.htm>>

En América Latina, la experiencia de los movimientos sociales ha llevado a la redefinición de lo que se entiende por ciudadanía o el ser ciudadano. Ya no sólo vinculándolo a los derechos a la igualdad, sino también como legítimo derecho a la diferencia

Pero la simple constatación de ese hecho no aporta nada nuevo si no va acompañada de políticas y acciones que se basen en el respeto a la diversidad como la manera más idónea de construir un nuevo sentido de país y de Nación.

Se hace entonces indispensable aumentar y ensanchar, en nuestras sociedades, el acceso a la cultura, tanto en su creación como en su goce, y convertirla en el vehículo más eficaz de integración y de inclusión. Es necesario transformarla en el derecho a la “ciudadanía cultural”*.

En la mayoría de nuestras cartas fundamentales, en la letra, el concepto de ciudadanía está referido tanto a los derechos materiales como espirituales. Sin embargo, en la práctica, esos

derechos se aplican únicamente en el aspecto material y, en lo espiritual, se restringen a la simple libertad de culto. Para nosotros este concepto rebasa con creces lo meramente religioso y se refiere a la capacidad humana de trascender, con obras, su propia existencia. Por otro lado, el acceso a estos derechos se materializa exclusivamente a partir de una determinada edad.

Este concepto emergente, cuyas connotaciones trascienden las posibilidades de esta breve reflexión, superaría al anterior al legitimar y reforzar el acceso de todas las personas, desde el mismo momento de su existencia, a la producción y al goce de los bienes culturales, haciendo hincapié en la igual dignidad de los ciudadanos y en el respeto a la diversidad de la creación individual, eliminando sobre ella toda posible censura. Se refiere a la creación de ámbitos tales que al transformar el entorno, transforman al mismo tiempo al propio sujeto. Se trata así de una definición de cultura no cosificada en la convención del producto artístico, sino de otra más dinámica que se refiere a una visión del mundo y a una estética de las relaciones humanas.

Sabemos que esto implica transformar conceptos anteriores, con los cuales nos referimos al mundo de la creación y del espíritu; es decir, sabemos que estamos abriendo un debate de largo aliento.

Lo que queremos hoy es iniciar una discusión que instale a la cultura como matriz conceptual de las categorías de país, ciudadanía, desarrollo e integración.

Para ello es necesario producir, con urgencia, cruces y nexos, especialmente entre cultura y educación; entre cultura y pobreza; y también entre cultura y descentralización, tema profundamente ligado a la democratización de la cultura.

Debemos producir la fusión entre cultura y educación para marcar toda una nueva forma de sortear esas profundas grietas que separan al mundo de la creación del de la acción, al mundo de la sensibilidad del acontecer práctico...

América Latina ha instaurado el centralismo a lo largo de su historia. Un modelo centralista cruza verticalmente la pirámide social, desacelera los procedimientos y agobia las originalidades.

Postulamos la descentralización como el camino más eficiente para democratizar la creación cultural y artística, multiplicar las capacidades de originalidad y gestión, y hacer de cada sujeto y lugar de los territorios de la Nación, parte igualitaria de todo un complejo descentralizado y en constante mutación y movilidad.

CULTURA

Nota: tanto por la extensión y número de las discusiones sobre las diversas nociones o ideas de *cultura*, como, principalmente, por la importancia que tiene dicho concepto para los efectos del presente Proyecto, en el Apéndice B se presenta un conjunto de transcripciones que tiene por finalidad constituir un marco de referencia, respecto de lo que es o puede considerarse como “cultura” en el esfuerzo de realizar estudios de factibilidad cultural o evaluación cultural de políticas, estrategias, planes y proyectos. Otras aclaraciones sobre ese particular constan en el referido apéndice.

CULTURA DE CONSUMO (ver también: Cultura de masas; Cultura tecnológica; Industria cultural)

Tomado de: QUIROGA, Sergio. **Consumo y Cultura Mediática**. III Encuentro de Docentes e Investigadores de la Comunicación del MERCOSUR (III ENDICOM). Río Cuarto, Argentina, octubre de 1999.

Internet: <<http://www.arcride.edu.ar/servicios/comunica/ponencias/mediatico.htm>>

Diversos autores citados por Sergio Quiroga, de quien se han tomado los textos que siguen, atribuyen a la industria cultural la responsabilidad por el consumismo. Con la aclaración de que si bien ciertas industrias culturales pueden estar impulsando, por intereses económicos, ese tipo de comportamiento, no es un rasgo característico de toda industria cultural, por el mero hecho de serlo (industria), el de inducir o fomentar las conductas consumistas. A continuación se transcriben las citas de Quiroga y sus respectivas fuentes, sobre la *Cultura de Consumo*.

“La máquina de la industria cultural camina sobre sí misma y es determinante del consumo. El individuo de nuestra época resuelve sus conflictos y tensiones con la adhesión acrítica de los valores impuestos. El consumidor no es soberano como la industria cultural lo intenta hacer ver y creer, no es su sujeto sino su objeto”. (Horkheimer y Adorno, 1966).

“La estructura multiestratificada de los mensajes refleja la estrategia de manipulación de la industria cultural. Todo lo que ella refleja ha sido organizado por ella misma con el fin de seducir a los espectadores simultáneamente en varios niveles psicológicos.” (Adorno en Wolf, 1987)

“Los objetos de adquisición o de intercambio son efímeros. Los deseos son pasajeros y la sensación de obsolescencia e inestabilidad característica de la moda se traslada a la opinión pública y a las pautas de comportamientos sociales.

“Las industrias culturales son por completo industrias de la moda, y sus vectores estratégicos son la renovación acelerada y la diversificación”. (Lipovetsky, 1994)

Sobre la posibilidad de “resistir” a los mensajes mediados, el investigador señala: “el evitar presentar el estadio terminal de la moda (lógica de la inconstancia y del bienestar inmediato) como un estadio social hecho de nómadas sin ningún nexo entre ellas y sin deseo de comunicación. (...) Sin embargo, por individualistas que sean estos fenómenos no expresan tanto la pérdida del sentido de la relación como el fantástico reforzamiento de la aspiración de la autonomía privada.” (Lipovetsky, 1994)

Este es uno de los enfoques contrapuestos que se hacen a los conceptos históricos y tradicionales de la cultura industrializada. También Jürgen Habermas presenta una reflexión sobre sus iniciales argumentaciones sobre la “capacidad de resistencia” de los miembros integrantes y componentes del gran público de los medios:

“Dicho brevemente: resulta demasiado simplista mi diagnóstico de un desarrollo rectilíneo desde el público políticamente activo hasta el público replegado en una mala privacidad –desde el público discutidor de la cultura hasta el público consumidor de la cultura. En su momento juzgué con excesivo pesimismo la capacidad de resistencia y, sobre todo el potencial crítico de un público de masas pluralista y muy diferenciado internamente... También han cambiado los criterios del propio enjuiciamiento, y lo han hecho junto con la ambivalente permeabilidad de los límites entre la alta y baja cultura y junto con una (no menos ambigua) –nueva intimidad entre cultura y política–, que ya no asimila meramente la información al entretenimiento.” (Habermas, 1994)

Nuestra época de consumismo de imágenes es un tiempo para ejercitar la autonomía de nuestras pautas de comportamiento. A ello somos invitados por la recuperación del individualismo, un mayor espíritu crítico y tolerancia.

Un punto de vista nuevo presagia un individuo menos ideologizado, más dúctil y con gran capacidad para buscar y tomar de las ofertas culturales y la de los medios, lo que más le agrade.

Nota: Las fuentes citadas por Quiroga son: ADORNO, Theodor; **Teoría Estética**; Taurus, Madrid, España, 1980. HABERMAS, Jürgen; **Historia Crítica de la Opinión Pública. La transformación estructural de la vida pública**. Gustavo Gili, cuarta edición, Barcelona, España, 1994. Y, LIPOVETSKY Gilles; **El imperio de lo efímero**; Anagrama, Colección Argumentos, cuarta edición; Barcelona, España, 1994.

CULTURA MEDIÁTICA

Tomado de: QUIROGA, Sergio. **Consumo y Cultura Mediática**. III Encuentro de Docentes e Investigadores de la Comunicación del MERCOSUR (III ENDICOM). Río Cuarto, Argentina, octubre de 1999.

Internet: <<http://www.arcride.edu.ar/servicios/comunica/ponencias/mediatico.htm>>

Denominaremos “cultura mediática” o “sociedad mediatizada” a la capacidad que tienen en la actualidad los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de modelar el conjunto de las prácticas sociales. Esta cultura indica el proceso de transformación en la producción de significados por la existencia de las tecnologías y los medios.

Moragas Spá realizó una magnífica reflexión sobre las conclusiones expuestas por el psicólogo e investigador en comunicaciones Abraham Moles en *Sociodynamique de la Culture* (1967).

“Al contrario de lo que sucedía con la cultura ‘humanista’, la cultura de nuestros días está constituida por un flujo disparatado de mensajes sin ninguna relación jerárquica entre sí...La estructura de nuestros conocimientos ya no se adquiere en la escuela, de una manera ordenada y programada, sino a través de los medios de comunicación, de los que recibimos influencias transitorias y elementales. Frente a los elementos culturales suministrados por los medios de comunicación, cuenta poco la cultura –humanística– recibida en la escuela. Para Moles lo que el ser humano incorpora en la textura de su inteligencia le llega más por su impregnación de su espíritu sumergido en la esfera de los mensajes que por el proceso racional de comunicación.” (Cfrs.) [Sergio Quiroga cita a: MORAGAS SPA, Miguel. **Teorías de la comunicación de masas**. Gustavo Gili, México, quinta edición. 1996.]

Al mismo tiempo, la creatividad humana es moldeada por patrones sensoriales y accesibles, donde las imágenes, los contenidos, y los argumentos se estereotipan. La existencia se limita a parámetros invariables y recurrentes, concordantes con los intereses del orden instaurado.

CULTURA POLÍTICA

Tomado de: TEIXEIRA COELHO, J. **Da Política Cultural à Cultura Política - Propostas para uma Política Cultural Continental**, documento preparado para el Foro Internacional de Integración Cultural “Arte sin Fronteras”, realizado en São Paulo, Brasil, del 4 a 7 de noviembre de 1998.

Cultura Política es la cultura que nos permite convivir en sociedad, convivir en la ciudad, en la polis. Puesta en palabras directas, desde el punto de vista de cada uno de nosotros como individuos, es la cultura que nos da la razonable certeza de que podremos regresar vivos a nuestra casa al final de un día de trabajo, si eso dependiera del convivir social; desde el punto de vista de la administración pública, es la cultura que se presenta como garantía de capacidad de régimen [P. Kennedy, *Preparing for the twenty-first century*. NY, Random House, 1994. (Nota en el original)], instrumento de gobernabilidad que se presenta a muchos de nosotros como imprescindible para entrar al siglo XXI y mantenernos vivos como individuos, países o bloques.

CULTURA POPULAR

Tomado del **Diccionario General de la Lengua Española Vox** (Versión de Internet)

A partir del concepto de cultura (“conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos, grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época o grupo social”), el citado Diccionario indica que *cultura popular* es el conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo.

Tomado de: LACERDA MIOTTO, Antonio; Sergio Moliterno (organizadores). **Diálogos Filosóficos & Sociológicos**. APG- PUC-SP. Editora Lorosae. São Paulo, Brasil, 2001.

La Cultura erudita es transmitida por la escuela y confirmada por las diversas instituciones (gobierno, religión, economía). Es una cultura que está asociada al saber universitario, a las teorías de pensamiento científico.

La Cultura popular no es oficial, institucional, sino que pertenece al pueblo, es común, y es producida por las propias clases subalternas, pero posee sus propias tradiciones (es conservadora), siendo capaz de incorporar y reconstruir nuevos elementos culturales (es innovadora).

La separación entre Cultura erudita y Cultura popular se dio a partir del final del siglo XVIII e inicio del XIX, cuando los intelectuales europeos comenzaron a interesarse por el pueblo, asistiendo a las fiestas de artesanos y campesinos. Esa valorización popular se fundamentó en razones estéticas, intelectuales, políticas y sociológicas (estudio de los usos y costumbres). A medida en que ocurrieron los procesos de transformación social, los investigadores fueron tomando más conciencia de la importancia de las tradiciones, registrando las producciones culturales y artísticas populares. El producto de esos trabajos se destinaba a un público específico constituido por personas que sabían leer y escribir, con sensibilidad para las artes, que poseían una visión más refinada del mundo. Esos investigadores, a través de sus registros, proporcionaron, durante todos esos años, el conocimiento del material cultural; pero queda la cuestión: las interferencias que se presentan en la selección y transcripción de ese material, al enfocarse a un público erudito.

Tomado de: CONSEJO NACIONAL DE CULTURA DEL ECUADOR; otras instituciones. **I Congreso Latinoamericano y del Caribe de Promotores y Animadores Culturales**. Artevivo Producciones. Quito, Ecuador. 1992.

La cultura popular puede ser entendida como el conjunto de valores y elementos de identidad que el pueblo preserva en un momento de su historia y los que éste sigue creando para dar respuestas actuales a sus nuevas necesidades. Es una cultura solidaria y compartida y es por lo mismo más colectiva que individual. [El documento cita a: COLOMBRES. Adolfo; **Manual del Promotor Cultural (I) Bases Teóricas de la Acción**; Ediciones Colilure, Buenos Aires, Argentina (s/f.)). “Como la conciencia colectiva históricamente acumulada tiene contenidos de clase que la diferencian de otras manifestaciones, el ámbito de lo popular se mueve y se expresa tanto en ambientes rurales, cuanto en ambientes urbanos”. (Citando a Néstor García Canclini - cfrs.).

“Responde a las aspiraciones históricas de un pueblo-nación, en un momento determinado de su desarrollo histórico y está íntimamente ligada al derecho de autonomía y libre expresión. La problemática de la cultura popular es inseparable de la problemática de la identidad cultural; sin memoria histórica un pueblo no puede encontrar su identidad”. [El documento cita a: ANDER EGG Ezequiel; **Metodología y Práctica de la Animación Socio Cultural**; Ediciones Mandiega 1981, pág. 12. (S/ref. geograf).]

Los elementos que caracterizan a la Cultura Popular son: ser abierta, universal y particular al mismo tiempo; viva, diaria, dialéctica; defensora del entorno, de la naturaleza, en fin, de la vida misma.

El proceso cultural es esencialmente vivo, cotidiano y permanente, recreado por una comunidad determinada. Esto lleva necesariamente a la absorción de nuevos valores, que deben ser tomados en cuenta a la hora de diseñar cualquier política de acción y gestión vinculada a la cultura popular, política que, por lo tanto, no debe limitarse a la implementación de museos y archivos. Si nos basamos en la memoria que esos museos y archivos atesoran haciéndola pasar sin miedos, ambages, ni segundas intenciones, por el tamiz de lo contemporáneo, posiblemente esto nos permitirá definir una cultura popular, realista, eficiente y liberadora.

Consideramos que el rol del Estado en el ámbito cultural no puede ser el de la imposición sino, por el contrario, debe circunscribir su acción en la libre expresión, la creación, el desarrollo de las manifestaciones culturales de la sociedad civil.

Dentro de esta realidad, la cultura popular engloba, entre otros aspectos, la expresión de la diversidad étnica y la pluriculturalidad como reacción a procesos homogenizadores eventualmente impulsados desde otros ámbitos.

La cultura popular da base al concepto de *democracia popular*, la cual debe ser entendida como un proceso que se constituye en lo cotidiano, en la cultura de la libertad, y en la cultura de la participación abierta a todos, creativa y viva, y en el que las decisiones que garantizan el desarrollo integral son tomadas por las propias comunidades como un carácter activo, crítico y consciente, a través de canales institucionalizados, eficaces y eficientes, de participación social en todos los niveles.

CULTURA TECNOLÓGICA

Tomado de: LACERDA MIOTTO, Antonio; Sergio Moliterno (organizadores). **Diálogos Filosóficos & Sociológicos**. APG- PUC-SP. Editora Lorosae. São Paulo, Brasil, 2001.

En la actualidad, casi la totalidad de los acontecimientos ya es retransmitida por los medios de comunicación, en el día o en el momento en que éstos ocurren, trayendo nuevas posibilidades para la cultura y el pensamiento, a través de la revolución digital, el desarrollo de nuevas tecnologías y su utilización como capital con efectos económicos, generando el fenómeno de la globalización y, consecuentemente, nuevos desafíos que los países tendrán que enfrentar, como es la exclusión vs. el bienestar social (nunca hubo una concentración y centralización de capital en tan pocas naciones, y en las manos de tan pocas personas, como por ejemplo el Grupo de los Siete). Las tecnologías de la comunicación y de la información fueron los instrumentos necesarios para el apareamiento de la globalización económica y, probablemente, la última gran utopía del capitalismo.

El nuevo modelo de consumo, que pasa a ser concebido como básico para la reproducción social, genera una cultura de consumo que evidencia la producción cada vez mayor de bienes culturales como mercaderías, como también las actividades culturales y sus prácticas pasan a ser evaluadas por medio del consumo (el sentido de la vida debe ser encontrado en las cosas que poseemos). Como consecuencia, observamos que cada vez más, las instituciones culturales y los museos están siendo trasladados al interior de los centros comerciales, dando la sensación de que todo puede, de repente, ser transformado en mercadería: los modos de vida, los movimientos sociales, la política y la cultura.

En la contemporaneidad es posible asumir muchas opciones y también lidiar con más riesgos e incertezas: las instituciones básicas de socialización, como la familia y la escuela, ya no logran ofrecer respuestas al individuo frente a las posibilidades ofrecidas por las nuevas tecnologías. Esa pérdida de referencias y los nuevos “valores” transmitidos produjeron profundos cambios en la conducta de las generaciones actuales: para muchos jóvenes, prevalecen los comportamientos y “valores” de consumo. (Cfrs.)

Según Bauman, en su obra *Globalización: Las consecuencias humanas*, la cultura de la sociedad de consumo envuelve sobretodo el olvido, no el aprendizaje. En efecto, cuando la esperanza es retirada del querer y, el querer de la espera, la capacidad de consumo de los consumidores puede ser estirada más allá de los límites establecidos por cualquier necesidad natural o adquirida; tampoco la durabilidad física de los objetos de deseo se exige más.

La velocidad de las informaciones permite que éstas nos sean ofrecidas en el mundo entero de manera instantánea, pero también estamos sujetos a la transposición entre realidad y ficción, producida por los medios de comunicación. El mundo virtual disponibiliza informaciones continuas, trayendo la visión de múltiples identidades que al mismo tiempo se integran. El flujo constante de informaciones que nos llegan, mutantes y al mismo tiempo dispersas en las memorias y canales interconectados, a través de los cuales es posible “navegar” con la utilización del software y la Internet, proporcionan a los usuarios una amplia comunicación-información (mundos virtuales e información en flujo) ocasionando profundas mutaciones culturales...

Corresponde al ser humano reevaluar el avance tecnológico, considerando sus riesgos y beneficios, o sea, buscar una humanización tecnológica que traiga una nueva sociedad, una nueva cultura con poder de transformar y redirigir nuestro futuro –un nuevo *modus vivendi*. Según expresó Hannah Arendt, sujetos socioculturales son, finalmente, seres de la acción realizándose como seres libres y de vida activa, insertos en el mundo con sus palabras y actos, palabras que son comunicación y revelación, coexistiendo y siempre creando y recreando; la posibilidad de comenzar algo nuevo como ultrapasando los parámetros de la libertad moderna y privada de la no-interferencia para realizar la vocación humana de la voluntad pública de participación democrática.

DERECHOS CULTURALES

Tomado de: **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** - adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 2200 a (xxi), de 16 de diciembre de 1966. (Entrada en vigor el 3 de enero de 1976, de conformidad con el artículo 27).

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:

- a) Participar en la vida cultural;
- b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones;
- c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Tomado de: SYMONIDES, Janusz. **Derechos culturales: una categoría descuidada de derechos humanos**. Internet: <<http://www.unesco.org/issj/rics158/symonidesspa.html>>

Los derechos culturales están dispersos en un gran número de instrumentos, tanto universales como regionales, aprobados por las Naciones Unidas y por los organismos especializados. La carencia de un tratado de codificación o declaración da lugar a diversas maneras de articulación y agrupación. En algunos casos los derechos culturales se presentan como un agregado –como un derecho–, el derecho a la cultura o el derecho a participar en la vida cultural. [Véase Circle Rights and Humanity European Round Table, Human Rights and Cultural Policies in a Changing Europe: The Right to Participate in Cultural Life, Marina Congress Centre, Helsinki, Finlandia, 30 de abril - 2 de mayo de 1993. (Nota en el original)] También pueden enumerarse de modo más detallado. [El proyecto de lista de derechos culturales preparado por el Consejo de Europa, Estrasburgo, 24 de agosto de 1994, CDDC Misc. 9413. Nueve grupos de derechos culturales se refieren al patrimonio, la enseñanza, la escolaridad, la enseñanza superior, la identidad, el idioma, la cultura, los medios de difusión y el deporte. (Nota en el original)]

El alcance de los derechos culturales depende también de la comprensión del término “cultura”. Al no existir una definición vinculante, “cultura” puede entenderse de diversas maneras: de manera estrecha como actividades creativas, artísticas o científicas, o bien, en sentido lato, como una suma de actividades humanas, la totalidad de valores, conocimientos y prácticas. La adopción de la definición más amplia de “cultura” significa que los derechos culturales abarcan también el derecho a la educación y el derecho a la información.

[Los derechos culturales] son descuidados o subestimados y tratados como “parientes pobres” de otros derechos humanos. Este descuido puede advertirse en el hecho de que, si bien, de conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los derechos culturales suelen enumerarse juntamente con los derechos económicos y sociales, reciben mucha menos atención y con suma frecuencia son completamente olvidados. Como hizo notar A. Eide, aunque la expresión “económicos, sociales y culturales” se utiliza ampliamente, las más de las veces el interés parece limitarse a los derechos económicos y sociales. [Véase A. Eide, “Cultural rights as individual rights”, Economic and Cultural Rights, A Textbook. A. Eide, C. Krause and A. Rosas (comps.) Martinus Nijhoff Publishers, Dordrecht/Boston/Londres, 1995. En la página 229 de este capítulo se presenta una lista de manuales que analizan el Pacto Internacional

de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, pero en ninguno se mencionan los derechos culturales, o se presentan de manera fragmentaria. (Nota en el original)].

Lista de derechos culturales:

Los instrumentos universales de derechos humanos

El primer instrumento aprobado por las Naciones Unidas en que se enumeran los derechos culturales es la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948. [El texto de la Declaración Universal de Derechos Humanos así como los textos de otros instrumentos de las Naciones Unidas relativos a los derechos humanos se citan de conformidad con Derechos Humanos. Recopilación de instrumentos internacionales, Vol. I. Instrumentos de carácter universal, Naciones Unidas, Nueva York, 1993. (Nota en el original)]. El Artículo 27 dispone que:

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

En el Artículo 22 de la Declaración se añade que toda persona tiene derecho a la realización, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, de los derechos culturales, indispensable para su dignidad y el libre desarrollo de su personalidad.

El paso siguiente en el desarrollo del concepto de derechos culturales se dio en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que en su Artículo 15 dispone lo siguiente:

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:

a) participar en la vida cultural;

b) gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones;

c) beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

2. Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.

3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.

4. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales.

Para obtener una lista completa de los derechos culturales formulados en la Carta Internacional de Derechos, ha de agregarse el Artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que otorga a las personas pertenecientes a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas el derecho a disfrutar de su propia cultura y a profesar y practicar su propia religión y a utilizar su propio idioma. Como afirmó el Comité de Derechos Humanos en su Comentario general N° 23. relativo al Artículo 27 [Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento N° 40. Doc. A/49/40, Anexo V. Este Comentario fue aprobado por la Comisión de Derechos Humanos en su 50° período de sesiones, el 6 de abril de 1994. (Nota en el original)], este artículo establece y reconoce un derecho que se confiere a las

personas pertenecientes a grupos de minorías y que constituye un derecho separado, que se suma a los demás derechos de que puedan disfrutar esas personas en virtud del Pacto.

El alcance de los derechos culturales, como ya se mencionó, depende de la definición y comprensión del término “cultura”. Según la propuesta de la UNESCO “... la cultura ha dejado de ser únicamente una acumulación de obras y de conocimientos que produce (...) una minoría selecta, (...) no se limita al acceso a las obras de arte y a las humanidades sino que es a la vez adquisición de conocimientos, exigencia de un modo de vida, necesidad de comunicación”. [Definición dada por la Recomendación relativa a la participación y la contribución de las masas populares en la vida cultural, UNESCO, aprobada por la Conferencia General el 26 de noviembre de 1976. El texto de la Recomendación, así como de los otros instrumentos de la UNESCO citados en este artículo se dan de conformidad con *La UNESCO y los derechos humanos, Instrumentos normativos, Principales reuniones, Publicaciones*. París, UNESCO, 1996. (Nota en el original)].

El Consejo de Europa sugiere que “la cultura, según la experiencia de la mayoría de la población de hoy, significa mucho más que las artes tradicionales y las humanidades. Hoy en día, la cultura abarca el sistema educativo, los medios de difusión, las industrias culturales (...)”. [Definición de la cultura dada por la Arc-et-Senans Declaration (1972) on the Future of Cultural Development. Council of Europe, Reflections on Cultural Rights. Synthesis Report. CDCC (95) 11 rev. Estrasburgo, 1995, pág. 13. (Nota en el original)]

Por consiguiente, puede aceptarse la propuesta de ampliar la lista de los derechos culturales que figuran en el Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en el Artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Debería incluir también el derecho de todas las personas a la educación (Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y Artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) y el derecho a la información formulado en el Artículo 10 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en el contexto del derecho a la libertad de opinión y expresión: “Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole (...) por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”.

Entre los instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas que, además de la Carta Internacional de Derechos, confirman las disposiciones relativas a los derechos culturales, dos merecen atención especial. En su Artículo 13, párrafo c), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979) formula la obligación de los Estados de garantizar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, “el derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural”. El mismo derecho es *mutatis mutandis* garantizado al niño en el Artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

DESARROLLO CULTURAL

Nota: Podría afirmarse que la noción de “desarrollo cultural”, en sus connotaciones más generalizadas, proviene de la concepción de la *cultura* como una dimensión del desarrollo. El presente Proyecto se basa en el principio de que el desarrollo es a la vez un hecho y un producto cultural, esto es, que la cultura constituye a la vez el sustrato fundamental y el entorno físico y no-físico en que se desarrollan todas las actividades humanas; pero acepta como una de las diversas

manifestaciones de *lo cultural*, para determinados efectos y sin perder de vista el carácter global y universal de la cultura, la consideración de ésta como sector, en algunos casos, y, en otros, como dimensión de carácter transversal. Habida cuenta de esta aclaración, a continuación se citan algunas reflexiones respecto del concepto de “desarrollo cultural”.

Tomado de: CONSEJO NACIONAL DE CULTURA DEL ECUADOR; otras instituciones. **I Congreso Latinoamericano y del Caribe de Promotores y Animadores Culturales**. Artevivo Producciones. Quito, Ecuador. 1992).

“Es necesario superar la idea que el desarrollo económico transita por caminos diferentes al de la cultura, o que la cultura y su desarrollo es una simple consecuencia del progreso económico. No puede existir un desarrollo económico sin que igualmente exista desarrollo cultural. De tal manera que es necesario considerar el desarrollo cultural de la comunidad como un elemento integrante del desarrollo integral y general de la sociedad.

“Todo desarrollo debe impulsar el mejoramiento de la calidad de vida del individuo posibilitando su acceso a todos los bienes y productos circulantes en la sociedad (vivienda, salud, educación) como un derecho adquirido por la comunidad esencial a la persona humana.

“Pero desarrollo no es rompimiento con valores tradicionales que han generado identidad; el advenimiento de la tecnología, no implica suplantación de valores y conciencias. Por el contrario debe permitir la afirmación de forma de vida que conlleve al bienestar y anulación de brechas sociales y diferencias entre los que todo lo tienen y los que nada poseen. El Estado tiene la responsabilidad de impulsar políticas que propendan por el bienestar del ciudadano a partir de un criterio de democracia y participación cultural.

“Así pues, la cultura se constituye en una dimensión fundamental del proceso y desarrollo contribuyente a fortalecer la independencia, la soberanía y la identidad de estas nuestras naciones pluralistas y multiétnicas. (Cfrs.)

“Entonces, solamente se puede asegurar el desarrollo de una manera equilibrada a través de la integración de un componente cultural en los planes y programas de desarrollo, mediante estrategias que tomen en cuenta la dimensión histórica, social y cultural de la sociedad, con una mirada optimista y constructiva”.

DIVERSIDAD CULTURAL

Tomado de: MARZAGÃO, Augusto. **Assim caminha a humanidade**. Diario *Correo Braziliense*. Brasilia, Brasil, 20 de septiembre de 1999.

...todo progreso cultural es fruto de una coalición entre culturas. A lo largo de la historia de Occidente, los aportes de culturas exógenas han sido fundamentales para su progreso, incorporando innovaciones, descubrimientos e inventos, como el papel, la pólvora, la brújula por la China; el vidrio y el acero por la India; el cultivo del maíz, el maní y las patatas por los indios americanos. Es por ello, según Lévi-Strauss, que la civilización mundial progresará solamente en el contexto de una coalición universal, en que cada cultura preserve su historia, su originalidad, en

un estado de asimetría creativa e interactiva, capaz de garantizar la supervivencia biológica y cultural de la humanidad.

Ya en 1952, Lévi-Strauss preconizaba: “Ninguna fracción de la humanidad posee fórmulas aplicables al conjunto. Una humanidad confundida en un único núcleo es inconcebible, porque sería una humanidad petrificada”, o sea, cuanto mayor la homogeneización del conjunto de las culturas, menores son las oportunidades del progreso humano.

Un nuevo paradigma se presenta, pues de hecho el género humano nunca tuvo una sola historia. Desde los primates, convivieron en la misma era grupos humanos que realizaban etapas diferentes de la evolución técnica. Y de esa convivencia, de esos intercambios entre desiguales, es que surgieron los mayores inventos. Las varias historias de los diversos pueblos continuarán por trayectorias distintas, cada una persiguiendo prioridades propias, conforme la necesidad y la idiosincrasia de cada *ethos*. Diferentes en sus preferencias o elecciones y, sin embargo, iguales en lo que respecta al espíritu humano, universal e idéntico a sí mismo.

ESPACIO PÚBLICO (ver también: Arte público)

Tomado de: TEIXEIRA COELHO, J. **Da Política Cultural à Cultura Política - Propostas para uma Política Cultural Continental**, documento preparado para el Foro Internacional de Integración Cultural “Arte sin Fronteras”, realizado en São Paulo, Brasil, del 4 a 7 de noviembre de 1998.

La nueva realidad urbana exige que se considere *público* solamente aquel espacio que favorece la constitución del *nosotros común*, de la comunidad. Espacios que son apenas recorridos, espacios que las personas recorren a pie o en el interior de vehículo, sin detenerse en él para un intercambio con otras personas, no son en rigor espacios públicos –así como no es público el interior de un avión, formado en verdad por celdas monacales, estrictamente individuales, en cuyo interior las personas habitualmente se cierran y se vuelcan hacia sus periódicos, su simulacro de refección o para la música que les es introducida directamente por los oídos. *Espacios públicos* son aquellos donde hay un intercambio, una experiencia vivida en común. Esos son los espacios que por naturaleza favorecen el desarrollo de una cultura política. Y esos son los espacios que una política cultural debería, no privilegiar, pero sí favorecer en un grado mucho más acentuado que el actual.

ESTEREOTIPO

Tomado del **Diccionario General de la Lengua Española Vox** (Versión de Internet)
Modelo fijo de cualidades o conducta.

Tomado de: QUIROGA, Sergio. **Consumo y Cultura Mediática**. III Encuentro de Docentes e Investigadores de la Comunicación del MERCOSUR (III ENDICOM). Río Cuarto, Argentina, octubre de 1999.

Internet: <http://www.arcride.edu.ar/servicios/comunica/ponencias/mediatico.htm>

Joan Ferrés, especialista en comunicación y educación ha analizado los mecanismos de manipulación subliminales y ha formulado definiciones sobre el estereotipo como instrumento clave de la industria cultural para reducir y tipificar la realidad. Ferrés identificó en el discurso de los medios y la cultura de masas estereotipos del discurso del tratamiento de las drogas, el maniqueísmo, el machismo, la belleza física, la galería de malvados y las producciones de los concursos televisivos.

[De acuerdo con Ferrés] “Los estereotipos son representaciones sociales institucionalizadas, reiteradas, y reduccionistas. Son representaciones sociales por cuanto suponen una visión compartida que un colectivo social tiene de otro colectivo social. Son reiteradas por cuanto se crean sobre la base de repetición. (...) Basándose en rigidez y representación los estereotipos acaban por ser naturales; su objetivo es, en efecto que no parezcan formas de discurso sino formas de la realidad. Finalmente son reduccionistas por cuanto convierten en simple una realidad compleja... El estereotipo es siempre reflejo de la ideología dominante. Es un principio organizador de la realidad, pero desde una perspectiva conservadora. Tiende a perpetuar, a petrificar. Su único dinamismo es la carga emocional que encierra”.

Nota: En el artículo de Sergio Quiroga no se dan los datos bibliográficos de la fuente. Sin embargo existen numerosas referencias sobre Joan Ferrés y su concepto de estereotipo, por ejemplo en Internet:

<www.ehu.es/zer/zer4/normi7.html>;

<www.quadernsdigitals.net/articles/signos/signos21/s21laconstruc.html>; y, otros.

IDENTIDAD CULTURAL

El reconocimiento de la identidad cultural como un derecho humano fundamental, base de la coexistencia armónica entre los pueblos en los planos subnacional, nacional e internacional (Ref.: Cumbre Presidencial de Guácimo, Costa Rica, 1994).

Tomado de: *Identidad cultural en los tiempos posmodernos*, por Edgar Morin y Anne-Brigitte Kern, en: RECONDO, Gregorio (Comp.). **Mercosur: la Dimensión Cultural de la Integración**. Ediciones Ciccus. Buenos Aires, Argentina. 1997.

La identidad cultural suele concebirse, a su vez, como *el conjunto de creaciones diversas que permiten reconocer y aprehender a una sociedad a través de la historia*. Fernando Ainsa explica que dichas obras conforman el patrimonio cultural de las comunidades, con el que se identifican las creencias, los sistemas de valores y los mitos colectivos. Con dichos sistemas armonizan las pautas conceptuales y de comportamiento y todo el sistema simbólico de los grupos y las sociedades globales.

La identidad, en tiempos (pos)modernos, no es considerada un concepto ontológico ni el término fijo de una disyunción binaria. Se la considera como algo dinámico, que se reelabora continuamente en el transcurso del tiempo. Por eso, los teóricos de la era posmoderna no se

conforman con la acepción ontológica (“toda cosa es igual a sí misma”) y suelen apelar a los principios dialécticos.

El crítico paraguayo Ticio Escobar advierte que el naufragio de los antiguos conceptos míticos (como Nación, Clase y Pueblo) obliga a intentar otro tipo de formulación. La identidad cultural, estima, es entendida como *el resultado de muchas confrontaciones entrecruzadas e inestables*. De manera que las mezclas, encuentros e intersecciones tendrían un carácter estratégico para lograr la autoafirmación. Así lo demuestran, asegura, sus estudios sobre las comunidades indígenas.

Desde el punto de vista sociopolítico se considera a la identidad nacional como la imagen que tiene un pueblo de sí mismo. Pero la autopercepción (de la “mismidad”) debe completarse necesariamente con la heteropercepción (de la “otredad”).

Dicha identidad nacional tiene que ver con el modo de vida, el estilo, las formas afines de pensar y de sentir de cada comunidad nacional. Vale decir, la forma en que seleccionamos el pasado, vivimos el presente y proyectamos el futuro.

Tomado de: **Desarrollo, Cultura e Identidad en América Latina**; artículo publicado en *Eccos - Revista Científica*; Centro Universitário Nove de Julho; Vol. 3 N° 1 - 2001; São Paulo, Brasil. A su vez ha sido extractado y adaptado de **“Globalisation et intégration culturelle: l'Amérique Latine doit-elle suivre le modèle européen?” - Europe et le monde** En: *L'identité en Europe et sa trace dans le monde*. (Miriam Aparicio, Coord. Institut d'études politiques de Strasbourg. Libro de ensayos de varios autores. Editions l'Harmattan, París Francia. 2006).

“Globalisation et intégration culturelle: l'Amérique Latine doit-elle suivre le modèle européen?” - Europe et le monde. Op. Cit.

La identidad cultural latinoamericana

Las diversas fuentes consultadas, coinciden, con diferentes denominaciones, en lo que Hall denomina como un tránsito de la concepción iluminista (eminentemente centrada en el individuo, *hacia adentro*), a la concepción sociológica (interna y externa, interactiva, yo y el otro, hacia adentro y hacia afuera al mismo tiempo), y de allí a una concepción posmoderna según la cual “una identidad plenamente unificada, completa, segura y coherente es una fantasía. Al contrario, en la medida en que los sistemas de significación y representación cultural se multiplican, como confrontados con una multiplicidad desconcertante y cambiante de identidades posibles [a veces hasta contradictorias], con cada una de las cuales podríamos identificarnos, al menos temporalmente”. (Hall, 1999).

Podríamos afirmar que cuanto más grande el agregado social de referencia, desde lo local hasta lo continental o regional, pasando por lo subnacional, lo nacional y lo subregional, es más difícil caracterizar una identidad cultural, y más diluido y abstracto e impreciso va resultando el fenómeno.

También es cierto que pueden identificarse ciertos elementos que trascienden esas identidades particulares y pueden constituirse en factores comunes de una identidad mayor, en este caso una identidad cultural latinoamericana. Éstos serían lo que el informe *Guatemala: memoria del Silencio* denomina como *elementos identitarios*, o los que constituyen el *núcleo duro* de la identidad cultural, en los términos de Teixeira Coelho (1997), esto es, aquél que menos se desbasta

a través de los tiempos, incluso en las situaciones de distanciamiento del territorio original. Entre dichos elementos y según las dos fuentes citadas podrían mencionarse la lengua, la lengua sagrada, las narraciones, los mitos y ritos colectivos, el folclore, las manifestaciones artísticas, así como los símbolos y los valores culturales, entre otros.

Una identidad cultural implica que los individuos que ésta abarca, o que la comparten, se sientan más identificados con sus elementos comunes de todo tipo, que con elementos similares del exterior, del cual no están de modo alguno desvinculados y con el que incluso pueden estar interactuando activa y permanentemente. También se refiere al no establecimiento de la identidad cultural por exclusión, esto es, a una definición negativa de identidad cultural, en la cual se hace énfasis en lo que *no somos*, por comparación con otras culturas –que por lo general se consideran inferiores–, actitud que es fuente de las más diversas discriminaciones: racial, religiosa, de clase, de género, o de nacionalidad. La identidad cultural debe ser necesariamente pluralista; no se opone al internacionalismo ni al universalismo, por el contrario, los fomenta.

Otro elemento fundamental del concepto de identidad cultural consiste en el hecho de que ésta es forzosa y necesariamente dinámica, es decir, que puede ir cambiando alrededor de su *núcleo duro* –el cual también puede sufrir cambios a largo plazo– en contraste con una identidad cultural estática, rígida, que incluso vendría a ser retardataria en muchos sentidos. No se trata solamente de algo que existe *per se* y que debemos preservar, sino también de un elemento que debe ser desarrollado y a la vez servir de base para sustentar los procesos de integración y desarrollo en los ámbitos regional y subregional.

El fenómeno de la identidad cultural supone también un claro sentimiento de orgullo por parte de los miembros de esa colectividad, derivado de su pertenencia a ésta; esto es, de su sentido de pertenencia.

Este orgullo es a la vez causa y efecto de la comprensión de la alteridad y de la consecuente valoración de la diversidad. Así, la identidad cultural latinoamericana hace que un determinado individuo se sienta orgulloso a la vez de ser oriundo de su país (*sentimiento patriótico*) y de las riquezas culturales de otros países latinoamericanos.

Este último punto, el del orgullo asociado a la identidad, es de la mayor importancia, pues si establecemos una relación causal entre el requisito del orgullo ocasionado por una determinada pertenencia e identificación, y el hecho de que ello es un factor constitutivo de la identidad cultural, resulta entonces que una de las maneras como se atenta contra una identidad cultural es precisamente por la vía de inferiorizar ese sentimiento y, especialmente, esa condición.

El problema es que existe una arrogancia propia de los centros de poder y del denominado *mundo desarrollado* “acostumbrado a una representación jerárquica de las relaciones con los otros pueblos” (Melis), representación que seguramente viene de las gestas conquistadoras – “civilizadoras” – que fueron creando en el dominador una especie de “seguridad ontológica que proclama el modelo de vida del vencedor como superior al del vencido” (Cabrera). Vale recordar que aún vivimos en un mundo de vencedores y vencidos, sea en guerras y conflictos cruentos, en *guerras frías*, en guerras ideológicas o en guerras comerciales...

El destacado político español Felipe González expresa que el diálogo entre culturas exige intercambio de ideas sin arrogancias inútiles, “sobre todo exige *logos* para que sea diálogo. He visto que algunas sociedades desarrolladas son capaces de entregar a sus ancianos los medios materiales para vivir con un cierto desahogo económico pero no les entregan nada más; mientras que en sociedades africanas o en sociedades del Extremo Oriente (para nosotros), no se está en condiciones de asegurarles una pensión, pero se les da la dignidad de considerarlos siempre útiles para la comunidad. Es decir, unos dan dinero y quitan lo demás, otros no tienen dinero que dar, pero les ofrecen todo lo demás”. (V. nota bibl.).

Concluyendo, se puede considerar como *identidad cultural latinoamericana*, al conjunto armónico de las diversas identidades culturales existentes en la región, cobijado por ese gran elemento común que es el sentimiento de pertenencia al espacio geográfico, socioeconómico y cultural que denominamos como América Latina o Latinoamérica. Sentimiento que a la vez nos enorgullece a través de la identificación con el hecho de que cada país de la región es a su vez multiétnico, multinacional y pluricultural, lo que resulta en un acervo general extremadamente rico, variado y con un enorme potencial para el desarrollo y el bienestar de la sociedad regional.

De todo lo anterior se infiere también que la *integración cultural*, hace referencia entonces a la integración de las identidades culturales y no de las culturas, logrando no tanto una *unidad* en la diversidad, como suele afirmarse, sino una *armonía* en la diversidad.

[Las fuentes citadas en el original son las siguientes: CABRERA, Hashim Ibrahim, **Arabismo y Posmodernidad**, revista *Verde Islam*, número 1, verano de 1995, versión de Internet (http://www.verdeislam.com/VI_108.htm); *Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han Causado Sufrimiento a la Población Guatemalteca* (CEH), **Informe - Guatemala: Memoria del Silencio**, versión de Internet (<http://hrdata.aas.org/ceh/mds/spanish/mandato/m1.html>); DÉLEON MELÉNDEZ, Ofelia C., **Identidad Cultural, Artes y Artesanías Populares y el Proceso de Globalización Económica**, Biblioteca Virtual, versión de Internet (<http://www.usac.edu.gt:8080/cefol/may98/mayo98.htm>); GARCÍA SIERRA, Pelayo, **Diccionario Filosófico**, Biblioteca Filosofía en Español, Oviedo, España, 1999, versión de Internet (<http://filosofia.org/filomat/df425.htm>); GONZÁLEZ, Felipe, **Globalización e Identidad Cultural**, Textos Progreso Global, versión de Internet (<http://www.globalprogress.org/castella/seminarios/fgonzalez2.html>); HALL, Stuart, **A Identidade Cultural na Pós-modernidade**, DP&A Editora, Rio de Janeiro, Brasil, 1999; MELIS, Antonio, **La Identidad Cultural de Europa: entre la Globalización y la Memoria de los Antiguos**, Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR), versión de Internet (<http://www.cefir.org.uy/docs/dt27/01Melis.htm>); PÉREZ DE CUÉLLAR, Javier (org.), **Nuestra Diversidad Creativa**, Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, Ediciones UNESCO, Fundación Santa María, Madrid, España, 1997; Sistema Económico Latinoamericano (SELA), **Cambio y Continuidad en el Proceso de Globalización: Escenarios de Fin Siglo - La Dimensión Cultural: el Eslabón Perdido de la Globalización**, documentos, versión de Internet (<http://lanic.utexas.edu/~sela/docs/c122di44.htm>); TEIXEIRA COELHO, J. **Da Política Cultural à Cultura Política - Propostas para uma Política Cultural Continental**, documento preparado para el Foro Internacional de Integración Cultural “Arte sin Fronteras”, realizado en São Paulo, Brasil, del 4 a 7 de noviembre de 1998; **Dicionário Crítico de Política Cultural**, Editora Iluminuras Ltda., São Paulo, Brasil, 1997; y, UNESCO, Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe (ORCALC), **Cultura y Desarrollo**, Escandón Impresores, Sevilla, España. 2000.]

INDUSTRIA CULTURAL

Tomado de: LACERDA MIOTTO, Antonio; Sergio Moliterno (organizadores). **Diálogos Filosóficos & Sociológicos**. APG- PUC-SP. Editora Lorosae. São Paulo, Brasil, 2001.

Las sociedades capitalistas y socialistas trajeron profundos cambios culturales, con la aparición del mito del progreso, valorizándose más al individuo que a la colectividad, al contrario de lo que ocurría en las sociedades pre-modernas, que valorizaban al colectivo en detrimento del individuo. Según el mito del progreso, “querer es poder”, buscándose un posible paraíso terrestre, que será construido por el propio ser humano, guiado por la razón y por la ciencia: el progreso técnico-científico representa el camino para el paraíso, o sea, la realización de todos los deseos individuales, legitimándose el orden social. La población va progresivamente abandonando el campo rumbo a la ciudad y al trabajo industrial, surgiendo un nuevo modelo socioeconómico: la urbanización, la industrialización y la creación y ampliación del mercado consumidor. Las ciudades pasaron a ser importantes polos socioeconómicos y culturales, destacándose la burguesía comercial e industrial, que se establece como clase hegemónica, creciendo las clases medias, las cuales van siendo conquistadas por el mercado en general, y por el mercado de bienes culturales. En ese contexto surge la *cultura de masas* o *industria cultural* –el primer término se refiere a una sociedad con multitudes estandarizadas y homogéneas, y el segundo se refiere a las ideas de producciones en serie, de comercialización con fines de lucro, características del capitalismo (industria productora y distribuidora de diarios, libros, películas, como mercaderías culturales).

Según Theodor Adorno y Max Horkheimer, miembros de un grupo de filósofos llamado Escuela de Frankfurt, la industria cultural estaría integrando a los consumidores de mercaderías culturales, que actuarían nocivamente entre la cultura erudita, acabando con su seriedad, y la cultura popular, acabando con su autenticidad: por ejemplo, la reproducción en escala industrial de obras de arte.

Por otro lado, existen aspectos positivos que la industria cultural moderna trae para el público consumidor, contribuyendo para su emancipación y mejora social, al posibilitar la ampliación del conocimiento. En este sentido, autores que se dedican el estudio de la industria cultural se dividen en “apocalípticos”, que son los críticos radicales de los medios de comunicación de masas, y los “integrados”, que los elogian.

Tomado de: *Las industrias culturales: entre la cultura y la economía*, por Octavio Getino, en: RECONDO, Gregorio (Comp.). **Mercosur: la Dimensión Cultural de la Integración**. Ediciones Ciccus. Buenos Aires, Argentina. 1997.

¿Pero qué son las “industrias culturales”? El término alude, desde hace más de medio siglo, al conjunto de actividades relacionadas, directamente con la creación, la fabricación, la comercialización y los servicios de productos o bienes culturales, en el ámbito de un país o a nivel internacional. Los rasgos distintivos de estas industrias son semejantes a las de cualquiera otra actividad industrial y se basan en la serialización, la estandarización, la división del trabajo y el consumo de masas. A diferencia de otras, no se trata de productos para el uso o el consumo físico, sino de bienes simbólicos (obras literarias, musicales, cinematográficas, plásticas, periodísticas, televisivas, etc.) que para acceder a la percepción (consumo) de los grandes públicos, deben procesarse o manufacturarse industrialmente hasta llegar a adoptar la forma de un libro, un disco, una película, una publicación periódica, una reproducción o un programa de televisión.

Tomado de: SARAIVA, Enrique, *¿Qué es Industria Cultural?*; en RECONDO, Gregorio (Comp.). **Mercosur: la Dimensión Cultural de la Integración**. Ediciones Ciccus. Buenos Aires, Argentina. 1997. (Las citas están en el original).

UNESCO: existe una industria cultural cuando los bienes y servicios culturales se producen, reproducen, conservan y difunden según criterios industriales y comerciales, es decir en serie y aplicando una estrategia de tipo económico, en vez de perseguir una finalidad de desarrollo cultural. (ANVERRE, Ari et al. *Industrias culturales: el futuro de la cultura en juego*. UNESCO, México, Fondo de Cultura Económica/París, 1982, p. 22)

GIRARD: hay industria cultural toda vez que la representación de una obra es transmitida o reproducida por técnicas industriales. (GIRARD, Augustin. *Industries culturelles. Futuribles*, N° 17, sep.-oct. 1978, p. 605 Cit. por FLICHY, Patrice. *Les industries de l'imaginaire. Pour une analyse économiques des médias*. P.U.G., Grenoble, 1991.)

GOLDING: la industria cultural es la invasión del campo cultural por el modo de producción capitalista. (GOLDING, P. *Creativity, control and the political economy of publishing*. Simposio de Burgos, julio de 1979. Cit. por: ID, *ibíd.*, p.37.)

INTEGRACIÓN CULTURAL (ver también: Globalización; Integración)

Nota: Así como fue dicho en el caso del “desarrollo cultural”, podría afirmarse que la noción de “integración cultural”, en sus connotaciones más generalizadas, proviene de la concepción de la *cultura* como una dimensión de la integración. El presente Proyecto se basa en el principio de que la integración es a la vez un hecho y un producto cultural, esto es, que la cultura constituye a la vez el sustrato fundamental y el entorno físico y no-físico en que se desarrollan todas las actividades humanas; pero acepta como una de las diversas manifestaciones de *lo cultural*, para determinados efectos y sin perder de vista el carácter global y universal de la cultura, la consideración de ésta como sector, en algunos casos, y, en otros, como dimensión de carácter transversal. Habida cuenta de esta aclaración, a continuación se citan algunas reflexiones respecto del concepto de “integración cultural”.

Aclaración: Cuando hablamos de “contexto físico” en el sentido cultural, para que no se confunda con el concepto de “medio natural”, aclaramos que nos estamos refiriendo al contexto físico “no natural” o “artificializado”, esto es, aquel que ha sido creado o modificado por el ser humano para satisfacer sus necesidades (de cualquier tipo que éstas sean).

Tomado de: *Identidad cultural en los tiempos posmodernos*, por Edgar Morin y Anne-Brigitte Kern, en: RECONDO, Gregorio (Comp.). **Mercosur: la Dimensión Cultural de la Integración**. Ediciones Ciccus. Buenos Aires, Argentina. 1997.

[En América Latina] las homogeneidades en la historia y la cultura compartidas superan las heterogeneidades nacionales y subregionales.

Tomado de: **Desarrollo, Cultura e Identidad en América Latina**; artículo publicado en *Eccos - Revista Científica*; Centro Universtário Nove de Julho; Vol. 3 N° 1 - 2001; São Paulo, Brasil. A su vez ha sido extractado y adaptado de “**Globalisation et intégration culturelle: l'Amérique Latine doit-elle suivre le modèle européen?**” - **Europe et le monde** En: *L'identité en Europe et sa trace dans le monde*. (Miriam Aparicio, Coord. Institut d'études politiques de Strasbourg. Libro de ensayos de varios autores. Editions l'Harmattan, París Francia. 2006).

...la *integración cultural*, hace referencia a la integración de las identidades culturales y no de las culturas, logrando no tanto una *unidad* en la diversidad, como suele afirmarse, sino una *armonía* en la diversidad. [V. Identidad Cultural]

Tomado de: TEIXEIRA COELHO, J. **Dicionário Crítico de Política Cultural**, Editora Iluminuras Ltda., São Paulo, Brasil, 1997.

La integración cultural consiste en el intercambio de productos y servicios culturales entre localidades de una misma región, regiones de un mismo país o de países de territorios distintos, de tal manera que poblaciones o comunidades diferentes pasen a formar parte de un mismo sistema de producción cultural, esto es, de modo que sus productos culturales penetren en un mismo circuito y sean pasibles de uso y consumo por todos quienes hacen parte de ese sistema...

Esta integración presenta para autores diferentes, aspectos positivos (acceso al mercado simbólico por parte de comunidades que antes estaban marginadas respecto de aquél) y negativos (uniformación de la producción cultural, masificación de las sensibilidades, sofocación de los modos culturales regionales o alternativos).

...La integración cultural en época de globalización tiende a ser vista como algo inevitable e inclusive como una condición de supervivencia de las diferentes y actuales naciones. Esto ha llevado a no formular el problema en términos valorativos (discutir si la integración [cultural] es en sí buena o mala, sino en términos de la búsqueda de las respuestas adecuadas para una integración que tenga condiciones de atender a todos los intereses involucrados. En la formulación de políticas culturales se procura crear procesos consensuales capaces de garantizar a las comunidades participantes un poder de decisión autónomo sobre aquellos bienes que representan su imaginario, su cotidianidad y su memoria. En todo proceso de integración está en juego la cuestión de las hegemonías y de las diferencias, lo que exige una compleja respuesta –con la cual no se preocupa la industria cultural que, en la práctica y sin políticas culturales estructuradas, ya vienen promoviendo esa integración. El consumo de audiovisuales viene creciendo enormemente y los complejos industriales de producción en esa área, localizados principalmente en los U.S.A. y en el sudeste asiático, tienen condiciones de imponer la integración que más les conviene, mientras que las políticas culturales no llegan a un acuerdo sobre qué hacer.

Adaptado de: Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). *Primer Encuentro Iberoamericano de Ministros de Cultura. Declaración de Margarita - Para una ética de la integración cultural*. Isla de Margarita, Venezuela 20 y 21 de octubre de 1997.

La integración cultural debe basarse en un conjunto de valores y principios compartidos que, sustentados en una herencia histórica cultural común y en una visión ética, sirvan como puntos de referencia para todas las sociedades que forman parte del proceso.

...el desarrollo humano sostenible, entre otros aspectos, debe contemplar la necesidad de identificar mecanismos que contribuyan a la valoración de lo multiétnico y pluricultural que se expresa concretamente en la diversidad y la igualdad de oportunidades, el estímulo a la creatividad en todas las instancias de la sociedad, el aliento a los medios de comunicación y demás instituciones difusoras de la cultura, para dar oportunidad de acceso a los diversos grupos étnicos y culturales, la ejecución de nuevas investigaciones sobre la vinculación entre cultura, desarrollo y democracia.

...para el logro integral de esos enunciados, en la definición de políticas culturales y su ejecución, el Estado debe propiciar la participación amplia, efectiva y concertada de la sociedad civil.

Adaptado del *Convenio de Integración Cultural entre la República Argentina y la República de Bolivia*, suscrito en La Paz, Bolivia, el 19 de noviembre de 1996.

A partir de los compromisos adquiridos por las Partes, pueden establecerse referencialmente algunos de los componentes de un proceso “convencional” de integración cultural, esto es, el que parte de la consideración de la *cultura* como una dimensión de la integración:

- Promover la cooperación y el intercambio entre las instituciones y agentes culturales de cada país;

- apoyar las iniciativas que se realicen en su territorio, en favor de la difusión de las expresiones culturales y artísticas de la otra Parte...

- establecer un procedimiento efectivo de información referida a las materias objeto del Convenio.

- esforzarse para que la cooperación cultural establecida en virtud del Convenio se extienda a todas las regiones de los respectivos países, especialmente a las zonas fronterizas.

- recomendar a las instituciones oficiales y privadas, especialmente a las sociedades de escritores, de artistas y a las cámaras del libro, que envíen sus publicaciones en cualquier formato a las bibliotecas nacionales del otro Estado. Asimismo auspiciará la traducción y la edición o coedición de obras literarias de autores nacionales del otro Estado.

- colaborar en la promoción y divulgación en su territorio, por los medios de comunicación a su alcance, de las manifestaciones culturales que realice la otra Parte.

- promover en el territorio de la otra Parte, programaciones conjuntas entre sus instituciones de difusión cultural, públicas y privadas, tendientes a la realización de actividades conexas con el objeto de este Convenio.

- impulsar el desarrollo de actividades y el intercambio en los campos de la investigación y de la compilación de material bibliográfico, audiovisual e informático.

- fomentar la firma de Acuerdos específicos de Cooperación entre organismos e instituciones culturales oficiales de ambos Estados.

- adoptar los procedimientos legales que faciliten la libre entrada y salida de su territorio, con carácter temporal, de bienes culturales necesarios para la ejecución de las actividades artísticas y culturales contempladas en el presente Convenio.

[Nota: estas medidas y mecanismos pueden incrementarse, dependiendo del concepto de *cultura* que subyace en el proceso de integración cultural. Así, será posible incorporar elementos relacionados con la educación, la ciencia y la tecnología y otros muchos]

PARTICIPACIÓN SOCIAL

Tomado de: “**Introducción a la Teoría de la Planificación del Desarrollo y el Ciclo del Proyecto**”. Material didáctico de la materia “Desarrollo, Planificación y el Ciclo del Proyecto”. *Maestría en Gestión y Políticas Culturales en el MERCOSUR*. Parlamento Cultural del MERCOSUR (PARCUM); Cátedra UNESCO de Derechos Culturales de la Universidad de Palermo. Buenos Aires, Argentina. A partir del año 2000.

El desarrollo en general, así como la planificación del desarrollo en particular –englobando en el concepto de *planificación* no sólo a las acciones de elaborar estudios o formular planes, programas y proyectos, sino también la ejecución de los mismos– son procesos que deben involucrar, necesariamente, el concepto y la práctica de la participación social.

La base de la participación es la comunicación, y la mejor expresión de ésta es el diálogo, el cual y como su nombre lo indica, requiere que haya un flujo recíproco de información, es decir que las partes actúen alternativamente como elementos receptores y emisores en esa comunicación. Deseo llamar la atención sobre este punto, ya que tradicionalmente la sociedad civil ha tenido el carácter de oyente pasivo; normalmente se ha limitado –o mejor, ha sido limitada exógenamente– al papel de “ser informada” de las actividades y asuntos del Estado –o del gobierno, que no es lo mismo, claro–, con frecuencia cuando las decisiones ya han sido tomadas, e incluso cuando ya están en ejecución o han sido ejecutadas.

Es necesario mejorar los espacios, mecanismos, canales y procedimientos, formales e informales, establecidos para que ese diálogo pueda darse en la forma indicada, y crear otros nuevos, a fin de garantizar que la sociedad civil y sus diversos componentes puedan expresarse y que sus planteamientos sean escuchados y tomados en cuenta en todos los ámbitos de la gestión gubernamental. En la base de estos mecanismos está la organización social.

Corresponde a la sociedad civil tener una participación más constructiva que reivindicativa; y, al ser virtualmente imposible que las demandas y las propuestas de acción provenientes de aquélla, sean homogéneas, por estar la sociedad civil fragmentada en múltiples intereses, será responsabilidad del Estado –a través del gobierno y el sector público u oficial– interpretar esa información y convertirla en políticas, estrategias, planes, programas y proyectos, concebidos y ejecutados en función del bien común.

La participación social para que pueda calificarse de tal, debe darse al menos en los siguientes tres planos: a) participación en la toma de aquellas decisiones que afecten directa o indirectamente la realidad en que el actor se inserta; b) participación en las acciones propias del proceso de desarrollo; y, c) participación en los frutos y beneficios del proceso.

La participación en el primer nivel se da por medio de la organización social, que permite que los diversos grupos de interés y actores sociales tengan voceros representativos en las instancias de toma de decisiones en todos los niveles. En las acciones del proceso se participa fundamentalmente a través de los sistemas de trabajo y empleo. Finalmente, la participación social en los frutos y beneficios del proceso es una consecuencia de la correcta aplicación de políticas de

sueldos y salarios, de la seguridad social, y del acceso democrático a los diversos servicios que el Estado presta a los ciudadanos.

Podría decirse que cuando la participación sólo se da en el primer aspecto (toma de decisiones) se está incurriendo en una forma de demagogia; cuando sólo hay participación en las acciones, se trata de un sistema de explotación; y cuando el nivel de participación existe solamente en relación con los beneficios del proceso, se está incurriendo en el paternalismo o asistencialismo del Estado.

Un caso típico de participación social en el proceso de desarrollo, es el que plantea la integración a la vida nacional de grupos con características culturales más o menos definidas y diferenciadas, como son las etnias o nacionalidades indígenas y otros grupos culturales específicos –con frecuencia también mal llamados “minorías”. [Por ejemplo los negros en Sudáfrica, sometidos y explotados, no son minoría, mientras que los grupos económicos que detentan el poder en ese país y en casi todos los sistemas, sí lo son, al menos desde el punto de vista demográfico. (Nota en el original)]

Existen diferentes enfoques con respecto de las acciones que deben realizarse en esos casos. Enfoques que se reflejan en las políticas gubernamentales y en los correspondientes planes, programas y proyectos que se formulan y ejecutan en dichas comunidades.

Las más representativas de dichas posturas encuentran su expresión en los siguientes postulados: a) el uno reclama que toda colectividad debe beneficiarse de las ventajas del avance científico y tecnológico y que los agentes formales del desarrollo (políticos, planificadores, líderes, etc.), so pretexto de mantener vigentes los valores culturales de la realidad de que se ocupan, no tienen ni derecho ni autoridad para privarla de los beneficios del progreso. Y, b) el otro postulado, ligado a lo que algunos teóricos denominan como el “relativismo cultural”, expresa que el concepto de bienestar se halla íntimamente ligado a los valores, concepción del mundo, costumbres y demás manifestaciones culturales de una colectividad determinada y que, consecuentemente, el esfuerzo de desarrollo debe orientarse en el sentido de lograr la vigencia y afianzamiento de dichos valores, preservándolos de influencias externas distorsionadoras.

Lo que tienen en común dichos planteamientos, así como las posturas intermedias que puedan existir, es que ellos nacen fundamentalmente de la especulación académica y de los análisis que se hacen en las oficinas de planificadores y políticos, pero no cuentan con la opinión y el “sentir” de las comunidades que son objeto (no “sujeto”) de esas políticas. En otras palabras, lo sustancial del problema no está en decidirse por uno de los dos planteamientos en conflicto o en buscar soluciones transaccionales, sino que sean los propios afectados y directamente interesados quienes puedan tomar esas decisiones.

Al respecto viene muy oportunamente al caso la siguiente anécdota, vivida por el autor, en un seminario sobre asuntos indígenas celebrado en Quito, Ecuador, en el año 1984, promovido por el Ministerio de Bienestar Social, y al cual acertadamente fueron invitadas las comunidades indígenas, cosa que frecuentemente no sucede en este tipo de eventos. Los voceros de aquéllas se presentaron con la siguiente consigna, muy elocuente y que no requiere más comentarios: *“Queremos que el indigenismo lo hagamos los indígenas y no los indigenistas”...*

En síntesis, las acciones de integración cultural, como debe suceder en general con toda acción de desarrollo, deben ser planeadas y ejecutadas a través de una política seria e integrada de participación social de las comunidades involucradas, de tal manera que ellas sean las que, con plena capacidad y en libre consenso, decidan sobre su propio futuro, con el derecho de revisar dichas decisiones de acuerdo con la experiencia, y enriquecerlas o modificarlas en función del interés común, siendo obligación y deber del aparato estatal, respetar y apoyar estas iniciativas

locales, armonizándolas con los grandes objetivos del desarrollo nacional y con las posibilidades y limitaciones que determinan las mejores formas de lograrlos.

PATRIMONIO INTANGIBLE (INMATERIAL)

Tomado de la página de Internet de la UNESCO:

<http://www.unesco.org/culture/heritage/intangible/html_sp/index_sp.shtml>

Podría definirse el patrimonio intangible como el conjunto de formas de cultura tradicional y popular o folclórica, es decir, las obras colectivas que emanan de una cultura y se basan en la tradición. Estas tradiciones se transmiten oralmente o mediante gestos y se modifican con el transcurso del tiempo a través de un proceso de re-creación colectiva. Se incluyen en ellas las tradiciones orales, las costumbres, las lenguas, la música, los bailes, los rituales, las fiestas, la medicina tradicional y la farmacopea, las artes culinarias y todas las habilidades especiales relacionadas con los aspectos materiales de la cultura, tales como las herramientas y el hábitat. (Cfrs.)

¿Por qué y para quién?

Para muchas poblaciones (y especialmente para los grupos minoritarios y las poblaciones indígenas), el patrimonio intangible representa la fuente vital de una identidad profundamente arraigada en la historia. La filosofía, los valores, el código ético y el modo de pensamiento transmitido por las tradiciones orales, las lenguas y las diversas manifestaciones culturales constituyen los fundamentos de la vida comunitaria. La índole efímera de este patrimonio intangible lo hace vulnerable. (¡Es apremiante poner manos a la obra!).

El patrimonio intangible es vasto y concierne a cada individuo, puesto que cada individuo es portador del patrimonio de su propia comunidad. La salvaguardia de este patrimonio debe comenzar en la iniciativa individual y recibir el apoyo de las asociaciones, especialistas e instituciones; sólo así será tomada en consideración por las autoridades nacionales. La UNESCO está ahí para prestar ayuda cada vez que las autoridades de un Estado miembro se lo piden.

No resulta fácil trazar las fronteras de lo que se denomina patrimonio cultural de la humanidad.

¿Cómo distinguir entre el producto de una habilidad de la persona que lo creó? ¿Cómo indagar los misterios de una catedral gótica sin estudiar las técnicas de los constructores europeos de la Edad Media? Todo lo que ha creado el genio humano es el producto de su genio y de la creatividad humana que hacen que el saber y las habilidades se transmiten mejorándose de un individuo a otro y de generación en generación. El patrimonio intangible impregna cada aspecto de la vida del individuo y está presente en todos los productos del patrimonio cultural –objetos, monumentos, sitios y paisajes.

A través de diversas actividades, la Unidad del Patrimonio Intangible de la División del Patrimonio Cultural de la UNESCO tiene por objeto servir de vínculo entre la salvaguardia del patrimonio tangible y la preservación del patrimonio intangible.

PLANIFICACIÓN

Tomado de: *Material Didáctico de la Materia “Introducción a la Teoría de la Planificación, el Ciclo del Proyecto y la Preinversión”*. Primer Curso Internacional de Posgrado sobre el Ciclo del Proyecto y la Preinversión. Programa Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - Organización de Preinversión de América Latina y el Caribe (OPALC); Programa BID - Universidad de los Andes (Bogotá, Colombia); Escuela Politécnica Nacional del Ecuador, EPN; Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEC-FUND). Mayo-agosto de 1990. Quito, Ecuador. También se encuentra en el *Material Didáctico de la Asignatura “Desarrollo, Planificación y el Ciclo del Proyecto”*, de la *Maestría en Gestión y Políticas Culturales en el MERCOSUR* que, a la fecha, el Parlamento Cultural del MERCOSUR (PARCUM) está realizando junto con la Cátedra UNESCO de Derechos Culturales de la Universidad de Palermo, Buenos Aires, Argentina.

En referencia a los conceptos de *desarrollo* e *integración*, la **planificación** debe ser entendida a la vez en los sentidos de **método** y **proceso**, en una unidad coherente.

Como método, la planificación, en síntesis, no es más que la búsqueda de los mejores caminos o cursos de acción para lograr un objetivo determinado; es la “optimización entre medios y fines”. En este sentido, la planificación está restringida fundamentalmente a lo que se ha denominado como *racionalidad formal* o búsqueda de la *eficacia* y *eficiencia* en la acción. La eficacia se refiere al hecho de lograr el objetivo planteado, y eficiencia a que la consecución del propósito se realice de la mejor manera posible, esto es: en el menor tiempo, al menor costo y con un mínimo de efectos negativos directos e indirectos.

Cuando el concepto de planificación se limita exclusivamente a su carácter de método, en la práctica el papel de aquella como elemento indispensable para el logro de los objetivos del desarrollo se ve notablemente reducido, debido a que genera falsas concepciones (algunas de ellas, por desgracia, ampliamente difundidas) tales como: a) establecer que la planificación es solamente la acción de formular o elaborar planes (confusión semántica que también lleva a afirmar que *programar* es hacer programas y *proyectar* es hacer proyectos, cuando en la realidad estos términos tienen connotaciones muy distintas, como se verá más adelante); b) afirmar que existen dos fases diferenciadas e independientes, una de planificación y otra de ejecución, enlazadas linealmente, de manera que cuando termina la una, comienza la otra; c) considerar que en el proceso de toma de decisiones, el papel de la planificación está restringido al hecho de suministrar elementos de juicio o alternativas de acción a la instancia política, siendo ésta la única responsable de la decisión final; d) estrechamente ligado a lo anterior, considerar que el rol de la planificación no es más que, a través de la elaboración de los estudios pertinentes, dar factibilidad técnica y financiera a decisiones previamente adoptadas por el estamento político; f) definir que la planificación a nivel macro es de exclusiva competencia del Estado y solamente obligatoria para el sector público, mientras que el sector privado puede o no hacer planificación, microeconómica, con la sola finalidad de maximizar las utilidades; o, g) sustituir la planificación de largo plazo por la sucesiva elaboración y aplicación de planes coyunturales o de corto plazo.

La planificación como *proceso* incorpora, entonces, ciertos factores fundamentales, entre los cuales merecen resaltarse los siguientes: a) *racionalidad sustantiva*: además de la búsqueda de la eficacia y eficiencia, cuestiona los objetivos mismos del proceso, la caracterización y rol de sus beneficiarios y actores sociales, y la conveniencia o no de los objetivos y metas previamente definidos, en función de una concepción previa, dinámica, amplia e integral, del desarrollo; y, b) al orientarse la planificación a realidades que, como ya quedó expresado, cambian y se modifican

constantemente, tanto por su propia dinámica como por el efecto de las acciones ejercidas deliberadamente sobre ellas, pierde validez conceptual y práctica la dicotomía planificación-ejecución. La planificación asume entonces un rol permanente de acompañamiento, control, supervisión, identificación y aplicación de medidas preventivas y correctivas, ajuste constante de los instrumentos originales (estudios previos, planes, programas y proyectos) y realimentación (“feed back”) o enriquecimiento progresivo del proceso sobre la base de las propias experiencias que genera. [Notas en el original: 1) Si bien podría parecer una diferenciación muy sutil y casi limitada a lo gramatical, el autor prefiere la utilización del término “acompañamiento” al de “seguimiento” –de uso más corriente este último– debido a las connotaciones prácticas que pudiera tener, y de hecho ha tenido en algunas ocasiones: en el caso del “seguimiento” (idea de ir atrás de...) las acciones consecuentes provienen del ejercicio de comparar los resultados realmente obtenidos, con los programados y adoptar las medidas correctivas que correspondan (actitud *reactiva*); en el caso del “acompañamiento” (idea de ir al lado de...) las acciones derivadas se expresan básicamente en medidas preventivas y anticipatorias (actitud *proactiva*). 2) El autor considera más apropiada la utilización del término *realimentación*, en lugar de *retroalimentación*, debido a que este último, semánticamente, da la idea de volver atrás. Siendo el proceso de planificación esencialmente dinámico, la expresión *realimentación* refleja mejor la realidad pues sugiere la acción de ir enriqueciendo dicho proceso en la medida en que se avanza.]

La planificación, en su aplicación integral, debe participar activamente y al mismo nivel que las instancias políticas, en la toma de decisiones; formando la política y la técnica, parte integral del proceso social general de un país, dentro de un esquema conceptual que acepte el hecho de que los problemas, necesidades y aspiraciones de la colectividad en su conjunto son, cualitativa y cuantitativamente, diferentes y mayores que la suma de los problemas, necesidades y aspiraciones de los individuos o grupos que conforman dicha sociedad.

La *racionalidad sustantiva* abarca, por tanto y como ya quedó anotado, el concepto de *efectividad* (que se suma a los de *eficacia* y *eficiencia*) y se refiere a la contribución real que las acciones hacen al logro de los objetivos generales de la sociedad en su conjunto.

PROMOCIÓN CULTURAL (ver también: Promotor cultural; Animación cultural; Animador cultural)

Tomado de: CONSEJO NACIONAL DE CULTURA DEL ECUADOR; otras instituciones. **I Congreso Latinoamericano y del Caribe de Promotores y Animadores Culturales**. Arquivo Producciones. Quito, Ecuador. 1992.

Si entendemos por *promover* aquella acción dirigida a impulsar el logro de una determinada meta, podemos concebir la promoción cultural como la estrategia a través de la cual determinado grupo humano pretende concientizar a los individuos que lo integran sobre los fenómenos culturales en que participan y en que están inmersos. De ahí que definamos operacionalmente la promoción como aquella actividad encaminada a establecer la adecuada relación entre la población y la cultura que la genera y caracteriza.

En primera instancia la misión de la promoción es la de incrementar cada vez más los niveles participativos de la comunidad en la vida cultural, propiciando el acceso de todos a la creación, disfrute y consumo de los bienes culturales. Se trata de una participación plena, libre, crítica y dinámica; no una simple y pasiva recepción rutinaria y repetitiva de *ritos* sociales, cada vez más

desprovistos de contenido, y limitados a la función de mantener o permitir el acceso a un determinado estatus social, que por lo general es ajeno a cualquier vínculo que lo identifique con lo que es, produce, siente y hace todos los días en el espacio en que realiza su vivencia.

Otra misión de la promoción popular es la de impulsar la proyección hacia el descubrimiento y desarrollo de las capacidades creativas de la comunidad como tal y de los individuos que la conforman. Se trata de evitar que el enorme potencial de iniciativa y posibilidades creadoras existente en prácticamente toda comunidad, se pierda por falta de un adecuado estímulo, motivación y orientación.

“La cultura procede de la comunidad entera y a ella debe regresar. No puede ser privilegio de élites ni en cuanto a su producción ni en cuanto a sus beneficios”. Con esta declaración de México en 1982 se reafirma la vigencia del concepto de la promoción cultural, ya que es su propósito lograr que la comunidad acceda al nivel de toma de las decisiones que le conciernen en la esfera cultural, las que serán entonces una manifestación auténtica de la situación, tendencias y posibilidades creadoras que expresan las necesidades del grupo (Barrio, Municipio, Región, etc.), propiciando por consiguiente, como derivación lógica, su participación en todas y cada una de las diversas etapas que lleven a la satisfacción de cada una de las necesidades y aspiraciones, asumidas a partir de una verdadera conciencia social.

La promoción cultural más que un acto espontáneo y voluntario, es el resultado de una concepción del mundo, que ha de expresarse en un modo de ser, en un comportamiento que se traduzca en una labor permanente consigo mismo y con la sociedad en general.

PROMOTOR CULTURAL (ver también: Promoción cultural; Animación cultural; Animador cultural)

Tomado de: CONSEJO NACIONAL DE CULTURA DEL ECUADOR; otras instituciones. **I Congreso Latinoamericano y del Caribe de Promotores y Animadores Culturales**. Artevideo Producciones. Quito, Ecuador. 1992).

[Promotor cultural] es una persona cuyo trabajo está relacionado con todos y cada uno de los diferentes componentes de la gestión cultural, tales como: el diseño de políticas culturales, la planificación, gerencia y administración, y, la evaluación y seguimiento. El promotor cultural es el sujeto capaz de incorporar, organizar y llevar a la práctica las propuestas que surjan de la comunidad y para la comunidad con plena participación de ésta.

TOLERANCIA

Diccionario General de la Lengua Española Vox (Versión de Internet)

Disposición a admitir en los demás una manera de ser, de obrar o de pensar distinta de la propia, especialmente en cuestiones y prácticas religiosas.

No entendemos tolerancia en su sentido negativo: indiferencia arrogante respecto de los demás. Por el contrario, la consideramos una extensión positiva de la mente humana para entender a los demás y así descubrir o forjar vínculos éticos comunes. Ni qué decir tiene que los prejuicios, rencores y temores que se han venido acumulando, alimentados por la ignorancia mutua, son vivero de guerras y de todo tipo de violencia. Reemplazar la desconfianza por una mejor comprensión de la cultura y las aspiraciones de los demás, contribuirá necesariamente a que aprendamos a avenirnos y abonará el camino de una paz duradera. (Mensaje del Director General de la UNESCO, Sr. Koichiro Matsuura, para el Día Internacional de la Tolerancia, 16 de noviembre de 2000).

De acuerdo con la *Declaración de Principios sobre Tolerancia* (suscrita por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, congregados en París con motivo de la 28 reunión de la Conferencia General, del 25 de octubre al 16 de noviembre de 1995. Artículo 1), La tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad, de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento de conciencia y de religión. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz.

“Tolerancia no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia. Ante todo, la tolerancia es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás, en ningún caso puede utilizarse para justificar el quebrantamiento de estos valores fundamentales. La tolerancia han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados.

“La tolerancia es la responsabilidad que sustenta los derechos humanos, el pluralismo (comprendiendo el pluralismo cultural), la democracia y el Estado de Derecho. Supone el rechazo del dogmatismo y del absolutismo y afirma las normas establecidas por los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos.

“Conforme al respeto de los derechos humanos, practicar la tolerancia no significa tolerar la injusticia social ni renunciar a las convicciones personales o atemperarlas, significa que toda persona es libre de adherirse a sus propias convicciones y acepta que los demás se adhieran a las suyas, significa aceptar el hecho de que los seres humanos, naturalmente caracterizados por la diversidad de su aspecto, su situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tienen derecho a vivir en paz y a ser como son. También significa que uno no ha de imponer sus opiniones a los demás.”

NUEVA UTOPIÍA

Ver apéndice C.

**PROYECTO “LA FACTIBILIDAD CULTURAL EN LA
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO”
– CONCEPTOS, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN CULTURAL
DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS –**

APÉNDICE B

**ALGUNAS OPINIONES EN TORNO AL
CONCEPTO DE “CULTURA”**

I. ACLARACIÓN

La cantidad y extensión de los documentos que se refieren al concepto de *cultura*, son inconmensurables. A título exclusivamente referencial, a continuación se colocan unas pocas referencias de algunas de las definiciones de uso más generalizado, concluyendo con una definición que pretende sintetizar estas posturas y una recomendación sobre los elementos que deben estar presentes en cualquier definición de cultura que se adopte para los efectos de realizar estudios de factibilidad cultural o evaluaciones culturales de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos.

II. ALGUNAS DEFINICIONES, REFLEXIONES Y COMENTARIOS SOBRE EL CONCEPTO DE “CULTURA”

Tomado del **Diccionario General de la Lengua Española Vox** (Versión de Internet)

Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos, grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época o grupo social.

Tomado de: LACERDA MIOTTO, Antonio; Sergio Moliterno (organizadores). **Diálogos Filosóficos & Sociológicos**. APG- PUC-SP. Editora Lorosae. São Paulo, Brasil, 2001.

La obra en cuestión hace el siguiente resumen de la Cultura y sus diversos significados:

- Significado etimológico: la palabra Cultura viene del latín *colere*, que definía el cultivo de plantas, el cuidado de animales y de la tierra (agricultura). También definía el cuidado de los niños y su educación, el culto a los dioses, y el cuidado de los ancestros y sus memorias. Existe también el uso común del término en nuestra sociedad: la persona “culto”, que identifica a aquel que cultiva la inteligencia, las artes, la erudición.

- Los biólogos usan este término para definir la cría de ciertos animales: cultivo de gérmenes, de peces, etc.

- En la Grecia antigua, el término Cultura adquirió un significado especial, ligado a la formación individual del ser humano que buscaba su verdadera naturaleza desarrollando la filosofía –el conocimiento de sí mismo y del mundo, y la conciencia de la vida en sociedad.

- Significado histórico y antropológico: usado por antropólogos y sociólogos, la palabra Cultura pasó a indicar el conjunto de modos de vida creados y transmitidos de una generación a otra entre los miembros de determinada sociedad, abarcando conocimientos, creencias, artes, leyes, costumbres, la moral y cualquier otra capacidad que los seres humanos adquieren en sociedad.

- En Europa, a partir del siglo XVIII, el concepto de Cultura pasó a ser asociado al concepto de Civilización, como consecuencia de los planteamientos de los pensadores de ese período, que se preocupaban en estudiar al ser humano y a la sociedad, de tal forma que Cultura y Civilización representaban el proceso de perfeccionamiento moral y racional de la sociedad, correspondiéndole a la cultura, específicamente, la forma de evaluar el estado de progreso y desarrollo de una civilización.

- Ese concepto dinámico y transformador de cultura irá a definir lo que es específico del ser humano, en su relación con la naturaleza, en la producción del saber y en la construcción de un orden humano civilizado.

- En su relación con la historia, la Cultura es definida como el conjunto organizado de los diversos modos de vida de una determinada sociedad. Según Hegel, el concepto de Cultura se define como resultado de la manera de ser de los seres humanos, de su forma de comprender, representar y relacionarse con los varios elementos que están presentes en su existencia: el lenguaje, el trabajo, la religión, la política, las artes, las ciencias, etc.

- En el aspecto antropológico, la Cultura es vista a través de los hábitos, costumbres y valores de los pueblos, comparando las sociedades primitivas con las modernas y considerando, en el sentido político que las diferencias culturales no pueden ser vistas como factor de inferioridad entre las sociedades, sujetas a la dominación.

Tomado de: CONSEJO NACIONAL DE CULTURA DEL ECUADOR; otras instituciones. **I Congreso Latinoamericano y del Caribe de Promotores y Animadores Culturales**. Artevideo Producciones. Quito, Ecuador. 1992.

De las conclusiones del *I Congreso Latinoamericano y del Caribe de Promotores y Animadores Culturales* (Quito, Ecuador, 1992) se han tomado las siguientes consideraciones respecto del concepto de *cultura*:

La cultura es “aquello que una comunidad ha creado y lo que ha llegado a ser gracias a esa creación que ha producido en todos los dominios donde ejerce su creatividad y el conjunto de los rasgos espirituales y materiales que a lo largo de ese proceso ha llegado a modelar su identidad y distinguirla de otras”.

“[Puede entenderse a la] Cultura, como un sistema de conocimientos que a modo de modelo de la realidad, da orden, conciencia, integración y dirección a la acción social de los miembros de una sociedad”. (Ángel Aguirre).

“La cultura nacional como la identidad que el pueblo va forjando en el proceso histórico de luchas autónomas. Propone como estrategia cultural el desarrollo de la conciencia crítica en la praxis de esas luchas y a través de organismos autogestionados por las clases populares. Pero rara vez dicen cómo implementar este objetivo en una política específicamente cultural”. (Néstor García Canclini).

“La cultura [actúa] como mecanismo adaptativo, que lo hace [al ser humano] comportarse de manera diferente a los otros animales ante estímulos ambientales específicos”. (Óscar Chalá, citando a UNESCO).

Desde hace algún tiempo y rompiendo las tradiciones establecidas, el concepto de cultura ha venido superando las definiciones que la enmarcan en el amor por las bellas artes, los buenos modales o la literatura; para asumirse como un quehacer cotidiano y totalizador que se expresa en todas las formas de la vida social procurando una identidad con el entorno y el medio en que se desenvuelve.

“En un sentido amplio puede considerarse actualmente a la cultura como el conjunto de rasgos distintivos, materiales y espirituales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social”. Incluye los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. La cultura da al ser humano la capacidad de reflexionar sobre sí mismo; a través de ella se expresa, se reconoce y busca la realización de obras que lo trasciendan pues la cultura es por esencia un diálogo, un intercambio de ideas y experiencias, que implica la apreciación de otros valores y tradiciones, asumiendo esta diferencia como factor determinante del desarrollo.

Tomado de: RAMA, Claudio. **El Capital Cultural en la Era de la Globalización Digital**. Ediciones Arca. Montevideo, Uruguay. 1999.

El concepto de cultura admite diversas interpretaciones, a partir de las cuales históricamente se han estructurado diversos abordajes teórico-metodológicos para su análisis. Sin embargo todos ellos remiten a una definición y a una conceptualización de la cultura en tanto ella es una relación social entre los seres humanos. La cultura, más allá de ser un acto creativo (cultura / bellas artes), más allá de expresar a una sociedad (cultura antropológica), y más allá de encerrar una realidad económica (cultura / producción mercantil), es una relación social entre seres humanos. No es sólo una expresión de individuos y sociedades, sino que toda cultura específica implica, expresa y contiene una determinada forma del relacionamiento entre las personas. La historia de la sociedad es también la historia de la cultura, no en función de los contenidos temáticos de los productos culturales sino a partir de las características y de las modalidades de los diversos procesos de producción de los productos culturales. La producción cultural ni es independiente de las formas históricas de producción ni tampoco de las contradicciones y conflictos que atraviesan las sociedades. Así para nosotros es el conjunto de las relaciones sociales, existentes en un momento y en un lugar dado, el que determina en última instancia el quién y el cómo de la creación del consumo cultural [Nota en el original: *un criterio similar es el sostenido por Francisco Esteinou, citado por Luis Stolovich en "La Cultura da Trabajo", Fin de Siglo, Montevideo, Uruguay, 1996*]. Ello a su vez tanto en sus contenidos como en sus formas de producción (Cfrs.).

Tres concepciones se pueden considerar para el análisis de los procesos culturales.

1. La cultura como bellas artes

Esta visión sobre la cultura corresponde a una concepción por la cual la cultura constituye un acto de creación individual, un saber de unos pocos, que requiere una destreza artística y que se imparte o expresa para los demás. Es el resultado de una concepción elitista del fenómeno cultural, expresa una relación social entre grupos minoritarios, y es derivado de la existencia de una cultura presencial, no seriada y donde la demanda proviene del poder en sociedades altamente estratificadas. Bajo este esquema interpretativo, la producción cultural es entretenimiento de grupos minoritarios, y comunicación a la sociedad de discursos que legitiman el poder.

2. La cultura como civilización

Esta concepción de origen sociológico tiene su génesis en la Alemania del Siglo XIX en el marco de la construcción de su unidad nacional, proceso éste que se realizó al reafirmar elementos comunes entre los seres humanos en el marco de la construcción de su propia nacionalidad. Se localiza en un tiempo histórico de ampliación de los niveles de participación social y de conformación de modernos estados nacionales y del desarrollo de la categoría de ciudadanos en el marco de un proceso de democratización de las sociedades. Esta concepción de la cultura que la define como resultado de la acción de los individuos en sociedad, como expresión de procesos colectivos de creación intelectual, ha derivado en la definición del concepto de cultura como civilización, como todo lo que no es naturaleza. A partir de esta concepción de la cultura se gestará una serie de disciplinas como la antropología, la lingüística o la semiótica, que permitirán avanzar hacia el estudio de las acciones humanas y de los productos de los seres humanos. El habla, la comida, la vestimenta, las formas de vivir, los ritos de apareamiento o de construcción, etc., se han así constituido en objetos de estudio desde la perspectiva de ser acciones culturales en tanto

acciones de los seres humanos. Hoy esta visión, desgajada de los aspectos asociados a la construcción de las naciones y al establecimiento de sus respectivas fronteras, asume el nombre de identidad y se reafirma en ser una visión “antropológica” del hecho cultural (Cfrs.).

3. La cultura como producción mercantil simbólica

Constituye ésta una definición de cultura basada en el mercado. Remite a que la creación cultural no es sólo resultado de la acción humana, pero que no se refiere sólo a la producción de valores de uso, sino que requiere que dichos productos sean valores de cambio, que sean objetos que los demás quieren tener y que se transen en un mercado. La define además como una producción de característica simbólica o inmaterial y que por diversos motivos ingresa al torrente mercantil. Esta conceptualización de la cultura es la que permite un abordaje orientado al análisis de las reglas y características que asume el proceso de producción, distribución, intercambio internacional y consumo de bienes y servicios culturales en los aspectos legales, laborales, económicos u organizacionales.

La creación es tanto un acto individual como colectivo, pero adquiere su expresión y su significado cultural cuando ella es asumida por determinados segmentos sociales específicos, cuando tiene un reconocimiento colectivo. Es en ese momento que alcanza la categoría y la calidad de ser un producto cultural y no meramente un acto creativo. Es el colectivo el que le da significación y dimensión a la creación individual, que a través de un mercado se enajena del creador y toma el rol de producto cultural (Cfrs.).

En el caso de los estudios contemporáneos orientados al análisis de los procesos en los cuales se producen los hechos culturales como la gestión, la legislación, la economía, el “marketing” o la tecnología, estamos asumiendo no sólo un abordaje diferente que se orienta al estudio de las “formas”, sino también a una visión sobre la producción cultural en un mundo predominantemente mercantil, fuertemente globalizado en la producción simbólica y en el marco de creciente proceso de digitalización.

Tomado de: *El Mercosur y la Cultura*, por Gregorio Recondo, en: RECONDO, Gregorio (Comp.). **Mercosur: la Dimensión Cultural de la Integración**. Ediciones Ciccus. Buenos Aires, Argentina. 1997.

Hoy nadie duda en considerar a la cultura como un derecho. Así lo reconocen las legislaciones nacionales y las reuniones internacionales convocadas por la UNESCO. Hoy se la considera –recuerda Gregorio Weinberg– como algo sustantivo: una necesidad del individuo y la sociedad, un componente esencial de nuestra existencia. Por consiguiente, no se trata de algo postergable ni sujeto a las leyes del mercado. Comencemos por apuntar que el intercambio cultural –dice Charles Frenkel– resulta el principal agente operador de las transformaciones de la historia. Así lo atestiguan los inventos, los procesos de difusión y los conflictos entre diferentes civilizaciones.

Amén de creadores, los seres humanos somos criaturas de la cultura. El medio cultural nos influye en nuestra formación y en nuestro obrar. Toda persona es expresión de su medio y de su tiempo. No hay seres humanos abstractos, sino de “carne y huesos”. (Cfrs.)

La cultura es la forma de vida de una sociedad global. Expresa una manera especial e histórica de percibir a las personas y su relación con las otras, con el mundo y con Dios.

Como herencia social, es internalizada por las personas a través del proceso de socialización. Se advierte entonces que a cada cultura corresponde un tipo especial de personalidad básica, modal o carácter social.

La cultura, en fin, da respuestas en nombre de la sociedad global y define consecuentemente las opciones individuales. Por ello, este comienzo del siglo XXI (Cfrs.) muestra que el comportamiento de los seres humanos está profundamente arraigado en la cultura. Por primera vez, los distintos problemas sectoriales aparecen subsumidos en la visión global de la misma. Se advierte entonces, como consecuencia de lo expuesto, que la integración cultural –integración por la cultura– debe ser un requisito previo a todo proceso de integración económica o política. Todo ello sin olvidar que el ser humano –al decir de Juan Pablo II– “*es el hecho primordial y fundamental de la cultura*”. En definitiva, la cultura es “*del ser humano, a partir del ser humano y para el ser humano*”. (Cfrs.)

...La cultura nos proporciona el marco global y los elementos referenciales; esto es, los indicios básicos que permiten manejarnos en cualquier situación. Nos indica, por ejemplo, el juicio de la comunidad o sociedad global sobre las actitudes, los valores y los fines incorporados a ella, que resultan asimilados inconscientemente por las personas a través del proceso de socialización.

De igual manera, nos indica el comportamiento exigido, prohibido o tolerado por la sociedad en cada conducta de rol. Cuando las personas internalizan los diversos papeles sociales incorporan también expectativas de conducta.

En efecto, sólo a través de ella se hacen vivos los ideales que dan significado al desarrollo humano y a los cambios sociales de las sociedades.

Sólo ella proporciona un enfoque global y abarcativo, que permite iluminar limitados espacios sectoriales. Sólo ella crea los espacios de encuentros y diálogos interhumanos, intergrupales e intersociales sin trabas ni censuras.

...La cultura es agente de los cambios políticos, sociales y económicos. Dice Fernando Ainsa que “*son los cambios culturales los únicos que pueden dar permanencia y consistencia a los cambios políticos*”. En efecto, si pasamos revista a la historia comprenderemos que sólo una cultura democrática ha hecho posible la creación y la consolidación de sociedades democráticas abiertas y pluralistas.

Todo cambio cultural implica una transformación social. No sólo recibe la influencia de los cambios tecnológicos sino que obra sobre ellos. Valga el ejemplo proporcionado por Max Weber en *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, en el que demuestra la relación directa existente entre las prácticas éticas de la sociedad y el sistema económico, interinfluyéndose mutuamente.

Otro ejemplo, que no quisiéramos que fuera bastardeado en su intención: en momentos en que el Sha de Irán contaba con armamentos sofisticados y nuevas tecnologías, un pueblo que se apoyaba en los Mollahs y en Komeini demostró que la cultura puede llegar a derrotar a los poderes económico, político y militar. En efecto, la cultura es, a la par, el gran factor concientizador y dinamizador de nuestras sociedades. Ante todo, al desarrollar *la autoconciencia de la identidad*.

Tomado de: HELLER, Agnes; et. al. **A Crise dos Paradigmas em Ciências Sociais e os Desafios para o Século XXI**. Contraponto - Corecon. Rio de Janeiro, Brasil. 2000.

El autor cita “Meu dicionário, *American Heritage Dictionary III for DOS*, 3.ed., Novato, CA, Wordstar International Incorporated, 1993”, indicando que define cultura (en parte) de la siguiente

manera: “La totalidad de los patrones de comportamiento, artes, creencias, instituciones y todos los otros productos del trabajo humano y el pensamiento, socialmente transmitidos”. Y expresa que el foco en la transmisión social al definir “cultura” es extremadamente importante.

Tomado de: *Identidad, Políticas culturales e Integración Regional*, por Ticio Escobar en: RECONDO, Gregorio (Comp.). **Mercosur: la Dimensión Cultural de la Integración**. Ediciones Ciccus. Buenos Aires, Argentina. 1997.

Al llegar a este punto, nos sale al encuentro el tema de la definición del término “cultura”, reformulado constantemente desde confrontaciones disciplinarias diversas. A partir de la contribución de la semiótica, se define a la práctica cultural como el proceso a través del cual el propio cuerpo social se representa y, en parte, se constituye. (Es en este sentido que se dice que la cultura es la sociedad en tanto escenificada; en cuanto vuelta metáfora de sí misma). Y desde el aporte de la antropología, las culturas son vistas como los estilos específicos que marcan a las sociedades a partir de sus propios sistemas de significación.

Apoyada básicamente en las razones de ambas disciplinas, el concepto de cultura sufre un replanteamiento profundo. Ahora ya no designa ni el adorno refinado ni el andamiaje superestructural que coronan sociedades completas sino los procesos de significación, comunicación y sentido que traman desde adentro lo social. Pero este nuevo concepto, excesivamente amplio, termina por estorbar, de hecho, la comprensión de la especificidad de la cultura. Porque definida como el conjunto de redes simbólicas, aquella hace coincidir sus contornos con los de casi toda práctica social posible y termina abarcando desde los códigos de un juego de naipes hasta la reglamentación del tráfico.

Por eso, a la hora de hablar de “políticas culturales”, y a efectos prácticos, se vuelve importante restringir el alcance del concepto de cultura utilizado y circunscribirlo a los discursos y figuras a través de los cuales la sociedad se interpreta y se imagina a sí misma; es decir, a los procesos de crítica y creación. La cultura, en este sentido, es casi una metacultura, una autorreflexión. Es evidente que la utilización de este concepto, básicamente operativo, no define las fronteras de un terreno confuso ocupado por el arte o las ciencias sociales, el periodismo crítico o la política educativa y cruzado por cuestiones tan amplias y oscuras como las de la ideología y el mito, la identidad y el consenso, la memoria y el deseo, pero se vuelve útil para acotar provisionalmente un ámbito tan transitado y codificar el alcance de un término tan continuamente mentado.

De hecho, cuando comúnmente se entiende a los operadores culturales como “artistas e intelectuales” se está utilizando el supuesto conceptual recién mencionado.

Tomado de: TARSO SANTOS, Paulo de; *Educación para la Integración*; en RECONDO, Gregorio (Comp.). **Mercosur: la Dimensión Cultural de la Integración**. Ediciones Ciccus. Buenos Aires, Argentina. 1997. (Las citas están en el original).

En esta exposición, considero cultura como el modo peculiar en que un pueblo o grupo de pueblos enfrentan el mundo en que viven, así como las obras de todo tipo que resultan de esa confrontación. Se debe hacer la comunicación de cultura, objetivo primordial de la educación, por

medio de una proposición crítica que provoque en el educando una asimilación creadora, que amplíe su conciencia y facilite su evolución. Al problematizar la cultura que propone, el educador se problematiza, al poner sus valores en tela de juicio; es decir, sus criterios para el ejercicio de la libertad.

Tomado de: SYMONIDES, Janusz. **Derechos culturales: una categoría descuidada de derechos humanos**. Internet: <<http://www.unesco.org/issj/rics158/symonidesspa.html>>

...Según la propuesta de la UNESCO "... la cultura ha dejado de ser únicamente una acumulación de obras y de conocimientos que produce (...) una minoría selecta, (...) no se limita al acceso a las obras de arte y a las humanidades sino que es a la vez adquisición de conocimientos, exigencia de un modo de vida, necesidad de comunicación". [Definición dada por la Recomendación relativa a la participación y la contribución de las masas populares en la vida cultural, UNESCO, aprobada por la Conferencia General el 26 de noviembre de 1976. El texto de la Recomendación, así como de los otros instrumentos de la UNESCO citados en este artículo se dan de conformidad con La UNESCO y los derechos humanos, Instrumentos normativos, Principales reuniones, Publicaciones. París, UNESCO, 1996. (Nota en el original)] El Consejo de Europa sugiere que "la cultura, según la experiencia de la mayoría de la población de hoy, significa mucho más que las artes tradicionales y las humanidades. Hoy en día, la cultura abarca el sistema educativo, los medios de difusión, las industrias culturales (...)". [Definición de la cultura dada por la Arc-et-Senans Declaration (1972) on the Future of Cultural Development. Council of Europe, Reflections on Cultural Rights. Synthesis Report. CDCC (95) 11 rev. Estrasburgo, 1995, pág. 13. (Nota en el original)]

Puede considerarse como *cultura* al conjunto de usos, valores, cosmovisión, organización social y forma de acceder a la naturaleza, de una determinada comunidad humana. Se trata del "acervo total de símbolos y del saber a partir de los cuales los miembros de un grupo se interpretan a sí mismos y al mundo en que están", [Tomado de: **Desarrollo, Cultura e Identidad en América Latina**. En: CENTRO UNIVERSITÁRIO NOVE DE JULHO. **Cultura e Identidade**. *Eccos*, Revista Científica. UNINOVE. São Paulo, Brasil. 2001. La parte entre comillas corresponde a Teixeira Coelho/1998 (v. bibliografía) - nota en el original] y consiste en "un conjunto de redes – entendidas como circuitos de significación social– que la sociedad teje para representarse, entenderse y ejercer sus derechos culturales". [Notas tomadas de intervenciones del Dr. Ticio Escobar en el *I Foro Internacional de Integración Cultural "Arte sin Fronteras"*, realizado en São Paulo, Brasil, del 4 a 7 de noviembre de 1998. (Nota en el original)]

III. PRINCIPIOS O CONCEPTOS BÁSICOS QUE DEBEN SER TOMADOS EN CUENTA EN EL MOMENTO DE DEFINIR, PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN CULTURAL, EL VOCABLO “CULTURA”

Puede afirmarse que el fundamento o la esencia que debe estar presente en todo concepto de *cultura* que se utilice como base para la realización de estudios de factibilidad cultural, es el de la vigencia, en todos los casos, de los valores éticos universales. Éstos, a diferencia de cualquier consideración relativa o parcial de lo que es *ética* o *moral*, se refieren a principios que trascienden las particularidades de cualquier manifestación cultural. A continuación se colocan algunas de estas referencias fundamentales.

A. UNA REFERENCIA GENERAL

De los diversos referentes que podrían utilizarse (Ref. Sección III.B.3. del texto principal), se recomienda especialmente el **Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo “Nuestra Diversidad Creativa”** (Javier Pérez de Cuéllar, Presidente de la Comisión; organizador. Ediciones UNESCO; Fundación Santa María. Madrid, España. 1997.), del cual se extractan los siguientes apartes:

*...sólo será posible caminar hacia un verdadero desarrollo de la humanidad, en la medida en que avancemos hacia la vigencia de una **ética global** que exprese un conjunto de normas básicas que todas las comunidades deben observar –como el respeto a los derechos humanos o la democracia, por ejemplo– que promueva una plena participación social en la vida de la comunidad a todo nivel, y que constituya el vínculo y elemento común en la diversidad cultural.*

Se trata de un concepto de desarrollo asentado en el reconocimiento de que el papel de la cultura no se reduce a ser un medio para alcanzar fines –pese a que en el sentido restringido del concepto ése es uno de sus papeles– sino que constituye la base social de los fines mismos.

*Es necesario, entonces, concebir el desarrollo en términos que incluyan el **crecimiento cultural**, así como el respeto y promoción de los **derechos culturales** en su calidad de derechos humanos, y consagrar la **libertad cultural** como uno de los pilares del Estado, pues la libertad cultural garantiza la libertad en su totalidad, al proteger no sólo los derechos del grupo, sino también los de todos sus miembros.*

Es un concepto y práctica de desarrollo que, por un lado no pretende uniformizar las culturas, ni, por otro, puede permitir una confrontación entre éstas. Se trata de caminar hacia una coexistencia fecunda y una armonía intercultural.

Así, el principio del pluralismo se considera fundamental. Pero la palabra pluralismo carece de significado si individuos y comunidades no pueden emprender iniciativas democráticas ni expresar su imaginación creativa de manera concreta.

La norma básica debe ser fomentar el respeto a todas las culturas cuyos valores sean tolerantes con los de las demás. El respeto va más allá de la tolerancia y supone una actitud positiva hacia las otras personas y hacia su cultura.

B. OTRAS REFERENCIAS

1. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Referencias:

1.1. La *Declaración Universal de los Derechos humanos*, adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948.

1.2. *La Convención sobre los Derechos del Niño* (UNICEF).

2. RESPETO A LA NATURALEZA Y AL MEDIO AMBIENTE

Referencias:

2.1. *La Carta de la Tierra*.

2.2. Documentos de Río/92 y posteriores.

2.3. Temas relacionados: valores ambientales, derechos ambientales.

3. OTROS

Referencias:

3.1. *Carta de las Naciones Unidas*.

3.2. *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* - adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 2200 a (xxi), de 16 de diciembre de 1966. (Entrada en vigor el 3 de enero de 1976, de conformidad con el artículo 27).

3.3. *Declaración de Asís* (Italia, 1986). Documento de la reunión de representantes de las religiones más extendidas del mundo, realizada por iniciativa del World Wide Fund for Nature (WWF).

3.4. *Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, "La Educación Encierra un Tesoro"*, presidida por Jacques Delors (Ediciones UNESCO; Correo de la UNESCO. México, D. F., México. 1997.)

3.5. *Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO*.

3.6. *Declaración de la OIT Relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento*.

3.7. Otras declaraciones, protocolos, pactos y acuerdos de carácter universal, orientados a la preservación de la vida, la paz, la justicia, la libertad, el desarrollo sustentable, la democracia, el respeto a la naturaleza, y la confraternidad y armonía entre los seres humanos.

**PROYECTO “LA FACTIBILIDAD CULTURAL EN LA
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO”**

- CONCEPTOS, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE EVAL

UACIÓN CULTURAL DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS -

APÉNDICE C

LA “NUEVA UTOPIÍA”

Transcripción hecha a partir de las siguientes fuentes:

- **“Globalisation et intégration culturelle: l'Amérique Latine doit-elle suivre le modèle européen?” - Europe et le monde** En: *L'identité en Europe et sa trace dans le monde*. Miriam Aparicio, Coord. Institut d'études politiques de Strasbourg. Libro de ensayos de varios autores. (ISBN: 2-296-00641-8). Editions l'Harmattan, París Francia. 2006.

- **“Desarrollo, Globalización e Integración”**, conferencia central del *Segundo Congreso Mundial de Educación Internacional, Integración y Desarrollo*, organizado por el Foro Permanente de Educación Internacional para la Integración y el Desarrollo de las Naciones; UNESCO, y la Universidad Argentina de la Empresa (UADE); Buenos Aires, Argentina, julio de 1999 (ha sido publicada también en: **Contacto, Revista Brasileira de Comunicação, Arte e Educação**, Año 2, Nº 5, oct.-dic. de 1999; Senado Federal, Brasilia, D.F., Brasil).

- PARLAMENTO CULTURAL DEL MERCOSUR (PARCUM), Cátedra UNESCO de Derechos Culturales de la Universidad de Palermo, Argentina; *Maestría en Gestión y Políticas Culturales en el MERCOSUR. Material Didáctico de la Materia “Desarrollo, Planificación y el Ciclo del Proyecto”*. Buenos Aires, Argentina. Permanentemente actualizado a partir del año 2000.

1. PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN

¿Estamos viviendo un fin o un comienzo? Esta es la gran pregunta que constantemente está siendo formulada en todos los niveles, desde los más depurados centros académicos e investigativos del mundo, hasta la más sencilla persona que a pesar de su falta de “ilustración” o de “instrucción”, no deja por ello de estar bien informada, gracias a la tecnología y a la globalización, y se siente desconcertada ante los terribles acontecimientos que salpican al mundo en todas partes: guerras, violencia, genocidios, marginalidad, pobreza, terrorismo, desempleo, exclusión, racismo, violación permanente de los derechos humanos, corrupción, constantes agresiones a la naturaleza, “limpiezas” étnicas y un no menos preocupante etcétera.

Desde la irrupción del racionalismo entre los siglos XVIII y XIX, cuando fueron conveniente y cuidadosamente separados, por un lado la ciencia (por algunos denominada “oficial”) y, por otro, los conocimientos no científicos –donde entra lo “popular” o lo “vulgar”, lo “esotérico”, lo “oculto”, y junto con ello todo lo que no tiene la bendición y el *exequátur* de la *academia*–, por primera vez sectores de estas dos vertientes del conocimiento humano han venido a coincidir: para unos –en especial diversos teóricos del posmodernismo– estamos viviendo el fin de la historia, de los paradigmas y de las ideologías, en síntesis el fin de la cultura y por tanto del ser humano como tal; y para otros, el fin de los tiempos y del mundo, evento proclamado por innumerables fundamentalistas religiosos basados en las profecías, muy abundantes por cierto, que anuncian estos luctuosos acontecimientos.

Por otro lado, existe otra coincidencia entre lo erudito y lo popular y entre lo exotérico y lo esotérico, alimentada por el enorme valor simbólico que tiene el inicio de un nuevo milenio: estamos en el fin de una Era y en el nacimiento de otra, de acuerdo con los unos, o, según los otros, estamos asistiendo al surgimiento de una *nueva utopía*, de un *paradigma emergente* –por algunos

llamado como *paradigma ecológico*, *ecología radical*, *biocentrismo* o *ecocentrismo*, entre otras denominaciones— que viene a remplazar al *paradigma científico* hoy vigente, el cual, por su parte, habría sustituido paulatina y no totalmente, al *paradigma religioso* o *medieval*.

Lo que sí es un hecho es que estamos viviendo eventos sin precedentes en el orden internacional. Se dice que los seres humanos, por tener un ciclo vital muy inferior al de los grandes períodos socioeconómicos y, principalmente, culturales, de la humanidad, tenemos una visión *episódica* de los acontecimientos, esto es, limitada por nuestra propia perspectiva temporal —o por la duración de nuestro ciclo biológico—, y que eso siempre ha llevado a las personas a pensar que la época en que les ha tocado vivir es *la más* caótica, violenta, confusa, etc., sin tomar en cuenta que en tiempos pretéritos la humanidad pasó por circunstancias iguales o peores.

Lo que caracteriza a los actuales momentos del planeta, y que los hace verdaderamente únicos y por tanto sin precedentes, es el efecto de la ciencia y la tecnología actuales, que masifican, difunden, amplían, potencian y multiplican los efectos de todos esos fenómenos ya descritos.

Es indudable que la evolución espiritual (en un sentido amplio, no religioso, del término) de la humanidad ha sido mucho más lenta que su progreso científico, tecnológico y material, y que entre esos dos procesos existe un abismal desfase. Ese desequilibrio entre evolución espiritual y progreso material ha colocado al ser humano de hoy, al ser humano del tercer milenio, exactamente en la misma situación de un mico armado con una ametralladora.

Creo que es en este desfase donde hay que buscar las causas no sólo del fenómeno desarrollo-subdesarrollo, sino de prácticamente todos los eventos que caracterizan al estado actual de la humanidad y del planeta Tierra. ...no hay que perderse en altas elucubraciones científicistas para entendernos a nosotros mismos, individualmente y en sociedad, y saber qué pasa y qué podemos hacer para enderezar el rumbo que ha tomado la comunidad planetaria.

No hay duda: la nueva utopía deberá estar orientada fundamentalmente a que la humanidad logre el equilibrio entre la evolución espiritual por un lado y, por otro, los avances científicos y tecnológicos y el progreso material. Si no lo logramos, nos autodestruiremos. Inexorablemente.

2. ALGUNOS DE LOS APORTES ACTUALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA UTOPIÁ

Aclaración importante

Aún cuando existen importantes diferencias semánticas entre *paradigma* y *utopía* “siendo que el primer término se refiere más al aspecto ejemplar y referencial de una situación hipotética y el segundo al carácter optimista de una propuesta y al hecho de ser aparentemente irrealizable en el momento de su formulación” en el ámbito de la discusión del desarrollo en su aspecto prospectivo y a la luz de las fuentes consultadas, existe al parecer una tendencia a utilizar las dos expresiones como si fuesen sinónimos, cuando acompañadas del adjetivo “nuevo(a)” —nuevo paradigma, nueva utopía. Incluso, con la misma connotación, se habla también de una *nueva filosofía*.* En función de la naturaleza de este trabajo y *para los fines del mismo*, en este texto nos referiremos indistintamente a *utopía* o *paradigma* en el sentido de un modelo referencial y deseable de las actividades humanas, viable aunque quizá no factible en las condiciones actuales, posible aunque quizá no probable a corto plazo, pero susceptible de ser alcanzado. Se trata de lo que podría sugerir un contrasentido, pero que es una elocuente expresión: una “utopía realizable”.

Observaciones sobre algunas de las características del nuevo pensamiento

Existe una impresión generalizada en el sentido de que, al parecer, estamos viviendo en el mundo un “punto de inflexión” muy importante, una especie de “renacer cultural” (o el fin de uno de los “grandes ciclos culturales de la humanidad” y el inicio de otro) del cual la globalización no sería más que una pequeña muestra, menor aún que la famosa “punta del iceberg”. Dentro de este proceso y como aspecto central del mismo, hay una fuerte corriente renovadora del pensamiento que recorre el mundo de muchas maneras —algunas evidentes, claras, en la superficie, y otras de forma más discreta. El caso es que, no hay duda, se está creando una nueva cosmovisión, una *nueva utopía*, a partir de fuentes de todas las épocas: desde el Zen hasta los descubrimientos más avanzados de la física y otras disciplinas.†

Cada vez son más las personas y mayor su autoridad académica y científica, que no sólo se están pronunciando al respecto, sino que están haciendo interesantes aportes, muchos de ellos al parecer aislados, pero, en su mayoría, sorprendentemente similares y coherentes.

Algunos de los conceptos que formarían parte del gran marco —en muchos casos solamente posibilidades o hipótesis que debemos ver con mente crítica pero abierta— son los que se mencionan en las siguientes secciones, sin un orden específico y sin un análisis particularizado de cada uno, para lo cual me permito remitir al lector a la respectiva bibliografía, advirtiéndole que aún cuando ésta no es exhaustiva —quizá ni siquiera representativa—, al menos las obras mencionadas son, en muchos casos, pioneras, y en todos, de autores de reconocida competencia, y que la mayoría de ellas trae a su vez abundantes referencias bibliográficas.

En un mundo en el que supuestamente campea el racionalismo (“supuestamente”, pues más que todo *irracionales* se nos antojan gran parte de las cosas que en él suceden), especialmente en el medio científico, quienes, arriesgando su propia imagen y respetabilidad, sostienen estos nuevos planteamientos, han requerido para ello admirables dosis de audacia y de humildad. Audacia para romper esquemas cómodamente aceptados, y humildad para reconocer, por un lado que el conocimiento humano ha evolucionado más por la superación de errores y de concepciones que se tenían por verdaderas, que por la adquisición de nueva información y datos y, por otro, que la ciencia actual, por muy avanzada que nos parezca, no puede tener la pretensión de poseer todas las respuestas y de conocer, así como de poder explicar e interpretar, todos los fenómenos de la naturaleza.

Creo oportuno en este momento, traer a cuento la feliz metáfora de Pascal sobre la ciencia y lo desconocido, complementándola con una expresión fresca y optimista de Kepler: “La ciencia es como una vasta esfera que se extiende a lo lejos. En el interior de esta esfera y a plena luz, está lo que es conocido. En el exterior, en la tiniebla exterior, se halla lo desconocido. Cuando el radio de la esfera aumenta, la superficie de la esfera aumenta a su vez y, con ello, el número de puntos de contacto con lo desconocido”. Pero “...no debemos preguntarnos por qué la mente humana se

* Sobre la discusión en torno a las expresiones *utopía* y *paradigma*, véase la bibliografía correspondiente al presente capítulo, en especial Di Tella/2001, Khun/1998, Reale/1996 y Zaia/1994.

† Sobre esto hay importantes referencias, por ejemplo en: Meadows/73, Odum/80, PECCEI/81, Naisbitt-Aburdene/1991, Lovelock/1992, Huntington/1993, De Gregori/1994, Maturana y Varela/1996, Castells/1999, las diversas obras de Capra y de Toffler, los informes mundiales de UNESCO sobre cultura y educación, y otros autores que se mencionan en la bibliografía de este trabajo.

preocupa por penetrar los secretos de los cielos...La diversidad de los fenómenos de la Naturaleza es tan grande y los tesoros que encierran los cielos son tan ricos, precisamente para que la mente del ser humano nunca se encuentre carente de su alimento básico”.

Quizá pase mucho tiempo y deban ocurrir algunas vicisitudes antes de que las nuevas concepciones se abran paso y comiencen a sustituir a las viejas. Como siempre cuando suceden estos fenómenos, los detentadores de las actuales visiones se defenderán “a capa y espada”, tratarán por todos los medios de combatir las nuevas ideas, en especial las más audaces. En estos tiempos que no son de hogueras ni sambenitos, quizá las principales armas que esgrimirán sean el desprecio, el sarcasmo y la ironía, tratando de desprestigiar al nuevo pensamiento. También puede ser que nada de esto suceda o que las reacciones del “establishment” sean menos agresivas de lo que cabría esperar.

De todas maneras, considero que todo esfuerzo de desarrollo e integración debe encuadrarse en esta nueva visión. De lo contrario, algo tan importante como son los “conceptos” y los “valores” que es necesario impulsar, quedarán sin una base filosófica clara, o la inercia los llevará justamente hacia aquellas cosmovisiones y líneas de pensamiento a cuyo ocaso, al parecer, estamos asistiendo y cuyo fracaso como causadores o generadores del bien común está ampliamente demostrado por los hechos.

Tomando en consideración que los asuntos que a continuación se enumeran pertenecen a los más variados campos del conocimiento, a duras penas los dejaré mencionados, con una breve descripción de cada uno, tomada de las propias fuentes.

Enfoques holístico, sistémico, n-dimensional, y de la organización en red

Los fenómenos hay que verlos en forma global, integral y armónica. El énfasis del análisis se desplaza de las entidades independientes a las relaciones y al conjunto de todas ellas (entidades y relaciones).

Al analizar cada fenómeno como un todo, debe tomarse en cuenta que éste (el todo) no es igual cuantitativa ni cualitativamente a la suma de las partes, entre otras cosas y no exclusivamente, porque, además de las partes, involucra a las relaciones entre ellas. El todo es un sistema compuesto por subsistemas que interactúan y se correlacionan estructural y funcionalmente.

Es imprescindible reconocer la riqueza y la complejidad de los fenómenos naturales y sociales, y ubicarlos, consecuentemente, en un espacio que trasciende las tres dimensiones clásicas del espacio euclidiano. Se trata de un espacio de n dimensiones, o multidimensional, que puede dar lugar también a la posibilidad de que existan diferentes realidades, no sólo la que percibimos a través de nuestros cinco sentidos o de los instrumentos que nos da la ciencia y la tecnología.

Las visiones holística y sistémica incorporan la concepción de *red* como elemento estructural que caracteriza la arquitectura y el funcionamiento de las relaciones de todo tipo en la naturaleza, incluyendo, claro, al ser humano y su compleja organización. Esta concepción reconoce la existencia de conjuntos de flujos de las más variadas clases –muchos de los cuales se refieren exclusivamente a flujos de información y de energía–, interrelacionados por nodos, en los que cada nodo es a su vez un subconjunto de flujos y nodos.

Visión ecológica

Se basa en ciertas premisas fundamentales, entre ellas: el planeta Tierra es un ecosistema cerrado; los recursos naturales son limitados y finitos; existe una correlación población-recursos-producción, cuyo delicado equilibrio es necesario mantener; y, el ser humano forma parte de las redes tróficas, energéticas o alimentarias.

Dentro de lo ecológico, es fundamental el estudio de la concepción de *Gaia*, o de la *nueva biología*, cuya propuesta puede resumirse en el siguiente postulado: “mientras que virtualmente todas las culturas modernas consideran que la Tierra es sorda, muda e inanimada, la gente que vivió en nuestro planeta durante decenas de miles de años –desde el alba del alto paleolítico, hace unos cuarenta mil años–, la experimentaba como un gran ser vivo que era sensible, inteligente y alimentador. Si seguimos una de estas primitivas visiones del mundo por el laberinto de la historia, observaremos la aparición gradual de una amnesia que en realidad es un olvido doble, donde una cultura olvida, y luego se olvida de que ha olvidado, cómo se vive armoniosamente con el planeta.” (Devereux-Steele/1991). Al igual que el organismo humano, la tierra es un sistema vivo que, para mantenerse sano, debe permanecer en estado de equilibrio dinámico. (Capra/1991).

La Cibernética Social

Disciplina de la auto-organización social que se fundamenta en concepciones sistémicas, en la interacción de tres subgrupos (*oficial*, que organiza, manda y exige; *antioficial*, que se opone, critica y quiere innovar; y *oscilante*, que quiere la unión, se somete, coopera) y en el ser humano como centro del sistema, operando a través de sus “tres cerebros” en una unidad armónica: lógico-matemático, racional, analítico; intuitivo, místico, creativo, sintético; y, práctico, motriz, operacional.

Se basa en el dominio y procesamiento de la información para su *auto-conducción proporcionalizada*, esto es con el funcionamiento, jerarquizado y diferenciado, pero armónico, de los tres subgrupos, y en el desarrollo individual y social basado referencialmente en los 14 subsistemas de la *Teoría de la Organización Humana*, de A.R. Muller, que se expresan de diversas maneras según actúen en los planos de la dinámica individual, la dinámica grupal, o la dinámica societaria. (De Gregori/1994; Araújo/1994).

El "bootstrap"

Íntimamente relacionada con las posturas holística y sistémica, esta visión establece que la naturaleza no puede ser reducida a entidades fundamentales, como bloques fundamentales de materia, sino que debe entenderse plenamente a través de la autoconsistencia. El universo físico se ve como una red dinámica de sucesos interrelacionados. Ninguna de las propiedades de cualquier parte de dicha red es esencial; todas se desprenden de propiedades de otras partes y la consistencia global de sus interrelaciones determina la estructura de la totalidad de la red.

Debemos aceptar, según expresión de Heisenberg que “toda palabra o concepto, por muy claro que pueda parecer, tiene sólo una gama limitada de aplicación”. Las teorías científicas nunca pueden facilitarnos una descripción completa y definitiva de la realidad.

Uno puede utilizar diferentes modelos para describir distintos aspectos de la realidad, sin considerar ninguno de ellos fundamental, y que varios modelos interrelacionados pueden formar una teoría coherente. (Capra/1991).

El Principio de la Resonancia Mórfica

Hay *campos* que permiten que unas cosas obren sobre otras a distancia y que se transmita información sin medios aparentes (“transferencia no energética de información”). Existe “una especie de memoria mancomunada o colectiva de la especie. Cada miembro de la especie es

moldeado por esos campos de las especies y a su vez aporta algo a ello, influyendo en los futuros miembros de la especie”. (Devereux/1991).

Una nueva visión de lo que es “mente”, de la base neuro-psicológica del pensamiento y la inteligencia, y del concepto de “conciencia”

La mente es una consecuencia necesaria e inevitable de cierta complejidad, que comienza mucho antes de que los organismos desarrollen un cerebro y un sistema nervioso superior (Capra/1991, citando a Gregory Bateson).

Es posible que las características mentales no sólo se manifiesten en organismos individuales, sino también en sistemas sociales y ecosistemas, y que la mente no sólo es inherente al cuerpo sino también a los canales y mensajes exteriores (Id. *Ibíd.*).

Es necesario concebir al cerebro con base en sus diferentes componentes diferenciados, a la luz de las propuestas del cerebro triuno (reptílico, límbico y cortical); de la “bilateralidad” o influencia diferenciada y decisiva de los dos hemisferios cerebrales y la necesidad de desarrollarlos ambos equilibrada y armónicamente (Timbal-Duclaux/1993, Goleman/1996); de la base a la vez límbica y cortical (emocional y cognitiva) del pensamiento-acción, y la “inteligencia emocional” (Goleman/1996); de las “inteligencias múltiples” (Gardner/1995); y, de los “tres cerebros” de la cibernética social (De Gregori/1994); entre otras.*

Este planteamiento implica el estudio e incorporación de las tesis relacionadas con las bases biológicas del conocimiento humano (Maturana-Varela/1996; Maturana/1999); la propensión natural del ser humano a la convivencia pacífica con sus semejantes y la base neuropsicológica de la moral; y la concepción de la conciencia como fenómeno de campo, diferente de un simple efecto “centrado en el cráneo”, lo cual “produciría un avance en el entendimiento de todos los niveles de la actividad humana: física, psicológica, parapsicológica, social, ecológica, económica. Sería útil y quizá sorprendentemente eficaz que hoy imagináramos la conciencia como un efecto ambiental, que revistiéramos el paisaje terrestre con un paisaje mental. Quizás exista otra esfera diferenciada en la Tierra, la mental, denominada «psicosfera»” (Devereux-Steele/1991).

El Nuevo Contrato Social Mundial

Se trata de una iniciativa del Grupo de Lisboa (Petrella/1995) que lleva el nombre de *Proyecto Cosmo* (C**ON**trato S**OC**iale **MO**ndiale) y está orientada a lograr un *gobierno global cooperativo* capaz de enfrentar las cuestiones de la globalización, la mundialización y la internacionalización, y de establecer políticas y orientaciones, no sólo para evitar peligros (como la amenaza nuclear, los crecientes conflictos armados o las catástrofes ecológicas), sino también para actuar en el sentido del aumento de la riqueza material y no material en interés de la población mundial (8 mil millones de personas en el 2020).

Otros enfoques y teorías

Existe otro sinnúmero de planteamientos, nuevos, antiguos renovados y en ciernes, provenientes de ámbitos como la física y la biología, respecto de los cuales, por más que han sido consultados varios especialistas, no es posible dar una descripción clara y comprensible en una breve referencia. Muchos de ellos están referidos a los fenómenos del caos, el desorden, y la incertidumbre, las realidades no ordinarias y otros, para los cuales remito al lector a la bibliografía final de referencia

* Se aclara que las fuentes entre paréntesis se refieren a obras de referencia, a partir de las cuales se puede profundizar en el tema estudiando otros muchos autores en ellas citados, todo lo cual se complementa con la bibliografía que se presenta al final del libro, en el capítulo pertinente.

† Además de la mencionada bibliografía, se recomienda la página de Internet del Instituto Colombiano para el

3. LO ESENCIAL QUE DEBE ESTAR PRESENTE EN TODOS LOS PLANTEAMIENTOS

Existe una tendencia natural en el ser humano a la convivencia pacífica y armoniosa con sus semejantes

Un elemento fundamental que necesariamente debe dar base y animar, no sólo cualquier propuesta futura de nueva utopía, sino toda acción presente de realización de estudios de factibilidad cultural, se refiere al hecho de que **“la solidaridad, la confraternidad y la vida en democracia, son tendencias naturales del ser humano”**, fenómeno de gran trascendencia que además de haber sido comprobado por medio de la observación a lo largo de varias decenas de años, ha sido demostrado por medio de procedimientos lógicos. (Cfrs.).

Se trata de que la moral, la justicia social y, consecuentemente, la convivencia pacífica entre las personas, tienen una base neuropsicológica y, por tanto, caracterizan una propensión natural del ser humano, que posteriormente se desvirtúa por distorsiones de orden cultural; y, que esta base neuropsicológica constituye un fenómeno que es a la vez causa y efecto en el establecimiento de las pautas de comportamiento y la construcción de la estructura cognoscitiva del individuo y, consecuentemente, ya en el plano sociocultural, del desarrollo del conocimiento y de la organización social.

Con la finalidad de determinar la validez de la proposición **“*existe una propensión de los seres humanos, que tiene una base neuropsicológica, a una convivencia pacífica con sus semejantes*”**, en un estudio realizado en el Curso de Especialización en Psicopedagogía del Centro de Posgrado de la Universidad San Judas Tadeo (São Paulo, Brasil 1996-1997), se efectuó una comprobación por medio de los recursos analíticos de la lógica proposicional. A estos efectos se realizó el desglose (en “sentencias atómicas”) y la comprobación del *camino crítico* de la proposición, compuesto por las siguientes sentencias: a) el cerebro humano evoluciona hacia el “cerebro trino”; b) el cerebro pensante se desarrolló a partir de las emociones; hubo un cerebro emocional mucho antes de uno racional; c) el sistema emocional puede actuar de modo independiente del cognitivo y determina hasta dónde podemos usar bien cualquier otra aptitud que tengamos, incluyendo el intelecto propiamente dicho; d) la empatía es un hecho biológico; y, e) las raíces de la moralidad se encuentran en la empatía. La conclusión a la que se llegó a través del ejercicio fue la siguiente:

La proposición central del presente trabajo, en el sentido de que “la propensión de los seres humanos a una convivencia pacífica con sus semejantes tiene una base neuropsicológica”, es verdadera en una mayoría absoluta de las hipótesis. O, en otras palabras, que es altamente improbable, en términos cualitativos y cuantitativos (estadísticos, probabilísticos), que la proposición sea falsa. Además, considerando como verdaderas las proposiciones asumidas como falsas por razones metodológicas, pero que es altamente improbable que sean falsas, entonces la proposición central resulta verdadera, prácticamente en la totalidad de las hipótesis.

En síntesis, la búsqueda de la justicia, de la paz, del respeto pleno y generalizado de los derechos humanos, del compromiso con el desarrollo en función del bien común, y la identificación de los instrumentos necesarios para lograr dicho cometido, puede enfocarse, no como el resultado de un

Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de Caldas”, COLCIENCIAS, en especial la siguiente dirección: <<http://www.colciencias.gov.co/redcom/Iniciacion.html>>

complicado proceso de toma de decisiones y aplicación de medidas, sino como la consecuencia necesaria del establecimiento y depuración de los canales necesarios para el desarrollo de las potencialidades naturales del ser humano.

Esta constatación es en extremo alentadora pues nos muestra que lograr y mantener la paz, la armonía, la justicia social y demás condiciones esenciales del desarrollo integralmente concebido, no implica ir en contra de una tendencia natural de los seres humanos. De lo contrario, sustentar una situación de esas requeriría una acción permanente de represión y control, que en el fondo plantearía una contradicción con algunos de los valores cuya vigencia buscamos.

Una nueva pedagogía. Los valores éticos en la base de todas las propuestas

Una nueva comprensión del universo, de la naturaleza, del mundo y sus fenómenos y de la sociedad en su conjunto, comprendida o abarcada por todo ello, debe llevar a una *nueva pedagogía* algunos de cuyos elementos podrían sintetizarse así:

- a. Se fundamenta en los conceptos de la influencia cultural en la conformación del sistema nervioso central, y en la herencia cultural;
- b. Desarrolla y aprovecha la condición natural que tiene el ser humano de sentir placer con el aprendizaje;
- c. Toma como referencia y contribuye al nuevo paradigma, o nueva utopía, en especial en lo que se refiere a su base ecológica;
- d. No debe orientarse a la reproducción acrítica de la ideología del sistema;
- e. Más que transmisión de información y datos, debe estimular la curiosidad, el espíritu de investigación y el deseo de aprender;
- f. Se fundamenta, por un lado, en las propuestas del Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, presidida por Jacques Delors,* a las que se hace mención más adelante (num. 4 infra); y, por otro, en los planteamientos del Informe de la Comisión mundial de Cultura y Desarrollo de la UNESCO, presidida por Javier Pérez de Cuéllar;† la *Declaración de Cochabamba y Recomendaciones sobre Políticas Educativas al Inicio del Siglo XXI*, documento final de los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, en la VII Reunión del Comité Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación (PROMEDLAC VII), convocada por UNESCO (Cochabamba, Bolivia, 5 a 7 de marzo de 2001); el *Proyecto Regional de Educación de América Latina y el Caribe, PRELAC (2001-2015)*; y, el marco conceptual de la *Educación para Todos*.‡
- g. Se apoya en el concepto de *desarme educativo* según el cual los ingentes egresos que se hacen para la producción y compra de armamento y los gastos militares en general, deberían ser reorientados

* UNESCO; **La Educación Encierra un Tesoro**, Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, presidida por Jacques Delors; EDICIONES UNESCO; Correo de la

UNESCO; México, D. F., México. 1997. También el *Compendio* de dicho Informe; Ediciones UNESCO; París, Francia, 1996.

† PÉREZ DE CUÉLLAR, Javier (org.). **Nuestra Diversidad Creativa**. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. Ediciones UNESCO; Fundación Santa María. Madrid, España. 1997.

‡ Las dos últimas iniciativas mencionadas cuentan con el apoyo de la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO) y se basan por su vez, como antecedentes inmediatos, en las orientaciones de la *Declaración de Educación para Todos, de Jontiem* (Tailandia, 1990), *del Foro Mundial de Educación para Todos, de Dakar* (Senegal, 2000) y de otros foros internacionales sobre la materia.

hacia la educación.* Así podríamos comenzar a sustituir gradualmente la cultura de la muerte y la violencia que constantemente se alimenta y crece, por una cultura de la vida y de la paz;

h. Debe dirigirse a los dos hemisferios cerebrales en sus bases límbica y cortical y a las áreas señaladas por la cibernética social y en general a una nueva educación, integral, humanista y para todos. Planteamientos éstos que se recogen en nuevas proposiciones como la de la *pedagogía interactiva* (Timbal-Duclaux//1993), la *ecopedagogía* (Gutiérrez-Prado/1999), o en la propuesta global de la UNESCO y el Parlamento Latinoamericano, en el *Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina* (Ver bibliografía al final).

Sea cual fuere el rumbo que tomen los diversos planteamientos que alimentan la nueva utopía –independientemente de cuáles de ellos prosperen y cuáles terminen abandonados–, la sustancia misma de la nueva visión del desarrollo, del modelo referencial, deberá estar constituida por la vigencia global y el mantenimiento de los valores éticos universales. La *nueva pedagogía* debe consistir necesariamente en una *educación en valores*, concepto que no excluye, desde luego, ciertos elementos constitutivos (excepción hecha de los metodológicos) de la pedagogía tradicional, como son la instrucción, la formación, o la preparación para el trabajo, entre otros.

* ESCOTET, Miguel A.; Albornoz, Orlando, et al. **Educación y Desarrollo desde la Perspectiva Sociológica**. Universidad Iberoamericana de Postgrado, Salamanca, España, 1989. P. 16.

**PROYECTO “LA FACTIBILIDAD CULTURAL EN LA
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO”
– CONCEPTOS, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN CULTURAL
DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS –**

APÉNDICE D

**RESUMEN DEL *PLAN DE EDUCACIÓN
PARA EL DESARROLLO Y LA
INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA***

I. PRESENTACIÓN GENERAL

Por medio del *Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina*, el Parlamento Latinoamericano y UNESCO se proponen contribuir al esfuerzo de dar una respuesta válida a los graves problemas que aquejan a las naciones latinoamericanas y a la sociedad planetaria en general.

Se basa por una parte en el reconocimiento prácticamente unánime de que fenómenos como la pobreza, el desempleo, la corrupción, la violencia, el atropello a los derechos humanos y el deterioro progresivo del medio ambiente, más allá de causas relacionadas con factores socio-económicos, tienen orígenes profundamente enraizados en una crisis generalizada de valores éticos; y por otra, en la convicción de que corresponde esencialmente a la educación la generación y transmisión de estos valores.

En lo que se refiere al desarrollo y la integración de América Latina, es evidente que “la viabilidad de estos procesos descansa en el hecho de que en la mente y en el corazón de los ciudadanos exista no sólo el deseo sino también la predisposición para tal empresa”.¹ La progresiva construcción de estas actitudes y aptitudes es una labor que compete también, y fundamentalmente, a la educación.

El estudio del Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina, preparado por el equipo interinstitucional PARLATINO-UNESCO, consiste en la propuesta de modificación y ajuste de los contenidos y procedimientos vigentes en los sistemas educativos de los países de América Latina, con el fin de que dichos sistemas se conviertan en agentes transmisores de valores y pautas de comportamiento que hagan de los latinoamericanos, individuos conscientes, positivos, dinámicos y constructivos en los procesos de desarrollo e integración, tanto del continente en general como de cada país en particular.

NOTA: En el marco del “*Seminário Internacional - Mobilização Social e Política no Âmbito da Educação para Todos*”, organizado por la UNESCO y el Ministerio de Educación y Deportes del Brasil en la ciudad de Brasilia, el día 25 de septiembre de 1998 se llevó a cabo la *ceremonia de lanzamiento oficial del Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina*, con participación de autoridades del Parlamento Latinoamericano y UNESCO.

II. OBJETIVOS

1. GENERAL

Contribuir sustancialmente al logro de los propósitos de desarrollo e integración que animan a los pueblos de América Latina, por medio de la generación de valores y principios sólidos que faciliten y promuevan la acción individual, grupal y colectiva, en pro de dichas finalidades. Todo ello enmarcado dentro de la concepción de una Comunidad Latinoamericana de Naciones como expresión jurídica e institucional de la integración regional, cuya concreción se considera como un imperativo histórico, y que el Parlamento Latinoamericano impulsa, conjuntamente con los gobiernos de la región y diversas organizaciones nacionales e internacionales de derecho público y privado.

2. ESPECÍFICOS

2.1. Sustituir los viejos pero aún vigentes contenidos anti-integracionistas que impregnan e informan algunos de los sistemas educativos del continente, aboliendo las motivaciones basadas en reivindicaciones de orden territorial, religioso, racial, de género y de cualquier otro tipo.

2.2. Fomentar el conocimiento mutuo entre los pueblos y naciones de América Latina y plantar el germen de una identidad cultural continental, que no sustituya sino que revalúe el concepto y práctica del “patriotismo”, y respete y promueva las manifestaciones culturales nacionales y locales.

2.3. En síntesis, lograr que los sistemas educativos de América Latina cumplan a cabalidad su rol fundamental y estratégico de formar integralmente al individuo y proyectarlo en función de valores relacionados con la paz, la justicia, la democracia, la confraternidad, la libertad, y el respeto a la naturaleza.

III. POBLACIÓN OBJETIVO

Si bien se aspira a largo plazo a llegar a los estudiantes en todos los rangos de edad, en un principio el Plan está dirigido a los niños que se encuentran en la edad correspondiente a los ciclos pre-básico y básico, debido a que la educación que recibe el individuo en los primeros años de su vida, hasta la época en que se da el tránsito de la pubertad a la adolescencia, es crítica, fundamental, y quizá la más importante de todo su ciclo vital, porque en ella fija, con carácter permanente, sus principales referentes culturales y valores, incluso los de tipo ético y estético.

IV. CONTENIDO DEL PLAN

El estudio contiene los siguientes elementos básicos:

1. COMPONENTE DE AJUSTE O MODIFICACIÓN DE CONTENIDOS

Consiste en una propuesta para la introducción de ajustes en los contenidos educativos, buscando mejorar su potencial para generar valores relacionados con el desarrollo y la integración en los países latinoamericanos. Indica que hay condiciones en lo externo y en lo interno para iniciar un trabajo sistemático favorable a ese proceso de desarrollo e integración regional, estimándose que una intervención educativa que contemple aspectos como los que en el estudio del Plan se detallan, puede contribuir decisivamente a ello.

2. COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN

Complementariamente al componente de ajuste o modificación de contenidos, se trata de aprovechar los recursos de ejecución del Plan para obtener información sobre algunos condicionantes del proceso de integración latinoamericana y sobre la forma en que los conceptos *desarrollo* e *integración*, así como los valores correspondientes a estos conceptos, están presentes en los sistemas educativos vigentes en los países de América Latina. Este componente brinda los elementos para un acompañamiento, control y evaluación permanentes de la aplicación del Plan en las unidades educativas.

3. OTROS ASPECTOS DEL ESTUDIO DEL PLAN

El estudio del Plan resumido en el presente documento, además de los componentes mencionados, incluye los aspectos metodológicos y operativos, así como un volumen que contiene la justificación científico-técnica del Plan y un resumen interpretativo de los temas “desarrollo”, “integración”, “educación para el desarrollo” y “educación para la integración”.

V. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

La formulación del Plan está concluida y se encuentra en plena ejecución a través de las tres líneas estratégicas definidas. El documento está disponible para consultas y sugerencias en Internet en las siguientes direcciones:

<http://www.parlatino.org>

o:

<http://www.parlared.net>

En su estado actual y por la forma como fue concebido y realizado, el Plan puede ser utilizado como orientación filosófica, conceptual y metodológica, en las labores de enseñanza-aprendizaje, a todo nivel. Constituye, por tanto, un instrumento de gran utilidad para todos los actores sociales que componen la comunidad educativa, tales como directores de establecimientos docentes, profesores, formadores de profesores, padres de familia y los propios alumnos.

Para la ejecución del Plan están previstas tres líneas generales de acción:

1. En los plazos inmediato y corto, el trabajo ha consistido en la elaboración del estudio en su totalidad, y en iniciar su permanente difusión.

2. A corto y mediano plazos está previsto abordar en forma directa un importante segmento de la población objetivo del Plan, llegando con el mismo a unidades educativas, a través de la Red de Escuelas Asociadas de UNESCO y otras. Y,

3. A corto, mediano y largo plazos y como una actividad que quizá supone mayor complejidad, se trata de alcanzar la totalidad de los sistemas educativos nacionales de la región.

4. En la ciudad de São Paulo, Brasil (entonces lugar de la sede permanente del PARLATINO), durante los días 5 y 6 de noviembre de 2002, se realizó la *I Conferencia Interparlamentaria de Educación* (PARLATINO – UNESCO), habiendo sido sus temas centrales el *Proyecto Regional de Educación de América Latina y el Caribe, 2001-2015 (PRELAC)*, y el *Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina y su relación con el PRELAC*.

Como una actividad de seguimiento de dicha Conferencia, se creó la *Red de Parlamentarios para la Educación para Todos* (PARLATINO-UNESCO), a la cual se ha vinculado Virtual Educa, programa que financió la puesta en marcha de la Red, y en la actualidad forma parte de la *Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano (IMEDH)*, compuesta, como quedó indicado en el texto principal de este documento, por : el Parlamento Latinoamericano

(PARLATINO); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Virtual Educa; la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) y la Global Foundation for Democracy and Development (GFDD).

Se trata de un espacio virtual que interconecta a los 23 Parlamentos miembros del Parlamento Latinoamericano, con el fin de hacer un seguimiento de la aplicación del *Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina*; fortalecer el compromiso y la influencia de los Parlamentos y parlamentarios en el diseño y seguimiento de políticas educativas que procuren calidad e igualdad de oportunidades y aporten al desarrollo integral; desarrollar la cooperación horizontal y el intercambio de información en el trabajo de los parlamentarios vinculados a la educación; fomentar espacios de intercambio con otros actores del estado y la sociedad civil para elevar las sinergias en favor de la educación; y, propiciar y facilitar cualquier otro tipo de actividad que redunde en el fortalecimiento, perfeccionamiento y ampliación de la cobertura de la educación en América Latina.

La consulta del portal permite a todos los países de la región compartir la información existente en legislación y comparar las distintas situaciones y adelantos sobre diferentes temas educacionales, así como apoyar a los legisladores. También tiene utilidad para dar sustento a actividades de docentes, funcionarios, académicos, estudiantes universitarios y otros actores del quehacer educativo. Asimismo funciona como foro virtual y está abierto a nuevas operaciones que determinen los avances tecnológicos.

La URL del portal de PARLARED se encuentra en:

www.parlared.net

**PROYECTO “LA FACTIBILIDAD CULTURAL EN LA
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO”
– CONCEPTOS, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN CULTURAL
DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS –**

APÉNDICE E

**EJEMPLO DE UNA MATRIZ DE
PRIORIZACIÓN DE ALTERNATIVAS Y
TOMA DE DECISIONES**

Tomado de: PARLAMENTO CULTURAL DEL MERCOSUR (PARCUM), Cátedra UNESCO de Derechos Culturales de la Universidad de Palermo. *Maestría en Gestión y Políticas Culturales en el MERCOSUR. Material Didáctico de la Materia “Desarrollo, Planificación y el Ciclo del Proyecto”*. Buenos Aires, Argentina. Permanentemente actualizado a partir del año 2000.

1. DEFINICIÓN

La matriz de valoración es un instrumento de planificación que tiene por finalidad evaluar diversas alternativas de acción que puedan ser calificadas a la luz de los mismos criterios, a fin de elegir la más viable, o jerarquizar las diferentes posibilidades de acuerdo con la calificación otorgada a cada una. La matriz de valoración permite cuantificar criterios aun si estos fueren eminentemente cualitativos, y en función de dicha cuantificación realizar una elección que minimice el riesgo propio de todo ejercicio de toma de decisiones.

2. ESTRUCTURA GENERAL DE LA MATRIZ

ALTERNATIVAS ↓ VALOR →	CRITERIOS →	A	B	C	D	PROMEDIO PONDERADO (PP)
	W	W	W	W		
1	X	X	X	X	X	
2	X	X	X	X	X	
3	X	X	X	X	X	

2.2. EXPLICACIÓN

La matriz consta de dos entradas. En las filas (Nos. 1, 2 y 3 en el ejemplo) se coloca el conjunto de alternativas que van a ser valoradas (proyectos, estrategias, medidas de acción, indicadores de desarrollo, etc.). En las columnas (A, B, C y D en el ejemplo) se colocan los elementos de valoración o criterios que serán utilizados para calificar cada alternativa.

A cada uno de estos criterios se le asignará un valor (w) que representa su importancia relativa con respecto a los demás criterios. Dicho valor puede ser fijado de dos maneras: a) una calificación sobre 100 para cada criterio; o, b) una calificación para cada criterio de tal manera que la suma de todos sea 100. Por razones prácticas se recomienda el primer procedimiento debido a que el segundo, especialmente cuando existen muchos criterios, es de muy difícil manejo y puede producir sesgos en la ponderación.

3. MANEJO DE LA MATRIZ

Para cada alternativa considerada (Nos. 1, 2, 3, 4 y 5), se otorga una calificación (X) que refleje la medida en que cumple o responde a cada criterio. Dicha calificación puede ser establecida en cualquier base, preferiblemente sobre 100, para facilitar el cálculo.

El puntaje final de cada alternativa considerada será el promedio de sus calificaciones, ponderado con el valor relativo (w) otorgado a cada elemento de valoración; esto es, el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula para cada alternativa:

$$PP = \frac{\sum wX}{\sum w}$$

Con los resultados obtenidos se efectuará la selección o priorización, comenzando por la alternativa que tenga el puntaje más alto y jerarquizando en orden regresivo.

Respecto del manejo de la matriz conviene tomar en cuenta algunas observaciones, a saber:

a. Los elementos de valoración pueden ser muchos y muy variados y su definición depende de cada caso que vaya a ser considerado.

b. Cada alternativa, respecto de cada criterio considerado, debe calificarse en sí misma y no en relación o en comparación con las otras alternativas.

c. En caso de criterios múltiples, éstos a su vez pueden dividirse en subcriterios.

d. Cuando existan criterios muy complejos, pueden descomponerse y analizarse por medio de matrices específicas elaboradas para el efecto. Los resultados que se obtengan, constarán como la calificación final de la alternativa (según criterio) en la matriz principal.

e. Resulta inevitable que en la aplicación de la matriz, especialmente en el momento de valorar y calificar, se presenten elementos subjetivos. El trabajo en equipo y la confiabilidad de la información de base son elementos que disminuyen (no eliminan) este factor.

**PROYECTO “LA FACTIBILIDAD CULTURAL EN LA
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO”
– CONCEPTOS, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN CULTURAL
DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS –
APÉNDICE F
LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS
PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS
DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA**

LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA*

Una de las acciones más importantes, y quizá también una de las más difíciles, que debe realizarse dentro de un proceso de integración, es la referente a la armonización legislativa. No sólo es indispensable para el logro de los objetivos del proceso, sino que su carencia o deficiencia constituyen, correlativamente, uno de los mayores obstáculos al esfuerzo integracionista.

Consciente de esta realidad y en cumplimiento de sus propósitos institucionales, el Parlamento Latinoamericano ha otorgado una especial prioridad a las actividades de armonización legislativa en las materias que competen a cada una de las comisiones interparlamentarias permanentes. Y en esa empresa ha sido invalorable el apoyo de los organismos internacionales con los que el PARLATINO interactúa, debido fundamentalmente a que ellos, desde el plano de su profundo conocimiento y dominio de las materias bajo su responsabilidad, comparten plenamente esa inquietud.

Con base en la experiencia institucional, el Parlamento Latinoamericano sugiere y pone en consideración de los interesados, el esquema metodológico general que a continuación se describe.

1. ESTUDIO DE LEGISLACIÓN COMPARADA

Consiste en la recopilación y revisión inicial tanto de los cuerpos jurídicos que norman la acción sobre la materia en los países latinoamericanos, como de todo estudio o antecedente que exista sobre la materia, incluyendo acuerdos internacionales, globales o sectoriales, interregionales, regionales y subregionales, de carácter público o privado.

Esta tarea –recopilación y revisión–, dependiendo del criterio de los especialistas, podrá realizarse simultáneamente y alimentándose mutuamente con la tarea de identificar y caracterizar las principales variables o elementos fundamentales alrededor de los cuales debe gravitar a labor de armonización legislativa.

La identificación de variables permitirá definir mejor el universo de acción, establecido sus alcances y sus límites.

* Tomado de: **El Parlamento Latinoamericano y el Tema de la Ciencia y la Tecnología.** Ponencia presentada por la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del PARLATINO, en el *Encuentro de los Organismos Regionales o Subregionales con Programas en Ciencia y Tecnología que Operan Principalmente en Latinoamérica*, organizado por el Parlamento Latinoamericano y el Convenio Andrés Bello (São Paulo, Brasil, 4 al 6 de marzo de 1999).

2. PROPUESTA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA

Se sugiere el establecimiento de una jerarquía de armonización legislativa que abarca tres niveles fundamentales: definición de los grandes principios y fundamentos; propuestas de homologación y compatibilización de normas; y elaboración de códigos y otros cuerpos jurídicos de carácter *marco* que para efectos de este documento denominaremos simplemente como *código o código marco*.

2.1. Definición de los grandes principios y fundamentos

Se trata de una labor de base, fundamental para orientar todo el trabajo posterior. Consiste en la explicación y análisis de aquellos derechos básicos que necesariamente tendrán que estar precautelados en todo tipo de legislación referente a la materia de que se trate.

Incluye también la necesaria unificación teórica y conceptual, en cuanto a la definición de lo que son las materias consideradas, sus temas subsidiarios y los criterios para su clasificación.

2.2. Propuestas de homologación y compatibilización de normas

La experiencia del Parlamento Latinoamericano ha demostrado que en ciertas materias es posible llegar a la elaboración de códigos o cuerpos jurídicos marco, debido a la gran compatibilidad que existe tanto en los principios generales, como en los criterios que determinan la ley —es lo que se designa como *unificación, homologación o armonización absoluta*, entre otras denominaciones. Es el caso, por ejemplo de la defensa del consumidor, asunto sobre el cual la Comisión de Defensa del Usuario y del Consumidor y Consumers International prepararon un “Proyecto de Ley Marco sobre Defensa del Consumidor”, que fue aprobado en Guayaquil, Ecuador, en junio de 1997.

En otros casos, se ha podido determinar que por la heterogeneidad que existe, tanto en los criterios como en el tratamiento del tema en cada país, no es posible llegar a cuerpos jurídicos marco. Un ejemplo ilustrativo se refiere a la seguridad social. En el trabajo que al respecto se encuentra realizando la Comisión de Asuntos Laborales y Previsionales junto con la OIT se ha podido determinar, de acuerdo con el criterio de Francisco de Oliveira,* que es prácticamente imposible y quizá hasta inconveniente llegar a un sistema único en el plano internacional, porque, además, no existe un sistema óptimo.

* Intervención en el Seminario Internacional sobre *La Seguridad Social y los Procesos de Integración Regional*. Instituto de Investigaciones Económicas Aplicadas del Brasil. Brasilia, D.F., Brasil, 13 y 14 de septiembre de 1994.

† Conceptos tomados de: MINISTÉRIO DA PREVIDÊNCIA E ASSISTÊNCIA SOCIAL (MPAS): Comissão Econômica para a América Latina e o Caribe (CEPAL); Convenio MPAS/CEPAL. “**A Previdência Social e os Processos de Integração Regional - Seminário Internacional**”. Linha Gráfica Editora. Brasilia, D.F., Brasil 1996.

Si en relación con la materia o en alguno de sus aspectos se llegara a presentar una situación similar, entonces, a partir de la definición de los grandes principios y fundamentos, deberá avanzarse hacia la propuesta de homologación y compatibilización de normas, acción que también es denominada como *coordinación o armonización relativa*.†

2.3. Elaboración de códigos y otros cuerpos jurídicos de carácter marco

En los casos en que aspectos específicos o globales del tema lo permitan, se prepararán *códigos marco*, los cuales pueden en algunos casos ser utilizados como proyectos de ley, para ser adoptados íntegramente o con adaptaciones y modificaciones, en un determinado país, y en otros casos servir como pauta o referencia para las labores de actualización y enriquecimiento de los cuerpos jurídicos de los países, sobre la materia.

* Intervención en el Seminario Internacional sobre *La Seguridad Social y los Procesos de Integración Regional*. Instituto de Investigaciones Económicas Aplicadas del Brasil. Brasilia, D.F., Brasil, 13 y 14 de septiembre de 1994.

† Conceptos tomados de: MINISTÉRIO DA PREVIDÊNCIA E ASSISTÊNCIA SOCIAL (MPAS); Comissão Econômica para a América Latina e o Caribe (CEPAL); Convenio MPAS/CEPAL. “**A Previdência Social e os Processos de Integração Regional** - Seminário Internacional”. Linha Gráfica Editora. Brasilia, D.F., Brasil 1996.

Estos *códigos-marco* deben: ser “concebidos de tal manera que puedan ser adecuados a las particularidades y características de cada país, sin afectar sus principios doctrinarios ni sus aspectos metodológicos y de procedimiento”; responder a los grandes principios y fundamentos, ya mencionados; e incorporar “las más importantes experiencias y los últimos avances jurídicos que sobre la materia existan a nivel internacional”.*

Desde luego que la denominación que se de a estos cuerpos jurídicos puede variar: *código marco*, *ley marco*, etc. Por ejemplo la Comisión de Asuntos Laborales y Previsionales del Parlamento Latinoamericano, debido a la complejidad y heterogeneidad de los temas que le competen, está denominando al producto de su estudio de armonización legislativa, como *Normas Laborales Básicas de Referencia*.

3. OBSERVACIONES FINALES

Se trata de un proceso dinámico y de carácter mixto: inductivo, en la medida que se origina en la recopilación de las partes (leyes, códigos y demás cuerpos jurídicos existentes) y en la construcción de agregados mayores a partir de ellas; y, deductivo, debido a que establece un marco general de principios y derechos fundamentales, que condicionan la elaboración del instrumento jurídico general.

Es de la mayor importancia dejar anotado que, en los casos en que los productos de un estudio determinado de armonización legislativa, sean propuestas de *armonización relativa*, deberá hacerse el esfuerzo para, a largo plazo, lograr una *armonización legislativa absoluta* que es la base fundamental para la construcción de una *legislación común* para todos los países, factor que, a su vez, es parte esencial de la naturaleza y estructura de un esquema comunitario de integración subregional o regional.

* Tomado de la Exposición de Motivos redactada por legisladores del Uruguay para la presentación del Proyecto de Ley Marco sobre Defensa del Consumidor (Parlamento Latinoamericano), ante la Cámara de Diputados. Tomado de: PARLAMENTO LATINOAMERICANO, Comisión de Defensa del Usuario y del Consumidor; 1998.

PROYECTO “LA FACTIBILIDAD CULTURAL EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO”

– CONCEPTOS, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN CULTURAL DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS –

APÉNDICE G ANÁLISIS DEL IMPACTO CULTURAL DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS: UNA PROPUESTA

Documento preparado por Silvia Inés Arias, Geraldo M. Bugarín y Ana Carolina Garriga, alumnos de la *Maestría en Gestión y Políticas Culturales del MERCOSUR*, que realizan el Parlamento Cultural del MERCOSUR (PARCUM) –que reúne a las Comisiones de Cultura de las legislaturas de los países miembros del Tratado de Asunción ampliado (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay)– y la *Cátedra UNESCO de Derechos Culturales* de la Universidad de Palermo, en el ámbito de su Facultad de Derecho (Buenos Aires, Argentina), como trabajo final de la asignatura *Desarrollo, Planificación y Ciclo del Proyecto*. Buenos Aires, Argentina, septiembre de 2000.

INTRODUCCIÓN

MEDICIÓN DEL IMPACTO CULTURAL

1. Evaluación de programas

1.1. Algunas consideraciones metodológicas

2. El impacto cultural como un concepto abierto: su relevancia para la construcción de indicadores

2.1 Dificultades que plantea la medición de impacto cultural

2.2. El perfil de nuestra propuesta

3. Variables propuestas para la evaluación de impacto cultural

3.1. La inserción de variables culturales en otras dimensiones

3.2. Variables propiamente culturales

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

Evaluar la incidencia o impacto cultural indirecto* de planes, programas y proyectos en un espacio geográfico dado o en una comunidad determinada, significa ante todo poder conocer (cualitativo), cuantificar (cuantitativo), analizar y comparar diferentes variables de tipo o de incidencia cultural durante el lapso de tiempo que conlleva un emprendimiento. Para ello es siempre necesaria una evaluación o inventario *previo*, para realizar la comparación con la situación que se evidencia durante la ejecución del mismo o tras su finalización, siempre teniendo en cuenta que el ciclo de vida del proyecto alcanza a su evaluación.

Toda evaluación implica un análisis comparativo, debiendo contarse por lo menos con una descripción lo más acabada de, al menos, dos estadios de la situación (*fotografías*), a saber, una imagen *ex ante*, vale decir, el panorama *cero* de las variables culturales de nuestro interés, momento previo a las primeras incidencias directas o indirectas que el plan, proyecto o programa pudiese ocasionar; y una imagen *ex post*, la “foto cultural final”, es decir, una presentación del panorama desde el *mismo* ángulo de las variables más representativas de dicha realidad, una vez puesto en marcha o concluido el ciclo de vida del proyecto o programa en cuestión.

O sea que el mínimo necesario para saber el grado de incidencia indirecta que cualquier proyecto tiene sobre lo específico cultural se basa en el conocimiento de un antes y de un después de la implementación y desarrollo del programa o proyecto.

Cabe la posibilidad –sobre todo en los programas o planes de mediana y larga duración– de realizar un seguimiento sistemático y regular, un acompañamiento paralelo de obtención de datos, mediciones, indicadores o “fotos” que pauten o describan, a intervalos regulares, la incidencia en lo cultural del programa o proyecto.

Ello importa la posibilidad de retroalimentación constante del propio proyecto con datos empíricos sobre las consecuencias en el ámbito cultural –considerado, claro está, lo cultural desde su transversalidad– para quienes llevan la intervención, pues al realizar dichos análisis y evaluaciones parciales, surgirán correlativas pautas que permitirán corregir, sanear, mitigar o incluso evitar en el futuro ciertas anomalías o patologías no previstas, muy frecuentes en proyectos que, sin habérselo propuesto como objetivo principal, prioritario, inmediato o directo, inciden fuertemente en el campo cultural.

* Lo llamaremos de esta manera dado que los proyectos, programas y planes a los aplicaría este tipo de evaluación no tiene por objetivos central, directo o prioritario metas, objetivos, fines o medios de tipo cultural (léase: construcción de un tramo de carretera; electrificación rural; creación de fuentes de empleo locales; forestación; etc.).

El *objetivo* de este trabajo sobre evaluación del impacto cultural de proyectos, planes y programas es contribuir a la construcción de un conjunto de instrumentos para la recolección de informaciones comparables que permitan el desarrollo de una reflexión. Se trata de poner en evidencia la incidencia cultural de muchos proyectos que de un simple cotejo primario no apuntarían deliberadamente a modificar, en o desde lo cultural propiamente dicho, una realidad dada.

Nos proponemos poner de relieve y, en lo posible, revelar la trascendencia de estas repercusiones que en el ámbito cultural se producen a través del acercamiento comparativo de variables, pero no solamente desde un punto de vista meramente técnico.

El principal problema que presenta este tipo de evaluación es la falta de conciencia del impacto cultural. Se le suma a esto –y es a su vez consecuencia directa– la falta de datos, inexistentes en la mayor parte de los casos o de difícil accesibilidad. Inciden a su vez los costos de este tipo de estudio evaluativo así como el hecho de que los resultados se dan en el mediano y largo plazo.

MEDICIÓN DEL IMPACTO CULTURAL

1. Evaluación de programas

Siguiendo a MANHEIM y RICH,* cabe aclarar en primer lugar, la diferencia entre la evaluación de programas, de los diversos modelos de análisis de la actuación pública. Por lo general, la evaluación de programas se realiza por, o a requerimiento de, organismos públicos de diferentes niveles, a diferencia de la investigación especializada, “autónoma” en gran medida. Por otra parte, “se concentra en programas específicos que forman parte de políticas de mayor amplitud”, orientándose los otros modelos a las actuaciones que “enmarcan” dichos planes. Por último, destacan los citados autores, que en tanto los modelos de análisis de la actuación pública se basan primordialmente “en métodos de investigación de uso generalizado en las ciencias sociales, la evaluación de programas ha desarrollado varias técnicas propias o ha adaptado ciertos métodos de otras disciplinas”.

Por supuesto que el principal objetivo de la evaluación de programas es “determinar si un programa concreto está dando resultados previstos y, en caso negativo, averiguar las razones del fracaso”,† vale decir, no sólo se indagan niveles de efectividad, sino también de *eficacia*, es decir, la relación costo-beneficio.

Por otra parte, las mismas evaluaciones pueden clasificarse en evaluaciones de procesos y de impacto. Las primeras se concentran en “el grado en que se implanta un programa con relación a las directrices oficiales y al mantenimiento de los objetivos generales de la actuación”, en tanto las últimas se preguntan si el programa está produciendo las transformaciones que se había propuesto. Para ello es necesario operacionalizar todos los objetivos del programa en cuestión.‡

* MANHEIM, Jarol y Richard Rich. *Análisis Político Empírico. Métodos de Investigaciones en Ciencia Política*. Alianza Universidad Textos. Madrid, 1988. Pág. 433.

† MANHEIM y RICH, *Op. cit, ibidem*.

‡ “Las evaluaciones de procesos tienden a ser menos descriptivas y a incorporar menos datos cuantitativos que las evaluaciones de impacto, donde se debe tratar de establecer las relaciones de causa a efecto y en general, se recurre considerablemente a medidas cuantitativas de los conceptos”. MANHEIM y RICH, *Op. Cit., pág. 434*.

1.1. Algunas consideraciones metodológicas

No hay explicación científica sin variación en los fenómenos.

La evaluación de un impacto sólo puede hacerse con relación a algo que pueda “medirse” – variable–, es decir, algo cuyo valor sea susceptible de evidenciar algún tipo de cambio para que pueda decirse que dicha alteración se asocia a una acción que hemos introducido. Sin embargo, para poder ver –“evaluar” – la magnitud o características de esa “variación”, necesitamos observar datos “concretos” (indicadores) que, solos o en conjunto, nos dan la pauta de la “perturbación” de esa variable.

Otro concepto a tener en cuenta es el de *operacionalización*. Se trata de la conversión o redefinición de nuestras nociones teóricas, relativamente abstractas, en términos concretos que nos permitan realmente medir aquello que nos proponemos. Supone el paso del plano conceptual –la reflexión sobre un problema– al plano operacional –cómo resolverlo–. Es necesario pensar en términos prácticos que permitan ordenar la realidad, para lo cual debe de tenerse claro el nivel conceptual para saber si me permite evaluar la realidad, es decir, si es posible realizar la transformación:

DE:	EN:
CONCEPTOS	DEFINICIONES
	OPERACIONALES
TÉRMINOS TEÓRICOS	TÉRMINOS OBSERVACIONALES
PROPOSICIONES	HIPÓTESIS (donde se perciba claramente la relación causal o correlación)
HIPÓTESIS TEÓRICAS	HIPÓTESIS DE TRABAJO
VARIABLES	INDICADORES (lo que observamos)

En este proceso se acotan nuestros conceptos y se pierden matices de significado, pero se afina mucho más nuestro pensamiento y aumenta en gran medida nuestra capacidad de comunicar lo realizado en términos claros e inequívocos.

Finalmente, una *variable* es aquella característica empíricamente observable de algún fenómeno que puede asumir más de un valor. A través de ellas pueden convertirse enunciados que contienen conceptos abstractos en enunciados con referentes empíricos a fin de examinar la exactitud *empírica* de los enunciados.

La conveniencia de contar con conceptos que puedan asumir distintos valores o en los cuales es posible discernir más de una categoría, clase o subdimensión es de capital trascendencia dentro del ámbito cultural en el cual, si bien la realidad se resiste en muchas de sus dimensiones a ser *cuantificada*, no es impracticable intentar *categorizar*.

2. El *impacto* cultural como un concepto abierto: su relevancia para la construcción de indicadores

Antes que nada cabe explicar el alcance que en el presente estudio adquiere la expresión “impacto cultural”. Si bien el término “impacto”^{*} puede connotar una repercusión puntual en un ámbito específico,

^{*} (Del lat. tardío *impactus*) m. a) choque de un proyectil o de otro objeto contra algo; b) huella o señal que deja; c) efecto de una fuerza aplicada bruscamente; d) fig. golpe emocional producido por una noticia desconcertante; e) fig.

nuestra intención es emplearlo en su sentido lato, para desvincularnos de la red de causalidad inmediata que implica una referencia a consecuencias puntuales, dado que con la expresión “impacto cultural” queremos incluir todas las variaciones que se producen en el ámbito cultural, sea directa o indirectamente.

En otras palabras, al hablar de *impacto* estaremos considerando tanto aquellos fenómenos que pueden ser asociados mediata o inmediatamente a la implementación del plan, programa o proyecto, como todos aquellos que aparecen en forma concomitante y que pueden estar vinculados simultáneamente a otros fenómenos de desarrollo paralelo, cuyas consecuencias entran en interacción con las del proyecto en cuestión.

La tarea de intentar la construcción de indicadores capaces de *medir* el impacto que, en la vida cultural de un grupo humano determinado –una determinada unidad de análisis– produce la implementación de un programa, proyecto o plan con el que se intenta modificar un conjunto de variables no necesariamente de tipo cultural,^{*} plantea como primer problema el que el propio fenómeno que pretende captarse no es susceptible de *acotarse* en una definición cerrada.

Ya el propio concepto de cultura carece de *una* definición universalmente *válida*; por otra parte, la realidad cultural se encuentra en permanente evolución, a lo que se suma el hecho de que los fenómenos que pretendemos analizar son *per se* dinámicos, es precisamente el *cambio* de un conjunto de variables, asociado a una intervención acotada temporal y espacialmente, pero cuyo efectos, como los de toda intervención en sistemas complejos, van mucho más allá de los tenidos en cuenta en forma primaria.

Preferimos conceptualizaciones como la de FOSTER, quien apunta que “[Más específicamente, la cultura pudiera describirse como la forma común y aprendida de la vida que comparten los miembros de una sociedad, y que consta de la totalidad de los instrumentos, técnicas, instituciones sociales, actitudes, creencias, motivaciones y sistemas de valores que conoce el grupo. O, expresándolo de otra manera, sociedad quiere decir pueblo, y cultura significa el comportamiento de dicho pueblo”].[†]

La idea de encontrar un marco teórico y/o analítico que permita obtener informaciones comparables en relación con los efectos *culturales* de proyectos se vincula con la tendencia de racionalización y tecnificación del área de las políticas públicas. La incorporación de nociones asociadas a la planificación estimuló la construcción de series de indicadores destinados a dar cuenta de la evolución de determinados fenómenos sociales, en sentido lato, que pretendían influirse mediante políticas concretas.

Este desarrollo en el ámbito conceptual se vio estimulado por la actividad de instituciones de cooperación económica y crediticia internacionales (BID, Banco Mundial, etc.), sea en forma indirecta, al condicionar la concesión de ayuda a la inclusión en las solicitudes de determinados tipos de informaciones,[‡]

efecto producido en la opinión pública por un acontecimiento, disposiciones de la autoridad, noticia, catástrofe, etc. *Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española Vigésima Primera Edición, 1992.*

* Un proyecto que persiga mejorar las condiciones de producción, comunicación, o de vida en general, pero sin tener como objetivo primario el ámbito cultural.

† FOSTER, G.M. *Las culturas tradicionales y los cambios técnicos*. Fondo de la Cultura Económica. 1ª edición en español. México, 1964. Pág. 21. El mismo autor sostiene que “las palabras cultura y sociedad tienen, a la vez, un significado específico y genérico. Hablamos de ‘una sociedad’, refiriéndonos a un grupo particular, concreto, identificable y limitado de personas; puede ser lo mismo una partid primitiva de cazadores que una aldea agrícola, una ciudad o una nación moderna. Y también decimos ‘una cultura’, con lo cual nos referimos, claro está, a la forma particular de vida de una sociedad concreta. Igualmente, empleamos los adjetivos ‘social’ (o ‘societario’) y cultural, en un sentido genérico, humano y universal. Podemos hablar de formas sociales y culturales de la humanidad sin aludir a grupos concretos, y estudiar la evolución de la cultura y el desarrollo de la sociedad en un sentido igualmente general”. Pág. 22.

‡ Omitimos opinar sobre los diversos grados de condicionalidad de la ayuda económica por escapar al objeto de nuestro trabajo. Independientemente de las críticas que puedan hacerse, con mayor o menor fundamento, en relación a

o incluso de un modo directo, al encarar estudios sobre el desarrollo, tal el caso del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o de la CEPAL en el contexto latinoamericano.

No obstante, fundamentalmente debido a la apremiante necesidad de fondos, la elaboración de indicadores se orientó, por lo general, a variables de tipo económico y sociales, pero relacionadas en forma directa a la descripción de contextos en los que, se suponía, se verificarían los efectos esperados. Ello llevó a dejar en un lugar secundario a la reflexión sobre otros de indicadores que intentan reflejar circunstancias que, si bien hacen a la calidad de vida, exceden el campo de lo económico.

Como señala el Informe de Desarrollo Humano de 1995 de la República Argentina, “en gran medida, el desprestigio de los indicadores alternativos de bienestar social se vincula con la ausencia de un marco conceptual y un consenso unificado sobre los mismos. Entre otras críticas formuladas a estos desarrollos conceptuales alternativos, se destacan aquellas que cuestionan la ‘efectiva’ y ‘concreta’ posibilidad de aprehender ciertos fenómenos que se consideran política y culturalmente relativos”.*

Obviamente, el objeto final de este tipo de reflexiones es llegar a configurar categorías analíticas susceptibles de universalizarse a fin de compararse y realizar evaluaciones con relativa rigurosidad.

El primer paso es, sin dudas, tratar de definir nociones que constituyan al fenómeno que pretende estudiarse, pero con un menor grado de abstracción. La individualización de tales nociones determinará la definición de las variables e indicadores capaces de captar la entidad global de ese conjunto abierto de elementos.

La tarea de desarrollar una conceptualización operacional adecuada al campo de la cultura es un intento por desarrollar conceptos e índices capaces de captar globalmente y comparar las *coordenadas* en las que se ubica determinado sistema social. Es necesario para elucidar un sistema de criterios de medición de los valores propuestos en la conceptualización.

2.1 Dificultades que plantea la medición de impacto cultural

Si bien aparece como aparentemente indiscutible la conveniencia de utilizar indicadores cuantitativos, dado que permitan realizar comparaciones basadas en criterios uniformes, como apuntáramos anteriormente, la idea de impacto cultural, e incluso el propio concepto de cultura, pertenecen a esa serie de conceptos abiertos y dinámicos que se resisten “especialmente” a una definición de criterios de medición estadística.

El principal problema al que se enfrenta este intento es común a cualquier investigación en el campo de las ciencias sociales: la pérdida de significación, de matices, al operacionalizar. Repetidamente se señala que la falla común a muchos índices es que, al tratarse de *promedios*, ocultan las diferencias en la distribución. Se les critica asimismo la cuestionable propensión a equiparar situaciones que de hecho son considerablemente heterogéneas, lo cual lleva a velar diferencias significativas.

Sin embargo, se llega a un punto en el que parece más difícil de *resignar* matices de significación al trabajar en el campo de la cultura. Aparece con mayor gravedad el riesgo de desnaturalizar los fenómenos sociales complejos al intentar *traducir* conceptos. Esto sin perjuicio de la crítica positivista que insiste en negar “entidad”, a aquello que se resista a ser cuantificado: nos inclinamos por evitar el enmascaramiento de la diversidad aún a riesgo de perder precisión en el momento de la acumulación o la

los márgenes de libertad que dejan a los Estados que la solicitan, no puede negarse el aporte que tanto al campo teórico como a la recopilación de información estadística más o menos comparable, se realiza a través de esta vía que denominamos “indirecta”.

* HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN. PROGRAMA ARGENTINO DE DESARROLLO HUMANO. *Informe Argentino de Desarrollo Humano, 1995-1999*. CD Rom. Capítulo 3, sin paginar.

comparación de datos. Pensamos que ello se verá recompensado con el enriquecimiento del diagnóstico, producto de una recolección de información más detallada.

2.2. El perfil de nuestra propuesta

No creemos posible ni conducente en este ámbito plantear la construcción de un único *índice compuesto*.* Por lo general, los índices compuestos vienen impuestos por la naturaleza del fenómeno que pretende abarcar el concepto. Es por ello que el índice no puede ser reemplazado por sus componentes, ni por otros indicadores que capten fenómenos relacionados pero diferentes. Es precisamente una característica de este tipo de índices que los atributos que lo componen no son sustituibles entre sí. Ello también implica que la comprensión del problema no mejora necesariamente al incrementar el número de indicadores.

Un problema de los índices compuestos es la pretensión de que representen demasiadas cualidades, lo cual constituye un verdadero contrasentido en el caso de este tipo de herramienta

estadística cuyo fin es, ni más ni menos, expresar un valor sintético de sus componentes, en función de su método de elaboración.

Entendemos que la mayor dificultad para tratar con métodos estadísticos la evaluación del impacto cultural es que deberían de combinarse indicadores medidos en unidades muy disímiles. Ello presenta a su vez otro problema: al decidirnos por trabajar con series de indicadores es posible que imprimamos a nuestra evaluación un carácter excesivamente contextual que nos impidan tareas de comparación, lo cual es parte de la permanente tensión entre la necesidad de sintetizar fenómenos en pos de una mayor precisión conceptual, y la correlativa pérdida de riquezas en la descripción. Ante esta disyuntiva, nuestra propuesta se inclina por la consecución de datos que permitan una interpretación lo más rica posible ya que desconfiamos, a la hora de evaluar impacto *cultural*, del mérito de lograr mayor sencillez a través de la reducción de dimensiones del fenómeno.

3. Variables propuestas para la evaluación de impacto cultural

Intentaremos presentar una serie de variables para la evaluación de impacto cultural por dos vías: como un repertorio de variables que podrían ser analizadas al momento de evaluar los aspectos sociales, políticos, laborales, educativos, etc., de determinados proyectos, aptos, entendemos, para incorporar la dimensión cultural al análisis de cualquier plan o proyecto,† intentando luego apuntar elementos para un catálogo de variables propiamente “culturales”.

Cabe aclarar que hemos tomado como base la nómina, meramente indicativa de, dimensiones e indicadores empleados en el Programa Argentino de Desarrollo Humano (PADH) con el fin de mensurar la capacidad efectiva de las personas para desarrollar plenamente sus capacidades en el entorno en el cual conviven.

* Tal el caso, por ejemplo, del Índice de Desarrollo Humanos (IDH) propuesto por el PNUD. Se trata de un índice compuesto que pretende captar la extrema complejidad del fenómeno del Desarrollo Humano. Ahora bien, aún frente al mismo se plantea a interrogación sobre su nivel de *representatividad*, siendo quizás el cuestionamiento más severo hasta qué punto las comparaciones que permitiría toman en cuenta las particularidades contextuales. Cabe señalar que el IDH, a pesar de incorporar una considerable riqueza conceptual, debe omitir otras dimensiones fundamentales, no obstante es intención del PNUD incorporar a la medición del Desarrollo Humano nuevas variables, factores y atributos los cuales plantean, por otra parte, particulares problemas metodológicos.

† Sobre todo si trabajamos sobre aspectos culturales no previstos inicial o prioritariamente al poner en marcha el programa en cuestión.

Como apuntáramos al referimos a los aspectos metodológicos,* sólo puede intentarse una evaluación de impacto hacerse con relación a una serie de parámetros que permitan evidenciar una alteración† en la realidad bajo análisis. Es para “mensurar” esas variables que se construyen los indicadores que, generalmente en conjunto, darán la pauta de la “perturbación” de esa variable.

El Programa (PADH) que tomamos como referencia emplea una clasificación de indicadores en tres grandes grupos, a saber:

- “**Indicadores de insumo**”: intentan medir *medios disponibles*, representando las potencialidades de desarrollo de la persona humana en una comunidad;‡

- “**Indicadores de acceso**”: buscan registrar la factibilidad de aprovechamiento efectivo, es decir, expresan las oportunidades de cada persona para acceder a los medios que le permitan alcanzar su desarrollo;§

- “**Indicadores de resultado**”: se centran en los resultados obtenidos, delineando la índole y la extensión de las privaciones de las personas en el intento por desplegar plenamente sus oportunidades vitales.**

3.1. La inserción de variables culturales en otras dimensiones

3.1.1. Áreas temáticas††

3.1.1.1. Introducción

Es nuestra intención apuntar algunas variables de tipo cultural que podrían ser tenidas en cuenta en áreas temáticas tales como *justicia; libertades; comunicaciones; trama social; educación; ecología; salud; vivienda y urbanismo; trabajo, ingreso y acceso a los mercados.*

* Apartado 1.1.

† De la que predicaremos su asociación con una acción que hemos introducido.

‡ Estos indicadores revelan recursos tanto materiales (bienes y servicios) como simbólicos algunos indicadores compromisos, esfuerzos) de los agentes privados y públicos. Se han comprendido asimismo algunos indicadores contextuales, que aún cuando no manifiesten ampliación o regresión de potencialidades, oportunidades o privaciones, son considerados relevantes como fuente de información sobre la comunidad que se desee analizar.

§ Identifican tanto los determinantes que contribuyen a hacer efectiva la utilización de los recursos, como el grado de dicha efectividad. “La trascendencia de estos indicadores surge de ‘reconocer’ que la mera existencia de los recursos no garantiza por sí el acceso del conjunto de la comunidad a los mismos. Las cuestiones vinculadas a la calidad de los bienes y servicios a los que se accede, estarían también en este grupo”. PADH, cit. supra.

** Al reflejar niveles de satisfacción o privación con referencia a un determinado estado de situación previamente definido, permiten constatar el éxito o frustración del estado fijado como objetivo. No obstante, por sí solos no son suficientes para aseverar de causalidad que den razones de dicho resultado. Los indicadores de insumo reflejan los medios (recursos) adecuados para lograr el estado de situación considerado como resultado objetivo.

†† La estructuración en Áreas Temáticas se ha elaborado siguiendo los lineamientos propuestos en el Capítulo 4 del Informe Argentino de Desarrollo Humano. En el mismo se aclara que tanto los conceptos expuesto en las áreas temáticas como sus dimensiones y los indicadores en sus diferentes categorías sintetizan un “razonable consenso de los especialistas y las personalidades consultadas” por el Programa Argentino de Desarrollo Humano, sin pretensiones de ser un aporte sistemático sino un abordaje preliminar.

3.1.1.2. Justicia

Se entiende por *justicia*, en términos de la aplicación de un programa o proyecto concreto, al cumplimiento de los principios de equidad y solidaridad. Este concepto se asocia tanto con el compromiso individual de contribuir al desarrollo de la comunidad de referencia, como a la facultad de reclamar, a esa misma sociedad, los medios necesarios para su realización personal.

3.1.1.2.1. Dimensiones para el análisis cualitativo

Legislación

- Adecuación de las leyes de fondo y de procedimiento a las transformaciones sociales
- Conocimiento por parte de la población de sus derechos
- Relación entre la igualdad formal y la igualdad efectiva
- Conocimiento de la población acerca de las leyes de fondo y de forma
- Eficacia del Poder Judicial
- Eficacia (celeridad, legalidad, equidad)
- Infraestructura edilicia, de desarrollo tecnológico e instrumental a disposición
- Políticas públicas orientadas a mejorar la legislación
- Calidad de administración de los recursos
- Satisfacción de quienes acceden al (servicio)

3.1.1.2.2. Indicadores

Eficacia

INDICADORES DE INSUMO

- Cantidad de funcionarios y empleados
- Gasto público destinado al área
- Infraestructura y equipamiento disponible
- Recaudación
- Salarios promedios de funcionarios y empleados

INDICADORES DE ACCESO

- Cantidad de conflictos /resueltos por medios alternativos al Poder Jurisdiccional

INDICADORES DE RESULTADO

- Grado de conocimiento de la población acerca de los derechos al acceso al poder público/jurisdiccional
- Grado de conocimiento de la población acerca de las funciones del poder público
- Grado de conocimiento de la población acerca del procedimiento para acceder a la administración de justicia.

3.1.1.3. Libertades

La libertad es el margen de elección e iniciativa del que efectivamente goza cada persona en el seno de su comunidad. Al buscar el desarrollo de una comunidad se persigue no sólo la mejora de variables de tipo económico, sino también la generación y defensa de toda una serie de condiciones sociales, económicas, políticas y culturales encaminadas a facilitar la accesibilidad y

fortalecer ese ámbito de albedrío individual en condiciones reales en orden al desarrollo integral de las comunidades y de sus individuos de acuerdo con su proyecto de vida.

Si bien no existen indicadores cuantitativos precisos que midan la libertad en sentido *integral*, el concepto de libertad es susceptible de ser desagregado en libertades individuales, públicas y sociales, dimensiones para las cuales existen indicadores cuantitativos disponibles.

3.1.1.3.1. Dimensiones para el análisis cualitativo

Libertades políticas

- Autodeterminación –oportunidades y voluntad– del Estado Nacional en relación al marco internacional
- Continuidad y estabilidad del sistema democrático
- Evolución y control de los grupos políticos antidemocráticos
- Independencia y relación entre los poderes del Estado
- Grado de intervención del gobierno central a otros entes públicos e injerencia del nivel superior sobre los niveles inferiores
- Sanción legal y efectiva implementación, de los preceptos constitucionales y de los tratados internacionales
- Estados de excepción normativa
- Grado de efectiva igualdad de oportunidades de acceso a los cargos electivos estatales y al empleo público
- Calidad de la representación política; pluralidad de intereses representados en los distintos ámbitos estatales
- Garantías efectivas a la libertad de reunión y de asociación
- Mecanismos de acuerdo y consenso en las principales decisiones políticas; relación entre gobierno y oposición
- Grado y garantía de participación popular en las decisiones, candidaturas y programas de los partidos políticos
- Relación de los partidos políticos con otros grupos sociales
- Naturaleza, control y publicidad de las fuentes de financiamiento de los partidos políticos y de las fundaciones vinculadas a ellos
- Implementación de mecanismos de democracia semidirecta
- Estructura y funcionamiento de los órganos de control de la gestión administrativa
- Estructura y funcionamiento de los órganos de control de las empresas de servicios públicos
- Grado de permanencia o renovación en los cargos públicos y partidarios de los dirigentes en el orden nacional y provincial
- Garantías de regímenes y procesos electorales libres y justos; reglas del juego electoral, consensuadas y estable, de amplias garantías para las minorías
- Grado de equilibrio en las relaciones de poder entre las Provincias y la Nación y entre aquéllas y los Municipios
- Grado de participación popular en la toma de decisiones a nivel local y regional
- Grado de acceso a la comunicación y propaganda política por parte de representantes de diferentes ideologías e intereses

Creemos que una dimensión que no debería quedar al margen del análisis es la cultura política de la comunidad en cuestión, la cual también puede verse alterada como consecuencia de la implementación de un programa tendiente al desarrollo de una región.

Libertades individuales

- Garantías irrestrictas frente a denuncias e investigaciones de prácticas de violación de los derechos humanos, desaparición forzada de personas; torturas, tratamientos o castigos crueles y arrestos y detenciones arbitrarias; inteligencia política e ideológica, etc., por parte de órganos del Estado

- Garantías del efectivo ejercicio de la igualdad ante la ley
- Disponibilidad de audiencias justas y públicas
- Garantías de acceso a tribunales competentes, independientes e imparciales y cumplimiento efectivo de las garantías del debido proceso; revisión de fallos jurisdiccionales
- Garantías de acceso a Tribunales Internacionales

Debería de tenerse en cuenta asimismo, el grado de incorporación, en el imaginario colectivo, del carácter de inherencia a su condición de persona y de ciudadano de dichas garantías.

Libertades sociales

- Ausencia de restricciones formales y en la práctica de la libertad de expresión
- Ausencia de censura en los medios de comunicación
- Representación de la pluralidad de opiniones e intereses sociales en los medios de comunicación

- Aplicación del derecho de rectificación o respuesta en los medios de comunicación

- Derecho a la información; habeas data

- Libertad de conciencia y de religión

- Libertad de circulación y de residencia

- Protección de los derechos difusos

- Violencia sobre u hostigamiento a grupos

Son cuestiones vinculadas con el sustrato cultural de esta dimensión, el alcance del contenido que se da al concepto de libertad de expresión; vivencia en el grupo de referencia, del concepto de censura; ejercicio del derecho a la información sobre el propio proyecto de referencia, restricciones, legales o *de facto*, al acceso a la información sobre el mismo.

3.1.1.3.2. Indicadores

Libertades políticas

INDICADORES DE INSUMO

- Cantidad de representantes legislativos por distrito
- Cantidad de electores hábiles por representante
- Proporción de funcionarios reelectos en cargos electivos
- Financiamiento de los partidos políticos; gasto público comprometido
- Gasto de funcionamiento de los poderes del Estado
- Gasto público en propaganda institucional

En esta área podrían incorporarse el control de la cantidad de representantes del distrito en que se ejecuta el proyecto que participaron directa o indirectamente en su elaboración; estudio, aprobación o crítica; cantidad de electores hábiles que se verán beneficiados por el proyecto; porcentaje de gasto público comprometido en el proyecto; control ciudadano o auditorías a las que se somete dicho proyecto y/o el manejo de sus fondos; gasto público y/o en propaganda relativa al proyecto; dirección de la misma.

INDICADORES DE ACCESO

- Representación política por género, nivel económico social y ocupacional
- Cantidad de proyectos legislativos presentados por ciudadanos
- Cantidad de consultas populares sobre proyectos de ley
- Participación de la población en las consultas populares
- Cantidad de afiliados a los partidos políticos
- Cantidad de población que participa en actividades políticas
- Distribución de los resultados electorales entre los principales partidos políticos

Otros indicadores a considerarse podrían ser los grupos políticos que apoyaron o rechazaron el proyecto, cantidad de proyectos alternativos, posibilidad de presentar propuestas alternativas o de realizar críticas al proyecto antes de su adopción definitiva, sometimiento de la cuestión a consulta popular, grado de participación de la población en la eventual consulta, realización de encuentros con la población destinados a informar sobre el proyecto y/o lograr su apoyo.

INDICADORES DE RESULTADO

- Grado de aceptación de la población hacia los procedimientos e instituciones democráticos y el sistema de partidos
- Grado de conocimiento de la población acerca de sus representantes locales y regionales
- Motivos de ampliación o regresión de la participación política; percepción de eficacia de la participación
- Relación entre demandas de la población al sistema político y percepción de satisfacción de las mismas

No es menos importante el grado de conocimiento y participación de la población en los mecanismos institucionales democráticos y del sistema de partidos en relación con el proyecto; grado de conocimiento de la población de sus representantes y de las facultades de los mismos para intervenir en la formulación/ejecución del proyecto. Percepción de la eficacia de dicha participación. Relación entre demandas de la población al sistema político y percepción de satisfacción de las mismas a través del proyecto en cuestión.

3.1.1.4. Comunicaciones

Es muy posible que la implementación de un programa orientado al desarrollo de una determinada comunidad tenga influencia en las comunicaciones que se verifican en la misma.

Claro está, para admitir esta afirmación es necesario superar el rígido enfoque que considera a la comunicación como un esquema con sólo dos actores y un canal a través del cual la misma se desarrolla. Tampoco es admisible considerar al receptor como un sujeto pasivo, en un esquema en el que es el emisor quien diseña el código, elabora el contenido del mensaje, lo emite y lo difunde, en tanto que el receptor se limita a seleccionar si recibe o no determinado mensaje. De hecho, la perspectiva de análisis se ve seriamente limitada si se considera a una población como mera *receptora* de mensajes que no elabora, ni procesa, ni pueda someter a un análisis crítico.

Estas elaboraciones contrastan con la fuerza de la dinámica propia de las identidades culturales, que se resisten a encasillamientos esquemáticos.

Como señala el Informe Argentino de Desarrollo Humano, “la comunicación es crecientemente considerada como un bien necesario para la ampliación de las capacidades y las oportunidades de las personas y no como un mero instrumento ocasional”.*

Por supuesto que no sólo nos referimos a cuestiones que afecten directamente a los flujos de comunicación, es decir, de la implementación de programas que los alteren o restrinjan en su

contenido o dirección, sino también al hecho de prever estos hipotéticos efectos con un marco normativo que acompañe a la puesta en marcha de un programa que garantice la adecuada información sobre el mismo, sus características, objetivos, costos, etc., de modo de permitir la formación de opinión en las poblaciones involucradas, así como también asegurar mecanismos susceptibles de captar dicha opinión, intereses o críticas a modo de retroalimentación del propio proyecto.

¿Por qué se insiste especialmente en contemplar la dimensión comunicacional a la hora de evaluar el impacto cultural de un proyecto? En primer lugar, porque es un mecanismo que permite hablar de participación de las poblaciones en las decisiones públicas y, consecuentemente, de democracia efectiva. En última instancia, la participación de la población da continuidad a los programas: entendidos sus objetivos, la dirección del esfuerzo, y sintiéndose parte de él es más probable encontrar compromisos que lo respalden.

No hay que descartar la posibilidad de adecuación, tanto en la fase de ejecución del proyecto como incluso en la formulación o reformulación de sus objetivos en virtud del carácter bidireccional de la comunicación. Por idéntica razón, permite diseñar estrategias más adecuadas a la realidad del medio.

3.1.1.4.1. Dimensiones para el análisis cualitativo

Estructura de los medios masivos de comunicación

- Evolución de las normas nacionales y locales y formas de control por parte de las autoridades hacia los medios masivos de comunicación
- Grado de concentración de las empresas de medios masivos de comunicación; posibilidad de los pequeños medios de subsistir en el marco de la concentración
- Financiación de los medios de comunicación; incidencia de la publicidad en los contenidos de los mensajes emitidos
 - Expansión o contracción en la cantidad de emisores y editoriales
 - Alcance y propiedad de las ondas para las emisoras de aire
 - Grado de centralización geográfica de la producción de los contenidos de los medios
 - Diversidad y representatividad de los discursos de los medios; grado de pluralismo en los mensajes políticos emitidos
- Comportamiento de los medios estatales como alternativa cultural pluralista a los medios del mercado
 - Capacidad de las ONGs para difundir sus mensajes a través de los medios
 - Actividades que impliquen protagonismo de la audiencia

Por supuesto que, vinculado ya con la implementación de un plan concreto, evaluar la manera en que dicha estructura posibilitó, entorpeció, y en qué medida, o impidió la comunicación pública del proyecto y, en última instancia, la participación popular en el sentido apuntado *supra*.

Nuevas tecnologías

- Acceso a redes de información

* HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN. PROGRAMA ARGENTINO DE DESARROLLO HUMANO. Op. cit. Capítulo 3, sin paginar.

- Incorporación de nuevas tecnologías en los medio de comunicación
- Posibilidad de elección de género y estilo por parte del receptor de los mensajes de los medios masivos de comunicación
 - Difusión del acceso del público a las nuevas tecnologías comunicacionales; costo de acceso a las nuevas tecnologías por parte de los potenciales usuarios
 - Difusión de la capacidad para utilizar nuevas tecnologías; segmentación de los usuarios de las nuevas tecnologías en las comunicaciones
 - Transformaciones en la cultura como consecuencia del acceso a las nuevas tecnologías mediáticas
 - Educación y comunicación
 - Consideración de los medios masivos de comunicación en la escuela: a) como “enemigos”; b) como agregado instrumental; o c) como análisis y crítica del ambiente mediático
 - Aportes de los medios de comunicación a la educación formal e informal; Rol de los medios en la formación de los trabajadores para su adaptación ante las modificaciones del mercado laboral
 - Aporte de la cultura mediática a la valoración social de la educación formal
 - Difusión de las actividades de los receptores ante los mensajes mediáticos: críticas o analíticas; o de recepción pasiva e indiferenciada

Política y comunicación

- Aporte de la cultura mediática a la valoración social de las instituciones democráticas, y al desempeño responsable de las dirigencias políticas y sociales
 - Desarrollo y difusión de tecnologías que permitan el conocimiento por parte del público acerca de los asuntos de interés público, y una eficaz expresión de la opinión pública sobre tales asuntos
 - Desarrollo y expansión de las técnicas para la investigación de la opinión pública; su influencia en el mejoramiento del diseño y evaluación de las políticas públicas
 - Desarrollo y difusión de redes de información sobre investigaciones sociales, económicas, políticas y culturales; fuentes de financiamiento de la investigación
 - Formación y fortalecimiento de redes de comunicación entre ONGs

3.1.1.4.2. Indicadores

Acceso a los medio de comunicación

INDICADORES DE INSUMO

- Cantidad de librerías
- Cantidad de quioscos de diarios y revistas
- Líneas telefónicas por habitante
- Cantidad de cines
- Cantidad de video-clubes
- Cantidad de películas editadas o distribuidas en video
- Cantidad de transeptores de radio
- Cantidad de teléfonos celulares
- Cantidad de aparatos de radiomensajes
- . Proporción del costo de publicación de cada diario pagado por el precio de tapa y por la publicidad

- Proporción del costo de publicación de cada revista pagado por el precio de tapa y por la publicidad
- Cantidad de ejemplares de libros editados
- Cantidad de ejemplares de libros vendidos

INDICADORES DE ACCESO

- Circulación de diarios por habitante
- Circulación de revistas por habitante
- Correspondencia despachada por habitante
- Cantidad de personas con acceso a correo electrónico
- Espectadores a cines
- Frecuencia de asistencia a cines
- Asistentes a espectáculos culturales: teatro, recitales, exposiciones, museos, etc.
- Habitantes por televisor
- Habitantes por radioreceptor
- Habitantes por videoreproductor
- Cantidad de horas de exposición a la TV, según género de los programas
- Circulación de discos, según soporte electrónico utilizado

INDICADORES DE RESULTADO

- Cantidad de películas para cine o video producidas
- Porcentaje de espectadores a películas nacionales sobre el total de espectadores
- Cantidad de discos editados
- Cantidad de libros editados
- Cantidad de libros leídos por habitante
- Proporción de población según frecuencia de lectura de diarios
- Proporción de población según frecuencia de lectura de revistas, según origen y género de la revista
- Proporción de población sin televisor en su vivienda
- Proporción de población sin posibilidad de recepción de señal de TV abierta ni de cable
- Proporción de población sin radioreceptor en su vivienda
- Proporción de población sin videoreproductor en su vivienda
- Proporción de población sin acceso a servicio telefónico
- Proporción de población sin teléfono en su domicilio
- Distancia promedio respecto al teléfono público más cercano, de la población sin teléfono en su domicilio

Estructura de los medios masivos de comunicación

INDICADORES DE INSUMO

- . Gasto público destinado a la promoción cultural (excluido el gasto en educación), a nivel Provincial y Nacional, discriminado por rubros: TV abierta, TV por cable, radio AM, radio FM, cine, libros, diarios, revistas, publicaciones oficiales, museos, espectáculos, teatro, etc.
- Gasto social total en comunicación, según tipo de comunicación
- Proporción del ingreso individual destinado al consumo de productos de comunicación
- Ingreso individual de los trabajadores de la comunicación
- Resultado patrimonial de las empresas de la comunicación

INDICADORES DE ACCESO

- Distribución de la audiencia en las emisoras de TV abierta, radio AM y radio FM, en los principales centros urbanos
- Distribución de la audiencia entre las principales redes de emisoras de TV abierta, radio AM y radio FM

INDICADORES DE RESULTADO

- Emisoras de radio AM
- Emisoras de radio FM en los principales centros urbanos
- Emisoras de TV abierta en los principales centros urbanos
- Repetidoras de TV abierta en los principales centros urbanos
- Emisoras de TV por cable en los principales centros urbanos
- Cantidad de revistas editadas
- Cantidad de diarios editados

Nuevas tecnologías y educación

INDICADORES DE INSUMO

- Cantidad de habitantes por PC
- Cantidad de habitantes por fax/modem
- Cantidad de PC por escuela
- Cantidad de alumnos de escuela por cada PC
- Gasto social total en aparatos electrónicos: PC, fax, videojuegos, etc.

INDICADORES DE ACCESO

- Proporción de la matrícula escolar con acceso a contenidos básicos para la utilización de PC
- Cantidad de habitantes con acceso a redes de información
- Acceso a cursos de capacitación en manejo de PC y utilitarios

INDICADORES DE RESULTADO

- Cantidad de habitantes con acceso a PC
- Proporción de la población con conocimientos en el manejo de utilitarios de PC

3.1.1.5. Trama Social

Al examinar la trama social han de considerarse tanto la *sociedad civil*, es decir, el sustrato *material*, como en el *clima* social o cultural dominante, o el conjunto de valores que condiciona la estructura y desarrollo de dicha trama.

Aquí entran en juego cuestiones como el sentido de pertenencia, vinculado directamente a la noción de identidades culturales y/o locales y a la posibilidad de contar con efectivas redes de solidaridad. También se vincula con el grado de “participación” de las poblaciones que se consideran incluidas en los programas macro, y su conceptualización, por parte de los propios interesados, como derecho, deber, facultad o *privilegio*.

Como apunta FOSTER, las colectividades no son “simples muchedumbres o aglomeraciones de seres humanos, físicamente en contacto por mera casualidad, sino que son ‘sociedades’, ‘grupos’ organizados de gente que ha aprendido a vivir y a trabajar juntos, ejerciendo entre sí una acción recíproca para la consecución de los ‘fines comunes’. Indudablemente, para vivir y trabajar

juntos los seres humanos (cfrs.) precisan de reglas concretas que regulen sus relaciones mutuas. Se sostiene que las sociedades tienen cierta *estructura* u *organización*, Aun arreglo formal de las relaciones que los científicos sociales advierten en la conducta que estudian, un sistema para definir y regular la relación cotidiana entre los miembros del grupo. Generalmente se estudia la estructura social, clasificándola en ‘instituciones’ distintas, como familia, religión, sistemas políticos y económicos, etc., cada uno de los cuales consta de un gran número de ‘categorías’, que constituyen las posiciones de los individuos entre sí, y que corresponden a su vez, a una función o forma de conducta apropiada a cada una de ellas”.*

3.1.1.5.1. Dimensiones para el análisis cualitativo

Participación social

- Nuevas culturas ante el espacio público
- Oportunidades y efectividad de la participación social en los diferentes estratos sociales
- Motivaciones de la participación
- Desarrollo y participación en actividades comunitarias
- Desarrollo y participación en ONGs y otras asociaciones secundarias: clubes, grupos parroquiales, etc.
- Importancia de las ONGs en la entrada en agenda, formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas
- Estructura de las ONGs: integrantes, dirigencia, modo de acción, financiación, estrategias comunicacionales, etc.
- Relaciones establecidas entre las ONGs y con el Estado
- Imagen de las ONGs en los diferentes estratos sociales
- Políticas de fomento de las ONGs
- Políticas comunicacionales para el fomento de la participación social en ONGs

Integración social

- Análisis de la legislación y evolución de la misma: trabajo, previsión social, familia, minoridad, etc.
- Relación entre las pautas culturales e integración social entre los diferentes grupos étnicos, de nacionalidades, de edades, ocupacionales, ideológicos, etc.
- Contenido de los mensajes de los medios masivos de comunicación acerca de la valoración e integración de los diferentes grupos sociales
- Políticas comunicacionales y educativas de fomento de la tolerancia y la integración social
- Represión legal de las actitudes discriminatorias
- Desarrollo de la solidaridad intergeneracional

Familia y Juventud

- Situación social, laboral, económica y cultural de los hijos con respecto a los padres
- Nuevas culturas en el ámbito familiar
- Cambio de valores de los hijos con respecto a los padres
- Relación entre las expectativas de desarrollo personal y comunitario de los hijos y las de los padres
- Evolución de las diferentes formas de violencia familiar; transformación de las actitudes de las víctimas: denuncias, tratamiento, abandono de hogar, etc.
- Legislación y políticas destinadas a evitar o reprimir la violencia familiar

- Actitud de los jóvenes hacia las instituciones sociales y políticas
- Relación de los jóvenes con sindicatos y ONGs
- Programas y políticas relacionadas con la problemática de la juventud
- Participación de los jóvenes en la formulación y evaluación de las políticas públicas dirigidas a su sector
- Políticas comunicacionales dirigidas a los jóvenes
- Contenidos de los mensajes de los medios masivos de comunicación relacionados con las problemáticas de los jóvenes
- Consumo de drogas por estratos sociales y categoría ocupacional
- Perfil de delitos cometidos por y contra jóvenes

Empleo y trama social

- Nuevas pautas
- Actitudes ante el desempleo y la inestabilidad ocupacional
- Incidencia del desempleo en la delincuencia y el consumo de drogas y alcohol
- Evolución de la solidaridad social entre los diferentes estratos sociales
- Evolución de la cultura empresarial y sus consecuencias en la estabilidad laboral
- Evolución de la sindicalización
- Relación entre flexibilización laboral y disminución de la afiliación a sindicatos; impacto en la trama social

Marginación, enfermedades y delitos

- Formas de marginación originadas en el padecimiento de enfermedades o en la comisión de delitos
- Incidencia de los mensajes de los medios masivos de comunicación en la integración de enfermos, discapacitados, drogadictos, alcohólicos o ex-convictos
 - Políticas comunicacionales de integración de enfermos y portadores del SIDA, drogadictos, alcohólicos, etc.
 - Evolución de las diferentes formas de delincuencia según los diferentes grupos sociales
 - Políticas destinadas a la integración de los delincuentes y ex-convictos
 - Políticas comunicacionales destinadas al tratamiento de la temática del delito
 - Actitudes ante los diferentes tipos de delito en cada estrato social
 - Tratamiento de la delincuencia en los contenidos de los mensajes de los medios masivos de comunicación
- Evolución del alcoholismo y la drogadicción en los diferentes estratos sociales y comunicacionales
 - Legislación y políticas públicas en el área de alcoholismo y drogadicción
 - Relación entre delincuencia y drogadicción
 - Categoría y situación ocupacional de los enfermos y portadores del SIDA
 - Participación de los enfermos y portadores del SIDA en asociaciones secundarias

3.1.1.5.2. Indicadores

Participación social

INDICADORES DE INSUMO

- Cantidad, número de asociados y cotizantes por ONG, por tipo de actividad
- Cantidad de habitantes por ONG, por tipo de actividad

- Cantidad de asociaciones profesionales, número de asociados y cotizantes por rama de actividad
- Cantidad de cooperativas, número de asociados y cotizantes por tipo de actividad
- Cantidad de clubes, número de asociados y cotizantes por tipo de actividad
- Gasto público en fomento de actividades comunitarias o de asociaciones secundarias, por tipo de actividad fomentada
- Gasto público en políticas comunicacionales de integración social
- Fuentes de financiamiento de las ONGs, según tipo (préstamo, donación, etc.) y origen
- Porcentaje del financiamiento de las ONGs que proviene del exterior
- Percepción de la población acerca de la eficacia de la participación social
- Actitudes y motivaciones respecto a la participación social
- Difusión de la percepción de integración social, según la pertenencia a diferentes grupos sociales
- Gasto global de las ONGs discriminando según destino

INDICADORES DE ACCESO

- Proporción de afiliados a asociaciones profesionales del total de trabajadores
- Participación en actividades comunitarias, según tipo de actividad y frecuencia de la participación
- Participación de personas de origen extranjero en escuelas, centros y clubes de su nacionalidad
- Participación en asociaciones secundarias:
 - ONGs
 - Clubes
 - Sociedades de fomento
 - Cooperadoras escolares
 - Asociaciones profesionales
- Participación de personas de la tercera edad en asociaciones secundarias y actividades comunitarias, según tipo de participación
- Cantidad de personas que perciben habitualmente salario u honorarios de ONGs

INDICADORES DE RESULTADO

- Proporción de población sin participación en actividades comunitarias
- Proporción de población sin participación de ONGs
- Grado de alienación respecto a las instituciones sociales y políticas
- Grado de integración o rechazo entre los diferentes grupos sociales, según origen étnico, nacionalidad de origen, edad, ocupación, ideologías, etc.
- Percepción de seguridad ante las fuentes de incertidumbre de la evolución social

Familia y Juventud

INDICADORES CONTEXTUALES

- Población de 14 años y más por estado conyugal
- Población en hogares particulares según parentesco o relación con el jefe de hogar
- Población en hogares particulares según cantidad de personas en el hogar

INDICADORES DE INSUMO

- Relaciones entre los niveles alcanzados por los hijos y por los padres:
- Nivel económico social
- Nivel educativo
- Categoría y situación ocupacional
- Característica de la vivienda
- Zona de residencia
- Gasto público en programas de capacitación e inserción laboral de los jóvenes
- Gasto público en programas de despliegue de la participación social y política de los jóvenes
- Gasto público en programas de reinserción social de jóvenes drogadictos o delincuentes
- Gasto público en programas de educación y comunicación para el fomento de la familia y el desarrollo de la juventud
- Cantidad de pensionados y albergues estudiantiles
- Distribución de las actitudes negativas hacia la comunidad familiar

INDICADORES DE ACCESO

- Acceso de los jóvenes (18 a 25 años) a estudios formales e informales, según tipo de estudios realizados
- Porcentaje de jóvenes que cursan estudios universitarios
- Tasa de actividad laboral de los jóvenes
- Sistema de cobertura médica de los jóvenes
- Cantidad de jóvenes Jefes de Hogar
- Edad promedio de emancipación de los jóvenes respecto a su familia
- Permanencia de los jóvenes en el hogar familiar, según motivaciones de la permanencia
- Proporción de jóvenes que no viven con sus familias

INDICADORES DE RESULTADO

- Relaciones entre los niveles alcanzados por los hijos y por los padres:
- Expectativas de ascenso social
- Expectativas respecto al futuro desarrollo de la situación económica en la Argentina
- Víctimas de violencia familiar
- Enfermedades relacionadas con las crisis familiares
- Tasa de suicidios
- Porcentaje de hogares multipersonales con Mujer jefe del hogar
- Porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 15 años
- Porcentaje de nacidos vivos de padre desconocido
- Porcentaje de nacidos vivos cuyas madres no tenían pareja estable al momento del nacimiento
- Tasa de desocupación de los jóvenes
- Tasa de subocupación demandante de los jóvenes
- Categoría ocupacional e ingreso de los jóvenes
- Afiliación de los jóvenes a asociaciones profesionales
- Afiliación de los jóvenes a los partidos políticos
- Cantidad de jóvenes que participan en ONGs
- Cantidad de jóvenes migrantes, según motivos de la migración
- Cantidad de jóvenes que ocupan cargos políticos o partidarios

- Cantidad de jóvenes que ocupan cargos ejecutivos en empresas privadas

Enfermedades y marginación

INDICADORES DE INSUMO

- Gasto público en programas de rehabilitación de personas con discapacidad
- Gasto social en rehabilitación de personas con discapacidad
- Gasto público en políticas comunicacionales y educativas de integración social de las personas con discapacidad
- Gasto social en programas comunicacionales y educativos de integración social de las personas con discapacidad
- Gasto público en políticas comunicacionales de integración de enfermos de SIDA
- Gasto social en políticas comunicacionales de integración de enfermos de SIDA
- Gasto público en programas de prevención del SIDA
- Gasto público en programas de atención de SIDA
- Gasto público en políticas comunicacionales de prevención de enfermedades transmisibles
- Gasto social en políticas comunicacionales de prevención de enfermedades transmisibles
- Grado de conocimiento de la población acerca de las formas de contagio del SIDA

INDICADORES DE ACCESO

- Tasa de actividad de personas con discapacidad
- Distribución de actitudes de prevención contra el contagio de SIDA
- Participación en asociaciones secundarias de enfermos y portadores de SIDA
- Acceso a cursos sobre formas de contagio o prevención de SIDA

INDICADORES DE RESULTADO

- Cantidad de personas con discapacidad, según tipo de discapacidad y causas
- Tasa de desocupación de personas con discapacidad
- Tasa de subocupación demandante y no demandante de personas con discapacidad
- Cantidad de personas con discapacidad por causas laborales y accidentes de trabajo
- Tasa de portadores y enfermos de SIDA, según causa de contagio
- Cantidad anual de casos de SIDA
- Cantidad anual de muertes por SIDA
- Situación laboral de portadores y enfermos de SIDA

Mujer

INDICADORES DE INSUMO

- Cantidad de centros de asistencia a mujeres en situación de riesgo
- Cantidad de madres solteras o sin pareja
- Cantidad de hogares para madres solteras
- Cantidad de mujeres atendidas en hogares para madres solteras
- Cantidad de embarazos precoces
- Gasto público en programas destinados a la mujer

INDICADORES DE ACCESO

- Cantidad de mujeres por tipo de cobertura médica
- Cantidad de mujeres afiliadas a asociaciones profesionales
- Cantidad de mujeres afiliadas a partidos políticos

- Porcentaje de mujeres divorciadas, separadas y viudas
- . Porcentaje de mujeres divorciadas, separadas y viudas que quedaron como sostén del hogar

INDICADORES DE RESULTADO

- Cantidad de mujeres víctimas de delitos contra las personas
- Cantidad de mujeres víctimas de delitos contra la honestidad
- Cantidad de mujeres víctimas de acoso sexual
- Resultado de las denuncias por acoso sexual
- Cantidad de violaciones de mujeres, denunciadas
- Cantidad de condenados por violaciones de mujeres
- Porcentaje de cargos en partidos políticos ocupados por mujeres
- Porcentaje de cargos públicos ocupados por mujeres
- Porcentaje de cargos en asociaciones profesionales ocupados por mujeres
- Porcentaje de cargos ejecutivos en empresas privadas ocupados por mujeres
- Nivel salarial alcanzado por las mujeres en relación al de los hombres

3.1.1.6. Educación

La implementación de un programa o proyecto puede hacer sentir sus repercusiones en prácticas ligadas a los procesos educativos, tecnológicos y científicos: Ello no sólo por la eventual inversión de recursos en desarrollo científico y tecnológico, o por la eventual implementación de planes de capacitación necesarios para el adecuado desenvolvimiento del propio proyecto, sino fundamentalmente por las alteraciones que pueda introducir en el paradigma o esquema económico, social o incluso cultural dominantes en la población de referencia, en relación con los cuales se elaboran los planes de educación formal o incluso informales.

Puede suponerse que con la puesta en marcha de un proyecto, al introducirse recursos nuevos a esa comunidad, se induce una suerte de “avance”, posibilitándose una mejora de la calidad de vida, pero esto no se traduce, necesariamente, en el desarrollo de un ser humano “más rico, más culto, más tolerante, más respetuoso del medio ambiente”. Es por eso que sostenemos necesario contemplar hasta qué punto dicha instrumentación sirve a fines vinculados con la consecución tanto del desarrollo personal como comunitario. Debe de tenerse presente lo relativo de la legitimidad de asociar tecnología a desarrollo y mejora de la calidad de vida, ya que, entre otras cuestiones, habrán de evaluarse las reales posibilidades de asimilar la tecnología incorporada en base a la formación de la población que se ve afectada por el proyecto en cuestión.

La problemática de la educación se enlaza con la necesidad de determinar los conocimientos y habilidades que precisan desarrollarse para lograr una asimilación armónica, y potencial reproducción, de los eventuales resultados positivos del plan implementado.

3.1.1.6.1. Dimensiones para el análisis cualitativo

Educación

- Adaptación de los programas y modalidades de estudio a las características sociales y culturales de los niños; respeto a la diversidad cultural
- Participación de los niños y adolescentes en la formulación de los procesos educativos formales e informales
- Participación de los niños en los procesos de evaluación de la educación: autoevaluación, evaluación docente etc.
- Actitudes ante la utilización de procesos formativos alternativos: acceso a las innovaciones tecnológicas

- Exigencia de mayores esfuerzos para la competitividad en estudios, deportes, arte, etc.
- Exposición de los niños a los medios masivos de comunicación
- Contenidos de los mensajes de los medios masivos de comunicación a los cuales se exponen los niños
- Aparición de los niños como protagonistas en los medios de comunicación, cuando han sido víctimas de actos de violencia

Educación formal

- Equidad en el acceso y en la calidad de la educación recibida
- Calidad de la educación en cada nivel
- Nivel de capacitación alcanzado en relación con los años de escolaridad
- Actualización en los contenidos y en los métodos de enseñanza
- Nuevos contenidos a las cátedras: desarrollo humano, seguridad, ecología, etc.
- Adecuación de los contenidos a las demandas sociales
- Libertad de cátedra
- Incorporación de nuevas tecnologías en la enseñanza
- Fomento de la creatividad de los alumnos y docentes
- Calidad de la formación docente
- Procesos de integración entre los ámbitos académicos universitarios, a nivel regional e internacional, y con los extra universitarios
- Desarrollo y circulación de las publicaciones universitarias y especializadas
- Relación entre la calidad de la enseñanza universitaria con la calidad en los otros niveles de enseñanza
- Servicios que brinda la universidad a la comunidad
- Políticas públicas orientadas a la ampliación de la participación en la educación
- Participación en la formulación e implementación de los planes de educación: de los alumnos, de los docentes y no docentes, de la comunidad, etc.
- Marco legal del área educación
- Impacto de la descentralización en la calidad de la educación
- Impacto de la legislación en el acceso y la calidad de la educación universitaria: Arancelamiento ¿arancel?, autonomía, regionalización, examen para matriculación, etc.
- Programas para el desarrollo de la calidad y la equidad en el acceso a la educación
- Programas asistenciales en las escuelas
- Relación entre el asistencialismo y la calidad de la educación
- Educación de adultos
- Re-educación de analfabetos, por desuso

Educación no formal

- Integración del proceso educativo con otros procesos de formación y difusión de conocimientos: medios de comunicación, actividades culturales, etc.
- Calidad de la educación informal: medios de comunicación, actividades culturales, etc.
- Contenidos de los mensajes de los medios de comunicación acerca de las estructuras escolares y la utilidad de los estudios formales -137-

Ciencia y técnica

- Descubrimiento e incorporación de nuevas tecnologías a partir de la investigación científica
- Modelo de ciencia y técnica predominante en los ámbitos de decisión sociales, políticos y económicos
- Desarrollo y financiación de centros de investigación
- Calidad de los trabajos de investigación producidos
- Proyectos de investigación promovidos por el Estado
- Financiación de los proyectos
- Participación en la selección de los temas de investigación
- Estabilidad en la carrera de investigador
- Emigración de investigadores formados

Educación y trabajo

- Capacitación de la oferta y de la demanda de empleo
- Adecuación de los contenidos de la educación a las modificaciones del mercado laboral
- Contenido y acceso a los cursos de capacitación laboral
- Educación permanente: cursos, posgrados, conferencias, seminarios, publicaciones, etc.

3.1.1.6.2. Indicadores

Educación formal

INDICADORES DE INSUMO

- Cantidad de establecimientos educativos
- Cantidad de docentes
- Cantidad de personal no docente
- Promedio de alumnos por docente
- Cantidad de edificios
- Estado de los edificios
- Cantidad de alumnos por metro cuadrado de edificio
- Cantidad de alumnos por aula
- Cantidad de alumnos por establecimiento
- Cantidad de alumnos, docentes y establecimientos, según tipo de establecimiento u orientación (técnica, humanística, etc.)
- Extensión de las carreras universitarias
- Gasto público total en educación
- Gasto público en educación, per cápita
- Gasto público en educación, por estudiante
- Porcentaje del gasto público en educación destinado a sueldos, infraestructura, insumos, otros
- Gasto público destinado al fomento de la educación privada
- Gasto social total en educación
- Proporción del ingreso familiar destinado a la educación: aranceles, libros, útiles, vestimenta, etc.
- Salarios docentes por dedicación
- Cantidad de establecimientos que brindan servicios asistenciales a los alumnos: desayuno, almuerzo, etc.
- Cantidad de establecimientos que brindan servicios adicionales a la educación básica: deportes, idiomas, computación, manualidades, instrumentos musicales, etc.

- Cantidad de cursos de educación especial para analfabetos
- Cantidad de cursos de educación especial para desertores escolares
- Cantidad de bibliotecas públicas
- Cantidad de piezas bibliográficas en bibliotecas públicas
- Cantidad de obras por biblioteca
- Cantidad de habitantes por bibliotecas públicas
- Cantidad de establecimientos educativos con biblioteca

INDICADORES DE ACCESO

- Cobertura de cursos de alfabetización
- Matriculación escolar
- Estratos sociales que acceden a cada nivel
- Promedio de horas de asistencia a establecimientos educativos
- Promedio de horas de asistencia a establecimientos educativos, destinados a aprendizaje efectivo
- Promedio de horas de asistencia a establecimientos educativos, destinadas a actividades de asistencia
- Dedicación horaria de docentes universitarios, según categoría
- Distancia y medio de transporte utilizado entre la escuela y el hogar
- Ofertas educativas restringidas: jornadas reducidas o servicios educativos incompletos

INDICADORES DE RESULTADO

- Población según máximo nivel de educación formal alcanzado
- Tasa bruta de escolarización
- Tasa neta de escolarización
- Mediana de años de escolaridad alcanzados
- Índice de retención
- Índice de permanencia aparente
- Índice de pirámide: relación entre matriculación del último año de cada ciclo respecto a la del primer año del mismo ciclo
- Tasas de absorción entre niveles
- Tasa de sobre-edad
- Tasa de promoción
- Tiempo promedio de duración de cada nivel
- Cantidad de egresados por año
- Tasa de egresados sobre ingresados
- Tasa de analfabetismo
- Tasa de analfabetismo funcional
- Tasa de repitencia
- Tasa de deserción escolar
- Porcentaje de recuperación de analfabetos
- Porcentaje de recuperación de desertores escolares
- Porcentaje de hogares con niños que nunca asistieron a la escuela
- Porcentaje de hogares con niños que no asisten a la escuela pero asistieron
- Proporción de reprobados en exámenes regulares
- Proporción de recursantes
- Proporción de aprobados en exámenes de evaluación de la calidad de la educación

- Percepción por parte de los alumnos de la utilidad futura de los estudios
- Principales demandas y nivel de satisfacción acerca de la educación recibida
- . Grado de participación activa de los estudiantes secundarios y universitarios en las elecciones, los centros de estudiantes, etc.
- Relación entre duración de la carrera según el reglamento y duración real para la graduación

Educación informal

INDICADORES DE INSUMO

- Cantidad de horas de programas educativos emitidos por televisión abierta
- Cantidad de horas de programas educativos emitidos por cable
- Cantidad de horas de programas educativos emitidos por radio
- Cantidad de centros de educación extraescolares por actividad: academias de idiomas, de instrumentos musicales, de teatro, etc.
- Cantidad de cursos de distancia realizados a través de televisión, cable, radio, correo, etc.

INDICADORES DE ACCESO

- Matrícula de actividades extraescolares por tipo de actividad
- Estratos sociales que acceden a actividades extraescolares
- Cantidad de habitantes que acceden a programas educativos por TV abierta
- Cantidad de habitantes que acceden a programas educativos por TV por cable
- Cantidad de habitantes que acceden a programas educativos por radio
- Estratos sociales que acceden a programas educativos por TV abierta, cable y radio
- Cantidad de habitantes que acceden a cursos a distancia

INDICADORES DE RESULTADO

- Evaluación de calidad de enseñanza en cursos y programas extraescolares, según tipo de curso o programa y fuente de emisión
- Cantidad de egresados de cursos a distancia realizados a través de TV, cable, radio o correo

Ciencia y técnica

INDICADORES DE INSUMO

- Cantidad de centros de investigación universitarios y no universitarios, públicos y privados
- Cantidad de investigadores por centro de investigación
- Presupuesto para cada centro de investigación
- Presupuesto promedio por proyecto de investigación para cada centro de investigación
- Gasto público en ciencia y tecnología discriminado por destino
- Salario medio mensual en investigación, según categoría, dedicación, antigüedad, etc.

INDICADORES DE ACCESO

- Estratos sociales que acceden a los centros de investigación
- Porcentaje de investigaciones del total de egresados por área

INDICADORES DE RESULTADO

- Porcentaje de investigadores que poseen otra ocupación remunerada
- Cantidad de trabajos de investigación realizados y en curso por área
- Promedio de trabajos de investigación realizados por investigador en cada área

- Proporción de docentes secundarios y universitarios que participan en proyectos de investigación

Educación y empleo

INDICADORES DE INSUMO

- Cantidad de cursos de capacitación laboral públicos y privados, según fuente de financiación

- Gasto público en cursos de capacitación laboral
- Gasto social en cursos de capacitación laboral
- Gasto público en becas de estudio
- Gasto social en becas de estudio
- Proporción del ingreso individual destinado a la capacitación laboral
- Proporción del horario laboral destinado a la capacitación laboral

INDICADORES DE ACCESO

- Acceso a cursos de capacitación laboral

- Estratos sociales que acceden a los cursos de capacitación laboral

- Situación y categoría ocupacional, y rama de actividad de las personas que acceden a los cursos de capacitación laboral

INDICADORES DE RESULTADO

- Porcentaje de población de 14 años o más que trabaja y estudia

- Porcentaje de estudiantes que trabajan

- Porcentaje de egresados de cursos de capacitación laboral que alcanzan una ocupación efectiva

- Ocupación efectiva lograda por nivel de educación formal alcanzado

3.1.1.7. Ecología

Aún al evaluar el impacto ambiental de la instrumentación de un proyecto, hay consideraciones de tipo cultural a ser tenidas en cuenta. La problemática ambiental no puede reducirse al tema de la contaminación o a la degradación del ecosistema. Así, por ejemplo y entre otras cuestiones, también se ve involucrado el deterioro de los recursos recreativos, paisajísticos, culturales y artísticos.

Evidentemente, no puede hablarse de *mejor* calidad de vida sin un ambiente, natural y construido, sano y equilibrado, en cuyo balance entran en juego consideraciones de tipo cultural, tales como el respeto al patrimonio histórico y cultural.

3.1.1.7.1. Dimensiones para el análisis cualitativo

Calidad de vida

- Calidad de vida en áreas urbanas y rurales
- Protección de las generaciones futuras
- Interacción entre el ser humano, los recursos y el ambiente
- Degradación ambiental urbana y rural -141-

- Respeto a la diversidad biológica
- Mapas críticos de especies en peligro de extinción
- Especies animales y vegetales en peligro de extinción
- Explotación de especies en peligro de extinción

Políticas públicas

- Legislación de protección ambiental, nacional, provincial y municipal
- Programas de protección de áreas naturales
- Programas de protección de recursos naturales
- Programas de protección de recursos paisajísticos
- Programas de protección de suelos
- Programas de protección de costas
- Programas de protección del ambiente urbano
- Programas de erradicación de plagas
- Prevención de catástrofes naturales
- Políticas comunicacionales para la difusión de una cultura ecológica
- Participación en la formulación y el control de las políticas ambientales
- Calidad de información utilizada en el desarrollo de los programas
- Disponibilidad de información actualizada
- Existencia y formación de expertos en temas ambientales
- Centralización de la formulación de las políticas ambientales

3.1.1.7.2. Indicadores*

* De la variedad de indicadores disponibles para la evaluación de impacto ambiental sólo nos referiremos a los que tienen algún grado de incidencia o relación con el ámbito de la cultura.

Marco Natural

INDICADORES DE INSUMO

- Áreas naturales con centros industriales fuertemente dependientes del recurso agua
- Áreas naturales con centros industriales fuertemente dependientes de los recursos vivos del lugar de su radicación
- Áreas naturales con centros industriales degradantes o fuertemente dependientes del recurso aire
- Ingresos por turismo en áreas protegidas
- Gasto público en protección de áreas naturales
- Gasto social en protección de áreas naturales
- Gasto público en educación y comunicación para la protección y promoción de áreas naturales
- Gasto social en educación y comunicación para la protección y promoción de áreas naturales

INDICADORES DE ACCESO

- Cantidad de personas que realizan turismo en áreas protegidas
- Población que vive en áreas protegidas o cercanas a ellas
- Población económicamente dependiente de las áreas protegidas
- Proporción de los ejemplares protegidos de cada especie en peligro de extinción
- Población con acceso a cursos de protección ambiental
- Circulación de publicaciones especializadas en protección ambiental

* De la variedad de indicadores disponibles para la evaluación de impacto ambiental sólo nos referiremos a los que tienen algún grado de incidencia o relación con el ámbito de la cultura.

Marco urbano e industrial

INDICADORES DE INSUMO

- Superficie urbana total
- Superficie urbana edificada
- Superficie urbana dedicada a espacios verdes
- Superficie urbana forestada
- Cantidad de residuos domiciliarios por tipo
- Cantidad de residuos industriales por tipo
- Cantidad de residuos peligrosos y especiales
- Cantidad de papel usado reciclado
- Cantidad de plantas de tratamiento de residuos industriales
- Cantidad de plantas de tratamiento de residuos peligrosos y especiales
- Cantidad de plantas de tratamiento de efluentes cloacales e hidrocarburos
- Áreas urbanas con fuerte interacción con áreas naturales degradadas
- Gasto público en protección del ambiente urbano
- Gasto social en protección del ambiente urbano
- Gasto público en educación y comunicación para la protección del ambiente urbano
- Gasto social en educación y comunicación para la protección del ambiente urbano
- Grado de conocimiento de la población sobre las causas de degradación ambiental
- Grado de difusión de las actitudes de protección contra la degradación ambiental

INDICADORES DE ACCESO

- Consumo de energía eléctrica por habitante
- Consumo de derivados del petróleo por habitante
- Consumo per cápita de agua potable
- Densidad por población urbana
- Cantidad de habitantes atendidos por plantas de tratamiento de aguas servidas
- Extracción anual de agua potable, en porcentaje de los recursos hídricos
- Residuos domiciliarios per cápita
- Cantidad de gente que habita en zonas con gran cantidad de industrias contaminantes
- Cantidad de personas que habita en zonas con gran tráfico terrestre o aéreo contaminante
- Cantidad de personas con acceso únicamente a aguas contaminadas

INDICADORES DE RESULTADO

- Composición de las fuentes de energía productiva
- Energía eléctrica total generada
- Índice de contaminación del aire
- Índice de contaminación del agua
- Índice de contaminación del suelo
- Áreas urbanas con síntomas leves de degradación ambiental
- Áreas urbanas con síntomas agudos de degradación ambiental
- Áreas urbanas con deficiencias de infraestructura de saneamiento básico

- Contaminación producida por transporte automotor terrestre público, privado o de carga, por tipo de contaminante
- Contaminación producida por ruidos o vibraciones

3.1.1.8. Vivienda y urbanismo

Si consideramos al hábitat como el medio ambiente vital en que se desenvuelve la existencia de una especie y de los individuos que la componen, no puede descartarse el análisis de variables de tipo de cultura en su evaluación.

En el caso concreto del medio urbano, no puede discutirse que la ciudad tiene dimensiones culturales asociadas con las pautas de asentamiento de cada comunidad, con la percepción de las relaciones de sus habitantes, tanto entre sí como con la naturaleza, lo cual es determinante de patrones de ocupación y organización del espacio, tanto público como privado.

Como se sostiene en el Informe de Desarrollo Humano,

“El habitar no es solamente el estar bajo techo, es básicamente un acuerdo social. Se habita de distintas maneras en distintas culturas. Lo que puede significar una buena condición del habitar para un sector social, para una determinada cultura, puede no ser deseable para otra. Los diferentes modos de habitar debieran respetarse y promoverse, pero no equivalerse”.*

3.1.1.8.1. Dimensiones para el análisis cualitativo

Evaluaciones de la satisfacción social en áreas urbanas

- Resultados de la evolución social en las diferentes áreas subáreas urbanas
- Grado de cohesión social en los diferentes barrios; afinidad, integración, formación de grupos
- Nivel y tipo de conflictos según los grupos formados
- Principales demandas e insatisfacciones en la población urbana
- Mapas críticos según indicadores básicos de calidad de vida; agua potable, inundaciones, contaminación, etc.
- Condición de tenencia del terreno de la vivienda
- Calidad ambiental y de infraestructura de terreno de la vivienda; inundaciones, ubicación, etc.
- Políticas públicas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida en áreas urbanas

Infraestructura barrial en áreas urbanas

- Distribución barrial de los servicios municipales; relación con el fomento con el momento de los impuestos y servicios pagados
- Barrios privados
- Disponibilidad y acceso a servicios de salud y seguridad; hospitales, farmacias, policía, bomberos, defensa civil, etc.
- Servicios privados de seguridad
- Servicios de educación y cultos; escuelas, guarderías, templos, casas de cultura, bibliotecas, etc.
- Servicios de protección y participación; centros comunitarios, de asistencia y ayuda, de asesoramiento, de cuidado de la tercera edad
- Acceso a áreas comerciales, comercios minoristas, centros comerciales municipales, etc.
- Espaciosas áreas verdes y estructuras de recreación
- Zonas industriales y otras fuentes de contaminación ambiental

* HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN. PROGRAMA ARGENTINO DE DESARROLLO HUMANO. *Op. cit.* Capítulo 3, sin paginar.

Movilidad social en áreas urbanas

- Movilidad social por unificación de mercados
- Movilidad social por transformaciones productivas
- Movilidad social por procesos de inserción del país en el mercado global o regional
- Programas de construcción de viviendas
- Oportunidades y condiciones de acceso al crédito para la adquisición de la vivienda
- Condiciones del alquiler de viviendas
- Grado de equipamiento y de obsolescencia de la vivienda
- Seguridad jurídica según el régimen de tenencia de la vivienda
- Incidencia de la legislación en los diferentes regímenes de tenencia de la vivienda

Participación en las políticas habitacionales

- Grado de participación social activa de los usuarios en el diseño de estrategias de satisfacción habitacional
 - Grado de participación social activa de los actores involucrados en las políticas habitacionales, en la detección de necesidades, en la formulación e implementación de planes, en la gestión y administración de fondos y en la evaluación de tales políticas
 - Diseño e implementación de proyectos participativos en el área habitacional
 - Grado de descentralización institucional y regional de las políticas públicas habitacionales
 - Consideración de la problemática urbana y de la vivienda en los medios masivos de comunicación
 - Participación de la población en las transformaciones incluidas en la propia vivienda a través de la acción individual, de ayuda mutua, cooperativas, mutuales; autoconstrucción, ampliaciones, refacciones, etc.

Servicios públicos

- Medios de transporte disponibles para acceder a los ámbitos laborales y a servicios de educación, salud y distracción
 - Costo del transporte público para el usuario
 - Tiempo insumido en el traslado
 - Costo social estimado del transporte según tipo de transporte utilizado
 - Políticas públicas relacionadas con el planeamiento y control del transporte urbano e interurbano
 - Acceso a los servicios públicos
 - Evolución del costo de los servicios públicos
 - Incidencia a la oligopolización de las empresas de servicios públicos
 - Inversiones, mantenimiento e incorporación de tecnología en los servicios públicos
 - Principales demandas e insatisfacciones de los usuarios de servicios públicos

3.1.1.8.2. Indicadores

Servicios públicos

INDICADORES DE INSUMO

- Extensión de las redes de energía eléctrica, agua potable, cloacas, gas natural, teléfono, etc.
- Costo para el usuario de energía eléctrica, agua potable, cloacas, gas natural, contribuciones municipales, por unidad de medida - Proporción de los ingresos familiares destinados al pago de contribuciones municipales y de servicios
- Gasto público en promoción, gestión y control de los servicios públicos
- Gasto público en servicios de seguridad urbana: policía, defensa civil, bomberos, etc.
- Disponibilidad y costo del transporte colectivo

INDICADORES DE ACCESO

- . Distribución de la modalidad de acceso de la energía eléctrica
- Distribución de la modalidad de acceso al agua potable
- Distribución de la modalidad de acceso al gas natural
- Distribución de la modalidad de acceso a servicios de tratamiento de desechos: cloacas, pozo ciego, etc.
- . Distribución del acceso a los medios de transporte urbano e interurbano

INDICADORES DE RESULTADO

- . Población con acceso a energía eléctrica
- Población con acceso a agua potable
- Población con acceso a gas natural
- Población con acceso a cloacas, pozo ciego, etc.
- Proporción del tiempo destinado a transporte, por motivo de traslado

Condiciones del ambiente urbano y rural

INDICADORES DE INSUMO

- Disponibilidad y costo de materiales básicos para la construcción
- Inversión pública en mantenimiento y mejoramiento del ambiente urbano, por tipo de inversión y fuente de recursos
- Proporción del gasto familiar en vivienda, tasas e impuestos
- Relación entre la evolución del índice de costos de la construcción y nivel de los salarios
- Cantidad de habitantes por automotor particular en los centros urbanos

INDICADORES DE ACCESO

- Cantidad de meses del ingreso familiar promedio necesarios para adquirir una vivienda acorde a las necesidades básicas del grupo familiar
- . Proporción de población urbana locataria de la vivienda
- Proporción del ingreso familiar destinado a la locación de la vivienda
- Relación entre oferta y demanda de viviendas en alquiler
- Cantidad de horas de circulación en automotores particulares por habitante

INDICADORES DE RESULTADO

- Proporción de población en villas de emergencia, viviendas ocupadas de hecho, asentamientos precarios, etc.

- Proporción de población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), por tipo de insatisfacción

- Proporción de población urbana que carece de pavimento en la entrada a su vivienda
- Proporción de viviendas urbanas en estado de obsolescencia, con deficiencias de mantenimiento, en peligro de derrumbe, etc.

Cantidad de horas diarias insumidas para traslados por motivos laborales en automotores particulares y transporte público

- Cantidad de horas diarias perdidas en automotores particulares por embotellamientos de tránsito

Condiciones de la Vivienda

INDICADORES DE INSUMO

- Producción de muebles y de electrodomésticos para la vivienda
- Inversión en vivienda, por tipo y destino
- Transferencia de recursos del Estado Nacional a las provincias, por programas de viviendas
- Gasto público en vivienda
- Gasto social total en vivienda
- Porcentaje del ingreso familiar destinado a la construcción, mantenimiento y equipamiento de la vivienda

INDICADORES DE ACCESO

- Régimen de exigencias para la locación de vivienda
- Condiciones crediticias de acceso a la vivienda
- Disponibilidad de viviendas en oferta
- Condiciones de acceso al equipamiento de la vivienda
- Régimen de tenencia a la vivienda
- Disponibilidad de mobiliario en la vivienda
- Disponibilidad de electrodomésticos en la vivienda
- Materiales utilizados para la construcción: cubierta exterior del techo, paredes exteriores y piso

INDICADORES DE RESULTADO

- Personas por hogar
- Personas por vivienda
- Personas por cuarto
- Metros cuadrados cubiertos por persona
- Proporción de hogares con dos o más personas por cuarto
- Proporción de población en viviendas de construcción deficitaria
- Proporción de población en viviendas con piso precario
- Proporción de población en viviendas sin retrete con descarga de agua
- Proporción de población con retrete de uso compartido con otro hogar
- Proporción de población en hogares sin electrodomésticos y equipamiento de uso prioritario: heladera, cocina, estufa, calefón, etc.
- Proporción de población en hogares sin mobiliario básico: cama, colchón, ducha, etc.

3.1.1.9. Trabajo, ingreso y acceso a los mercados

La eventual mejora en el nivel de vida de una población determinada también habrá de matizarse en función del grado de acceso del conjunto de la población al crecimiento económico que, se supone, al menos cataliza la implementación de dicho programa.

Es evidente que el enfoque para considerar los efectos de un programa no puede, en modo alguno, resolverse en la mera comparación del producto bruto o la infraestructura de la región involucrada antes y después de tal instrumentación. Necesariamente han de contemplarse la realización y la *distribución* de aquellas aspiraciones espirituales y de las demandas culturales de los individuos y de la comunidad en su conjunto, Recién ahí cabe hablar de “desarrollo”.

Nuevamente citando al Informe Argentino de Desarrollo Humano,* cabe insistir en que:

“[...] el Desarrollo Humano no sólo interpone cuestiones de cómo se accede al crecimiento y su distribución sino que reclama la *puesta en disposición y en oportunidad de bienes espirituales y culturales*, como consecuencia de la multidimensionalidad de necesidades humanas y de las posibilidades de la vida colectiva”.

3.1.1.9.1. Dimensiones para el análisis cualitativo

Trabajo

- Núcleos duros de desocupación y subocupación
- Evolución del perfil de la oferta y la demanda laboral
- Adecuación de la capacitación laboral a los cambios en las necesidades del mercado de trabajo
- Influencia de la capacitación en el acceso al trabajo y en su retribución
- Áreas laborales de baja retribución
- Estabilidad y seguridad laboral; influencia en las condiciones de trabajo y en la retribución
- Incidencia de las cargas sociales y leyes laborales en el mercado de trabajo
- Motivaciones para la actividad y para la demanda laboral; relación con la estructura de ingresos del hogar
- . Posibilidades de creatividad en los diferentes estratos ocupacionales
- Desarrollo de formas de trabajo socialmente productivo no remuneradas monetariamente

Concentración económica

- Concentración de la propiedad privada en diferentes áreas
- Influencia del impacto impositivo en la concentración
- Concentración en los mercados y relación con el poder político y social
- Posibilidades de control de normas por parte del Estado y la sociedad civil en relación a la economía y en particular a los grandes grupos empresarios y empresas transnacionales

Acceso a los mercados

- Posibilidades de acceso a los mercados internacionales de crédito, comercio exterior, intercambio tecnológico, investigación, etc.
- Deficiencias de los mercados por tendencias hacia la concentración de la oferta o de la demanda; participación del Estado
- Posibilidades de acceso al crédito para los diferentes sectores de la producción, el intercambio y el consumo
- Estructura de la oferta de bienes y servicios básicos

- Legislación y políticas públicas orientadas a la defensa de la competencia y del consumidor
- Legislación y políticas orientadas a la defensa de las condiciones de oferta de los pequeños productores

- Dimensiones e intensidad de la pobreza y de las desigualdades individuales y regionales
- Oportunidades individuales y regionales para salir de la situación de pobreza

Tecnología

- Investigación para el desarrollo tecnológico; fuentes de financiación
- Flujos de información y de nuevas tecnologías en los mercados de bienes y servicios
- Influencia del desarrollo tecnológico en los intercambios comerciales internacionales
- Influencia del pago de tecnología en los intercambios financieros y comerciales internacionales
- Desarrollo tecnológico en las diferentes áreas de la producción de bienes y servicios: influencia sobre costos, calidad, competencia, gerenciamiento, estrategias de venta, impacto ambiental etc.

Políticas públicas

- Intervención de los organismos multilaterales o supranacionales en las decisiones en materia macroeconómica
 - Participación de la comunidad en la formulación, implementación y evaluación de las políticas económicas
 - Gobernabilidad del sistema económico
- Formulación e implementación de acuerdos y de políticas de integración económica regional
 - Impacto de los acuerdos de integración regional en la producción, intercambio y consumo de bienes y servicios
 - Fuentes de recursos y destino del gasto público
 - Consideración del impacto social y ambiental en las políticas económicas
 - Presupuesto ambiental y presupuesto social, transacciones y stock de recursos naturales y sociales
 - Influencia de las privatizaciones en el gasto individual, en el producto nacional y en la recaudación fiscal
 - Eficiencia del gasto público en las políticas sociales
 - Distribución por nivel socioeconómico de los destinatarios del gasto público
 - Incidencia del gasto público en la evolución del producto y de las variables monetarias
 - Seguridad jurídica de las empresas
 - Programas de reducción del desempleo y protección a los desocupados
 - Programas de ampliación del acceso a los mercados

3.1.1.9.2. Indicadores

Ingreso y consumo

INDICADORES DE INSUMO

- Inversión bruta interna fija
- Composición de las exportaciones e importaciones
- Flujos de capital
- Tasas de variación de precios al consumidor, mayoristas, de la construcción, etc.

- Composición de la oferta de bienes seleccionados, según país y región de origen
- Proporción del ingreso familiar destinado al ahorro
- Proporción del ingreso familiar destinado al consumo
- Incidencia de la carga tributaria directa e indirecta en el ingreso total familiar
- Incidencia de la carga tributaria en los costos de producción y de intercambio
- Precios finales comparados de bienes y servicios básicos en los diferentes mercados
- Gasto público desagregado por rubros seleccionados
- Gasto público desagregado por fuentes de recursos
- Relación de ingresos a egresos del Presupuesto
- Composición del gasto público, según origen nacional, provincial o municipal
- Estructura de la deuda pública, según grado de consolidación, origen, tipo de acreedor, etc.
- Transferencia a las Provincias de recursos de origen nacional, por razón (ley) de la transferencia
- Transferencias directas de recursos a los particulares, por subsidios familiares, etc.

INDICADORES DE ACCESO

- Distribución del ingreso familiar per cápita
- Distribución del ingreso individual
- Distribución del ingreso de la ocupación principal
- Demanda efectiva de bienes y servicios seleccionados

INDICADORES DE RESULTADO

- Evolución y estructura del producto
- Proporción de la población sin ingresos
- Ingreso familiar per cápita promedio
- Ingreso individual promedio
- Ingreso promedio de la ocupación principal
- Tasa anual de variación de los ingresos
- Proporción del ingreso familiar mensual perdido por la inflación
- Proporción de población por debajo de la línea de pobreza
- Costo social de los principales servicios públicos
- Costo social de la producción de bienes de consumo básico
- Costo ambiental del producto nacional, desagregado por rubros
- Variaciones en la disposición de recursos naturales, económicos y sociales

Acceso a los mercados

INDICADORES DE INSUMO

- Cantidad de explotaciones agropecuarias (EAPs) según tipo de actividad y tamaño (extensión, producto, régimen de tenencia, etc.)
 - Cantidad de cabezas de ganado por cada EAP, por tipo de ganado y raza
 - Superficie implantada de las EAPs
 - Superficie de las EAPs implantable no utilizada
- Cantidad de establecimientos industriales según tipo de actividad y tamaño (producto, personal ocupado, etc.)
 - Equipamiento e infraestructura de los establecimientos industriales según tipo de actividad y tamaño

- Cantidad de empresas de servicios según tipo de actividad y tamaño (producto, personal ocupado, etc.)
- Equipamiento de las empresas de servicios según tipo de actividad y tamaño
- Tasas de interés activas y pasivas
- Gasto público en promoción de PYMEs
- Gasto público en organismos de defensa del consumidor
- Gasto público en educación y comunicación para el fomento de los derechos del consumidor

INDICADORES DE ACCESO

- Grado de concentración del mercado en los diferentes rubros de necesidades humanas básicas e infraestructura económica
- Proporción del consumo de bienes durables seleccionados financiados, según tipo y condiciones de financiación
- Proporción de la inversión en bienes de capital seleccionados financiados, según tipo y condiciones de financiación

INDICADORES DE RESULTADO

- Proporción de la población cuyo ingreso familiar no alcanza a cubrir la canasta familiar
- Deciles de ingreso familiar, según la proporción de la canasta que pueden adquirir
- Cantidad de quiebras, concursos y cierre de empresas, según rubro de actividad y motivos del cese
- Percepción de la población acerca de sus derechos como consumidores

Trabajo

INDICADORES DE INSUMO

- Oferta y demanda de mano de obra, según calificación y rama de actividad
- Personal ocupado según tamaño de la empresa, actividad económica, etc.
- Gasto público en promoción de políticas de empleo
- Gasto público en capacitación de mano de obra
- Gasto público en protección de desempleados
- Gasto público en salarios para la administración pública

INDICADORES DE ACCESO

- Población económicamente activa
- Proporción de población ocupada por rama de actividad y categoría ocupacional
- Proporción de población ocupada con más de una ocupación
- Proporción de empleados públicos en administración nacional, provincial, municipal y entes descentralizados, del total de la población ocupada, según categoría ocupacional y rama de actividad

INDICADORES DE RESULTADO

- Tasa de ocupación
- Tasa de desocupación abierta, según antigüedad en la condición ocupacional
- Tasa de subocupación demandante, según antigüedad en la condición ocupacional
- Tasa de subocupación no demandante, según antigüedad en la condición ocupacional*
- Motivos de los no demandantes y de la población inactiva

* La *subocupación demandante* está constituida por aquellos que trabajan menos de 35 horas semanales y procuran activamente trabajar más. La *subocupación no demandante* se refiere a las personas que trabajan pocas horas pero que no desean estar ocupadas más tiempo. (Nota del Ed.)

Ref.: <http://www.cambiocultural.com.ar/actualidad/desocupacion3.htm>

<http://www.laopinion-rafaela.com.ar/opinion/2004/09/18/e491813.htm>

- Cantidad de horas trabajadas en la semana
- Utilización del tiempo no laborable: transporte, capacitación, recreación, descanso, etc.
- Cantidad de días para descanso semanal y vacaciones
- Productividad de la mano de obra
- Cantidad de despidos, según motivo y grado de formalización del despido
- Cantidad de acreedores del seguro de desempleo
- Proporción de acreedores del seguro de desempleo, del total de desocupados
- Ingreso promedio de los acreedores del seguro de desempleo
- Razón del monto del seguro de desempleo al salario promedio que percibía en actividad
- Cantidad de huelgas, por rama de actividad
- Cantidad de huelgas declaradas ilegales
- Cantidad de días de trabajo perdidos por huelga
- Duración promedio de las huelgas

Jubilaciones y pensiones

INDICADORES CONTEXTUALES

- Índice de dependencia potencial: ancianos

INDICADORES DE INSUMO

- Gasto público en jubilaciones y pensiones
- Gasto público en prestación de servicios para jubilaciones y pensionados
- Ingresos estatales por aportes previsionales
- Aportes previsionales a las Administradoras de Fondos para Jubilaciones y Pensiones
- Gasto público en programas destinados a la tercera edad
- Gasto social según modalidad de residencia de personas de la tercera edad: en institutos geriátricos, solos, con su familia, con otras personas

INDICADORES DE ACCESO

- Proporción de jubilados que trabajan, del total de jubilados
- Proporción de población ocupada que no realiza aportes previsionales
- Aportes previsionales promedio, según categoría ocupacional y rama de actividad
- Proporción de los ingresos individuales destinados a los aportes previsionales, según categoría ocupacional y rama de actividad
- Afiliación a Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones
- Porcentaje de personas de la tercera edad según modalidad de residencia: en institutos geriátricos, solos, con su familia, con otras personas
- Cobertura social de los jubilados y pensionados

INDICADORES DE RESULTADO

- Cantidad de jubilados y pensionados
- Cantidad de pensionados, por tipo de causa

- Duración media del trámite jubilatorio
- Promedio de ingresos de jubilados y pensionados
- Promedio de ingresos familiares per cápita de hogares con jubilados o pensionados como principal sostén
- Razón de jubilados a población ocupada
- Evasión previsional, según régimen, categoría ocupacional y rama de actividad
- Principales demandas e insatisfacciones de los jubilados y pensionados

3.1.1.10. Otras dimensiones para el análisis cualitativo

En el tratamiento de áreas temáticas hecha *supra*, no hemos mencionado otra serie tanto de dimensiones como de indicadores que hacen a la caracterización del *contexto* en el que cualquier programa se desarrollará. A título meramente de ejemplo, conviene señalar los siguientes:

Población

- Estructura de la pirámide poblacional
- Grado de desarrollo y difusión de las estadísticas sociodemográficas
- Características de las políticas públicas y la legislación nacionales, provinciales y municipales en el área de población y migraciones
- Participación del parlamento, la comunidad y las ONGs en las políticas de población
- Evolución de las tasas de crecimiento de la población
- Desarrollo y difusión de la salud reproductiva
- Transmisión generacional de la pobreza
- Evolución de la estructura de los hogares

Migraciones

- Evolución de la legislación y de los controles administrativos en las migraciones externas e internas
- Evolución y desarrollo de las instituciones que procuran la integración de los inmigrantes y migrantes internos
- Respeto a los derechos civiles, sociales y económicos de los inmigrantes; grado de discriminación racial, cultural, religiosa o social
- Características culturales e integración de los inmigrantes y migrantes internos
- Análisis de las motivaciones de las migraciones internas; laborales, acceso a servicios sociales, estudios, etc.
- Aporte de los medios masivos de comunicación y de las ONGs en la integración de los inmigrantes y migrantes internos
- Influencia de los procesos de integración y globalización en los procesos migratorios

3.1.1.10.1. Indicadores

Población

INDICADORES CONTEXTUALES

- Población total
- Densidad media de la población por Km²
- Evolución de la proporción de población urbana y rural
- Centros de población según escala de habitantes

- Evolución del índice de masculinidad

INDICADORES DE INSUMO

- Gasto social en educación y comunicación para la planificación familiar
- Grado de conocimiento de la población acerca de los métodos de planificación familiar

INDICADORES DE ACCESO

- Tasa bruta y neta de nupcialidad
- Tasa de fecundidad
- Tasa de prevalencia de métodos anticonceptivos
- Estructura de los hogares particulares: unipersonales, multipersonales, etc.
- Porcentaje de hogares con mujer jefe de hogar

INDICADORES DE RESULTADO

- Tasa de natalidad
- Evolución de la tasa de crecimiento medio anual de la población
- Población por sexo y grupos de edad
- Edad mediana de la población
- Tasa de variación de la edad mediana de la población
- Tasa de nacidos vivos extramatrimoniales sobre nacidos vivos matrimoniales

Migraciones internas y externas

INDICADORES DE INSUMO

- Tasa de inmigración bruta por lugares de origen
- Evolución de la tasa de inmigración
- Tasa de emigración bruta por lugares de destino
- Evolución de la tasa de emigración
- Motivos de las inmigraciones por lugar de origen
- Motivos de las emigraciones por lugar de destino

INDICADORES DE ACCESO

- Tasa de inmigración neta por lugares de origen
- Tasa de emigración neta por lugares de destino
- Tasa de retorno de inmigrantes
- Tasa de retorno de emigrantes
- Proporción de población nacida en otro país por lugar de origen
- Proporción de población nacida en otra provincia por provincia de origen

INDICADORES DE RESULTADO

- Evolución de la radicación definitiva de extranjeros por año de obtención del beneficio, según grupos de nacionalidades
- Tasa de inmigrantes ilegales
- Cantidad de refugiados, según causas
- Condición y categoría ocupacional de los inmigrantes, según año de llegada
- Disparidades de ingresos entre inmigrantes y nativos, según año de llegada

3.2. Variables propiamente culturales

En una población o espacio físico-humano dado, pueden encontrarse una superposición de diferentes planos de la realidad (o puntos de vista desde los cuales podría abordarse el estudio de la misma), a saber, social, económico, político, lingüístico, etc. Ante y en este panorama la realidad cultural o el punto de vista cultural sobre una realidad se nos presenta en un grado de complejidad mayor debido a su carácter transversal y englobador.

La cultura es la historia viva de las nuevas respuestas que el ser humano da a los desafíos que constantemente se le presentan y lo afectan; es el sustrato para las respuestas a los cambios del entorno inmediato. La historia de la cultura es la historia de las adaptaciones que la humanidad va realizando.

No se encaran proyectos, planes o programas para que, como la piedra arrojada, sobre la superficie de agua estancada, haga un ruido, produzca una serie de círculos concéntricos y, al cabo de un tiempo, todo vuelve a su anterior estado de calma. El proyecto encarado, la piedra, desencadenará otras fuerzas, que estaban latentes o incluso ausentes en esa realidad; catalizará el desarrollo de otros procesos, alterará la vida de los sistemas... Por otra parte, sería un grave error considerar al proyecto como un ente inerte: los proyectos tienen *vida*, realizan valores, están planeados y ejecutados por seres humanos (cfrs.), reaccionan ante la realidad en la medida en que deben adaptarse y son un engranaje en procesos de retroalimentación. Esa piedra no cae al agua, esa piedra deja huellas, sea el proyecto un éxito o un fracaso en términos de la realización de sus objetivos.

Sería falsear el análisis el no reconocer que la cultura, si bien objeto central de indagación de nuestro trabajo, no es ni menos, que otra área temática, con la particularidad de tratarse de una dimensión transversal, es decir, que atraviesa todas las otras áreas temáticas, por lo cual nos permitimos estipular la posibilidad de incluir indicadores que hacen a aspectos culturales dentro de las otras áreas, o encarar un estudio de impacto directamente cultural el que planteará siempre el problema de la acotación de conceptos a fenómenos empíricamente observables.

El problema que se nos presenta al evaluar proyectos desde una perspectiva cultural es la necesidad de una visión muy abarcadora, incluso si nos restringimos al concepto más tradicional de cultura, que la relaciona sólo con las bellas artes y la utilización de herramientas que provienen de otras ciencias, dificultándose la demarcación de límites* con disciplinas como la psicología, la psicología social, la sociología, la sociolingüística, la historia, la ciencia política, por citar sólo algunas.

Las interacciones producidas entre el ser humano y el mundo físico o la dinámica de la realidad externa, con otras personas, sea pertenecientes a su propia comunidad o a otras, lleva a situaciones *en cadena*. Un ejemplo sencillo sería el pensar en las repercusiones que traería a una pequeña población de la conexión a una red de electricidad. Amén de las alteraciones que acarrearía en la vida económica de esa comunidad es sencillo imaginar las transformaciones en los tradicionales patrones de interacción: el acceso a transmisiones de televisión puede motivar tanto la reunión con otros “vecinos” para verla, dejando de lado otras actividades que solían realizarse y facilitando el contacto con desconocidos, o motivar un repliegue “puertas adentro”, limitando la interacción directa y, a su vez, conectando al individuo con experiencias ajenas a su población de referencia...

¿Qué sucede en un caserío aislado cuando sus posibilidades de comunicación, de tener acceso a información, de contactarse con un mundo más vasto que el mero horizonte visual y de experiencias individuales o colectivas se ve multiplicarse por mil?

¿Qué sucede cuando la oferta cultural se expande a horizontes insospechados hasta el momento? ¿Qué grado de virulencia o cambio de actitud se produce en la demanda? ¿Se crea la demanda?

¿Cuánto incide en la cantidad y calidad del tiempo libre-ocio la posibilidad de delegar funciones a una máquina? ¿Cuánto incide en mi cultura la llegada de otras culturas a través de los medios de comunicación masiva?

Hecha esta aclaración, intentaremos exponer una serie de dimensiones para el análisis cualitativo y de indicadores útiles a la hora de aproximarse al impacto cultural de un programa o proyecto.

* En el caso de que ello pudiera considerarse útil o necesario.

3.2.1. Dimensiones para el análisis cualitativo

El sector cultura es susceptible de ser estructurado en función de una serie de *ejes* que hacen a lo que podríamos llamar, *su producción*,* *su acumulación*† y *su consumo*‡.

3.2.1.1. Producción cultural

En primer lugar, cabe señalar que la cultura, en su significado más restringido, involucra diversos modos de expresión humana, las que han sido clara y precisamente enumeradas por el Prof. Edwin HARVEY como:

- Expresión escrita
- Expresión musical
- Expresión plástica/arquitectónica
- Expresión escénica
- Expresión fotográfica
- Expresión cinematográfica
- Expresión radio difundida
- Expresión televisiva
- Expresión audiovisual/vídeo
- Expresión digital

En lo que hemos dado en llamar *producción* cultural encontramos una actividad que es común a todas las formas de expresión, cual es la creación. Por trascendental que resulte esta función en una sociedad, es obvio que carecería de trascendencia, en términos de aporte a la cultura, si no fuese seguida por otra serie de tareas que transforman esa idea primigenia en un objeto, bien o actividad cultural. Luego, y en función del modo de expresión del cual estemos hablando, nos encontraremos con labores de producción (en el caso de la expresión escrita, hablaremos de edición, o de representación en artes escénicas, por ejemplo). La secuencia lógica se desarrolla con trabajos de difusión y distribución, resultando necesarios, para el caso de algunas expresiones en particular, los de conservación.

El Prof. HARVEY considera entre las actividades del *continuum* creación-producción-distribución a la labor realizada en o a través de las redes digitales, las cuales reunirían en sí el doble carácter de ser un modo de expresión y una forma de *difusión*, en sentido lato, de la cultura.

Por último, debe contemplarse como una fase final de la producción cultural, asociada en cierta medida con la difusión, a la vinculación de esa creación inicial con otros contextos locales, regionales o nacionales, lo que hemos llamado exportación.

- Creación
- Producción (edición)
- Producción (representación en artes escénicas)
- Difusión
- Distribución

* Mensurables mediante *indicadores de insumos*, vide apartado 3.

† Entendemos que aquí también es esencial el rol de los *indicadores de insumos*.

‡ Apreciables a través de *indicadores de acceso y de resultado*.

- Conservación
- Red digital
- Exportación

El análisis también puede basarse en la Nomenclatura de sectores y subsectores establecida por la UNESCO en 1986.*

Sectores culturales

S Patrimonio cultural

(monumentos históricos, arqueología, museos, archivos)

S Impresos y literatura

(libros, diarios y revistas, bibliotecas)

2-3: Música y artes del espectáculo

(música, teatro musical, teatro, danza)

S Artes visuales

(pintura, escultura, artes gráficas, fotografía)

5-6: Audiovisual

(cine, vídeo, radio, TV)

Las modificaciones en el panorama cultural pueden evidenciarse en relación con el financiamiento de la actividad cultural.

Financiamiento cultural

- Formal o informal
- Según su fuente: Predominante público, privado o mixto

Industrias culturales

- Análisis del Entorno

- Entorno global de las Industrias Culturales y de la Comunicación
- Entorno Sectorial
- Mercado y aspectos cualitativos de los consumidores/usuarios
- Análisis de la Oferta
- Conciencia que las posiciones competitivas de las organizaciones cambian según el entorno externo/interno
 - Evaluación continua de las posiciones competitivas/detección del perfil de cada una de las fuerzas participantes en la estructura del mercado
 - Diagnóstico Tecnológico
 - Recursos tecnológicos disponibles
 - Capacidad de Innovación Tecnológica

Estructura de los medios masivos de comunicación

- Evolución de las normas nacionales y locales, y formas de control por parte de las autoridades hacia los medios masivos de comunicación

* UNESCO. *Notre diversité créatrice* (Versión condensée).

- Grado de concentración de las empresas de medios masivos de comunicación; posibilidad de los pequeños medios de subsistir en el marco de la concentración
- Financiación de los medios de comunicación; incidencia de la publicidad en los contenidos de los mensajes emitidos
 - Expansión o contracción en la cantidad de emisoras y editoriales
 - Alcance y propiedad de las ondas para las emisoras de aire
 - Grado de centralización geográfica de la producción de los contenidos de los medios
 - Diversidad y representatividad de los discursos de los medios; grado de pluralismos en los mensajes políticos emitidos
 - Comportamiento de los medios estatales como alternativa cultural pluralista a los medios del mercado
 - Capacidad de las ONGs para difundir sus mensajes a través de los medios
 - Actividades que impliquen protagonismo de la audiencia

Por supuesto que, vinculado ya con la implementación de un plan concreto, evaluar la manera en que dicha estructura posibilitó, entorpeció, y en qué medida, o impidió la comunicación pública del proyecto y, en última instancia, la participación popular en el sentido apuntado *supra*.

3.2.1.2. Acumulación cultural

La instrumentación de un proyecto puede afectar los recursos e infraestructura culturales disponibles.*

Equipamientos culturales

Inventario (existencia), creación, crecimiento, apreciación, depreciación, desaparición o modificación de equipamientos, a saber:

- De tipo colectivo o comunitario:

- Públicos (biblioteca, auditorio, etc.)
- Privados comunitarios (cine, videoclubes, etc.)
- Familiares (TV; video; equipo de audio, etc.)
- Individuales (walkman; radio a transistor, etc.)

Empleo cultural

- Formal o informal
- Público o privado
- Ocasional, temporario, estacional o permanente

Ofertas y demandas culturales

- Composición y variaciones de las ofertas culturales, en todas las dimensiones de la comunicación; desarrollo de la cultura popular, de las culturas juveniles y de la consideración de los problemas de sexo y género en la comunicación
- Grado de desarrollo de las ofertas culturales destinadas a minorías y pequeños grupos
- Desarrollo y circulación de formas culturales alternativas a la comunicación masiva dominante
- Participación del Estado en el desarrollo de la diversidad cultural

* Estos recursos son tanto de orden material (bienes y servicios) como simbólicos, e involucran tanto a agentes privados como públicos.

- Origen extranjero, nacional o local de las ofertas culturales
- Composición y variaciones de las demandas culturales
- Clasificación y calificación de los productos mediáticos en los diferentes estratos socioculturales
- Demandas del público a los medios masivos de comunicación; exigencias de cumplimiento de funciones sociales de los medios masivos de comunicación
- Modificaciones en los patrones de utilización social y cultural de los medios masivos de comunicación
- Rol de los medios masivos de comunicación como fuente de seguridad de la población ante amenazas e incertidumbres en los ámbitos social, ambiental, laboral, macroeconómico, de la salud y la educación

Nuevas tecnologías

- Acceso a redes de información
- Incorporación de nuevas tecnologías en los medios de comunicación
- Posibilidad de elección de género y estilo por parte del receptor de los mensajes de los medios masivos de comunicación
- Difusión del acceso del público a las nuevas tecnologías comunicacionales; costo de acceso a las nuevas tecnologías por parte de los potenciales usuarios
- Difusión de la capacidad para utilizar nuevas tecnologías; segmentación de los usuarios de las nuevas tecnologías en las comunicaciones
- Transformaciones en la cultura como consecuencia del acceso a las nuevas tecnologías mediáticas

- Educación y comunicación
- Consideración de los medios masivos de comunicación en la escuela: a) como “enemigos”; b) como agregado instrumental; o c) como análisis y crítica del ambiente mediático
 - Aporte de los medios de comunicación a la educación formal e informal; Rol de los medios en la formación de los trabajadores para su adaptación ante las modificaciones del mercado laboral
 - Aporte de la cultura mediática a la valoración social de la educación formal
 - Difusión de las actitudes de los receptores ante los mensajes mediáticos: críticas o analíticas, o de recepción pasiva e indiferenciada

3.2.1.3 Consumo cultural

El concepto de práctica cultural que se aplica es amplio y comprende tanto las actividades tradicionalmente consideradas “cultura” –*compra de libros, lectura*, por ejemplo–, como actividades relacionadas directamente con el ocio y el tiempo libre, -visitas a parques, museos, etc.-, y también aquellas otras aficiones y entretenimientos que ocupan el tiempo de ocio de la población.

Prácticas culturales

- Frecuencia
 - Hábitos-comportamientos
 - Prácticas amateurs y profesionales
 - Información
 - Lugares: Prácticas culturales en el hogar (lectura, audición de grabaciones musicales, ver videos, usar computador, etc.) y fuera del hogar (espectáculos y manifestaciones artísticas, visita a monumentos o museos, asistencia a bibliotecas, etc.)
 - Individuales, grupales, colectivas
- Los consumos culturales se refieren a la forma que los individuos tienen de relacionarse con los equipamientos y las prácticas culturales.

Consumos culturales

- Asistencia a espectáculos y manifestaciones artísticas
- Visitas a monumentos, museos, parques, ferias y asistencia a festivales
- Prácticas culturales que se desarrollan en el hogar: oír música, ver películas de vídeo, usar la computadora, seguir los espacios culturales de los medios de comunicación, TV, radio, prensa...
 - Lectura, compra de libros y uso de bibliotecas
 - Participación en actividades de centros culturales
 - Aficiones y entretenimientos del tiempo libre
 - Asistencia a cursos extra-académicos y extraprofesionales
 - Conocimiento y uso de idiomas

Política y comunicación

- Aporte de la cultura mediática a la valoración social de las instituciones democráticas, y al desempeño responsable de las dirigencias políticas y sociales
 - Desarrollo y difusión de tecnologías que permitan el conocimiento por parte del público acerca de los asuntos de interés público, y una eficaz expresión de la opinión pública sobre tales asuntos

- Desarrollo y expansión de las técnicas para la investigación de la opinión pública; su influencia en el mejoramiento del diseño y evaluación de las políticas públicas
- Desarrollo y difusión de redes de información sobre investigaciones sociales, económicas, políticas y culturales; fuentes de financiamiento de la investigación
- Formación y fortalecimiento de redes de comunicación entre ONGs

3.2.2. Indicadores

3.2.2.1. Producción cultural

Expresión escrita

- Cantidad de profesores de literatura
- Cantidad de talleres de literatura
- Cantidad de estudiantes de literatura, por niveles
- Cantidad de escritores profesionales
- Cantidad de concursos de literatura
- Cantidad de bibliotecas (públicas y privadas), número de volúmenes y de consultas

Expresión musical

- Cantidad de profesores de música
- Cantidad de talleres de música
- Cantidad de conservatorios de música
- Cantidad de coros, públicos y privados
- Cantidad de estudiantes de música, por niveles
- Cantidad de músicos profesionales
- Cantidad de concursos de música
- Cantidad de festivales de música
- Cantidad de lugares destinados a la interpretación musical (en vivo; pregrabada)

Expresión plástica, arquitectónica y fotográfica

- Cantidad de profesores de artes plásticas (artesanías, pintura, escultura) y fotografía
- Cantidad de talleres de artes plásticas y fotografía
- Cantidad de participantes en talleres y alumnos de artes plásticas y fotografía
- Cantidad de profesionales vinculados a la arquitectura, a las plásticas y a la fotografía
- Cantidad de concursos de artes plásticas y fotografía
- Cantidad de lugares destinados a la exposición y/o venta de productos de artes plásticas y fotografía

Expresión radiodifundida y televisiva

- Cantidad de estaciones de radiodifusión con alcance en la región
- Cantidad de estaciones de radiodifusión locales. Tipo de producciones (informativas, culturales, recreativas, de servicio social, etc.)
- Cantidad de canales de televisión
- Cantidad de canales de televisión locales
- Cantidad de emisiones de televisión de producción local. Tipo de producciones (informativas, culturales, recreativas, de servicio social, etc.)
- Cantidad de profesionales vinculados a la producción y difusión de la programación radial/televisiva

- Cantidad de receptores de transmisiones por cable
- Cantidad de receptores de transmisiones satelitales

Expresión digital

- Cantidad de módems por habitante
- Cantidad de portales de producción local
- Cantidad de horas de Internet por habitante, por grupos etarios

Creación, producción, difusión, distribución, conservación, red digital, exportación

- Cantidad de personas (físicas y jurídicas) dedicadas a estas actividades
- Presupuesto de dichas empresas (unipersonales o colectivas)

Acceso a los medios de comunicación

INDICADORES DE INSUMO

- Cantidad de librerías
- Cantidad de quioscos de diarios y revistas
- Líneas telefónicas por habitante
- Cantidad de cines
- Cantidad de video-clubes
- Cantidad de películas editadas o distribuidas en vídeo
- Cantidad de receptores de radio
- Cantidad de teléfonos celulares
- Cantidad de aparatos de radiomensajes
- Proporción del costo de publicación de cada diario pagado por el precio de tapa y por la publicidad
- Proporción del costo de publicación de cada revista pagado por el precio de tapa y por la publicidad
- Cantidad de ejemplares de libros editados
- Cantidad de ejemplares de libros vendidos

INDICADORES DE ACCESO

- Circulación de diarios por habitante
- Circulación de revistas por habitante
- Correspondencias despachada por habitante
- Cantidad de personas con acceso a correo electrónico
- Espectadores a cines
- Frecuencia de asistencia a cines
- Asistentes a espectáculos culturales: teatro, recitales, exposiciones, museos, etc.
- Habitantes por televisor
- Habitantes por radiorreceptor
- Habitantes por videoreproductor
- Cantidad de horas de exposición a la TV, según género de los programas
- Circulación de discos, según soporte electrónico utilizado

INDICADORES DE RESULTADO

- Cantidad de películas para cine o video producidas
- Porcentaje de espectadores a películas nacionales sobre el total de espectadores

- Cantidad de discos editados
- Cantidad de libros editados
- Cantidad de libros leídos por habitante
- Proporción de población según frecuencia de lectura de diarios
- Proporción de población según frecuencia de lectura de revistas, según origen y género de la revista
- Proporción de población sin televisor en su vivienda
- Proporción de población sin posibilidad de recepción de señal de TV abierta ni de cable
- Proporción de población sin radioreceptor en su vivienda
- Proporción de población sin videoreproductor en su vivienda
- Proporción de población sin acceso a servicio telefónico
- Proporción de población sin teléfono en su domicilio
- Distancia promedio respecto al teléfono público más cercano, de la población sin teléfono en su domicilio

Estructura de los medios masivos de comunicación

INDICADORES DE INSUMO

- Gasto público destinado a la promoción cultural (excluido el gasto en educación), a nivel Provincial y Nacional, discriminado por rubros: TV abierta, TV por cable, radio AM, radio FM, cine, libros, diarios, revistas, publicaciones oficiales, museos, espectáculos, teatro, etc.
- Gasto social total en comunicación, según tipo de comunicación
- Proporción del ingreso individual destinado al consumo de productos de comunicación
- Ingreso individual de los trabajadores de la comunicación
- Resultado patrimonial de las empresas de la comunicación

INDICADORES DE ACCESO

- Distribución de la audiencia en las emisoras de TV abierta, radio AM y radio FM
- Distribución de la audiencia entre las principales redes de emisora de TV abierta, radio AM y radio FM

INDICADORES DE RESULTADO

- Emisoras de radio AM
- Emisoras de radio FM
- Emisoras de TV abierta
- Repetidoras de TV abierta
- Emisoras de TV por cable
- Cantidad de revistas editadas
- Cantidad de diarios editados

3.2.2.2. Acumulación cultural

Equipamientos culturales

- Cantidad de equipamiento cultural
- De tipo colectivo o comunitario:
 - Públicos (bibliotecas, auditorios, museos, salones de exposiciones, recintos feriales, teatros, centros culturales, espacios polivalentes, etc.)
 - Privados comunitarios (cine, videoclubes, etc.)
 - Familiares (equipos de televisión, vídeo, audio, computación, etc.)

- Individuales (walkman; radio a transistor, etc.)
- Valor de la infraestructura cultural pública
- Presupuesto destinado al mantenimiento y creación de la infraestructura cultural pública, en términos absolutos y como porcentaje del presupuesto general de gastos
- Otras fuentes de financiamiento de la infraestructura cultural pública
- Cantidad de hogares sin ningún tipo de equipamiento*
- Cantidad de habitantes sin ningún tipo de equipamiento†

Empleo cultural

- Cantidad de empleados vinculados a la infraestructura cultural pública

* Cantidad de hogares sin radio ni TV, sólo con radio, sólo con TV y radio... También puede desagregarse el equipamiento en tocadiscos, equipos de audio, lector de CD, reproductores de vídeo (tipo de equipo VHS. PAL, BETA), cassettes de videos en el hogar (originales, pre-grabadas, reproducciones domésticas), cantidad de videos comprados, grabados, alquilados en los últimos 6 meses; cantidad de hogares con acceso a TV abierta, cable, TV Satelital, otros; cámara fotográfica, video cámara, cámara de cine (8 / 16 / 32mm), proyector de diapositivas, proyector de cine. Instrumentos musicales. Computadora. Teléfono. Obras pictóricas y escultóricas. Artesanías. Bienes culturales “de uso”: Cantidad, por hogar, de libros; de revistas, diarios y otras publicaciones por mes; de cassettes, CD, discos, videos.

† Cantidad de habitantes sin radio ni TV, sólo con radio, sólo con TV, con TV y radio... Pueden indagarse en base a franjas etarias

- Cantidad de empleados vinculados a la infraestructura cultural privada
- Duración, estacionalidad o antigüedad en los puestos
- Autores Literarios (en sus diversas categorías: de ficción, de obras científicas, ilustrativas y de enseñanza, etc.) y musicales (estos últimos por la edición gráfica de sus composiciones), en relación con la Industria Editorial
 - Autores de obras de arte en relación con las industrias gráficas y plásticas
 - Diseñadores y dibujantes en la industria gráfica
 - Escultores, dibujantes, diseñadores y artesanos en las industrias de artes aplicadas
 - Autores, compositores y arreglistas musicales, en sus relaciones con las editoras de música y la industria fonográfica
 - Argumentistas, adaptadores, guionistas, compositores, arreglistas, escenógrafos, coreógrafos, autores de dibujos animados y de efectos especiales, realizadores y directores, en las industrias de obras audiovisuales y en los medios radio-televisivos
 - Analistas de sistema y demás creadores informáticos, en la industria del “software” y de las bases de datos
 - Arquitectos y decoradores en su vinculación con la industria de la construcción
 - Autores literarios, fotógrafos, dibujantes y caricaturistas, en los medios impresos de comunicación

Ofertas y demandas culturales

INDICADORES DE INSUMO

- Composición por género de la audiencia de los canales de TV abierta
- Composición por género de la audiencia de las emisoras de radio AM
- Composición por género de la audiencia de las emisoras de radio FM

INDICADORES DE RESULTADO

- Proporción de producciones nacionales en los canales de TV abierta, por género
- Proporción de producciones locales en los canales de TV abierta
- Nivel de satisfacción del público respecto a los contenidos de los medios masivos de comunicación

Nuevas tecnologías y educación

INDICADORES DE INSUMO

- Cantidad de habitantes por PC
- Cantidad de habitantes por fax/módem
- Cantidad de PC por escuela
- Cantidad de alumnos de escuela por cada PC
- Gasto social total de aparatos electrónicos: PC, fax, videojuegos, etc.

INDICADORES DE ACCESO

- Proporción de la matrícula escolar con acceso a contenidos básicos para la utilización de PC
- Cantidad de habitantes con acceso a redes de información
- Acceso a cursos de capacitación en manejo de PC y utilitarios

INDICADORES DE RESULTADO

- Cantidad de habitantes con acceso a PC
- Proporción de la población con conocimientos en el manejo de utilitarios de PC

3.2.2.3. Consumo Cultural

Prácticas culturales

- Frecuencia de prácticas culturales, a fin de evidenciar su aumento o disminución
- Desarrollo de prácticas
- Prácticas profesionales
- Flujo, cantidad, calidad, variedad de la información
- Cantidad de prácticas culturales desarrolladas en el hogar (lectura, audición de grabaciones musicales, ver videos, usar computador, etc.)
- Cantidad de prácticas culturales fuera del hogar (espectáculos y manifestaciones artísticas, visita a monumentos o museos, asistencia a bibliotecas, etc.)

CONCLUSIONES

Como señaláramos al encarar este trabajo sobre evaluación del impacto cultural de proyectos, planes y programas, nuestro objetivo fue realizar un aporte a la construcción de un conjunto de instrumentos para recolectar informaciones comparables que permitan el desarrollo de una reflexión sobre la incidencia cultural de muchos proyectos que, en principio, no apuntaran específicamente a modificar en o desde lo cultural propiamente dicho, una realidad dada.

Nuestra intención fue poner de relieve y, en lo posible, revelar la trascendencia de estas repercusiones que en el ámbito cultural se producen a través del acercamiento comparativo de variables, pero no solamente desde un punto de vista meramente técnico.

Tuvimos para ello en cuenta que, generalmente, la evolución de programas se realiza por, o a requerimiento de, organismos públicos de diferentes niveles, a diferencia de la investigación *independiente*, y que su instrumentación exigía el desarrollo de técnicas propias o de la adaptación de métodos de otras disciplinas, para llegar a determinar si un programa concreto está dando resultados previstos y, en caso negativo, averiguar las razones de su fracaso.

También dejamos sentado lo que se refiere a las particularidades con que nos enfrentamos al intentar operar en el campo de la cultura, cuyos límites conceptuales y fácticos son muchas veces borrosos. Nos guiamos con un concepto amplio del campo cultural, incluyendo la forma común y aprendida de la vida que comparten los miembros de una sociedad, y que consta de la totalidad de los instrumentos, técnicas, instituciones sociales, actitudes, creencias, motivaciones y sistemas de valores que conoce el grupo.

En ningún momento pretendimos agotar el tema, por el contrario, creemos que existen muchos impedimentos de orden organizacional, estratégico y hasta tecnológico que escapan al alcance de este trabajo, pero creemos importante la generación de aportes a las narraciones de identidades culturales.

Como señala BOURDIEU,* nada se ha explicado, nada se ha comprendido, cuando se ha llegado a establecer la existencia de una fuerte correlación entre una variable independiente y una dependiente “mientras no se haya determinado lo que designa en cada caso en particular, es decir, en cada relación particular, cada uno de los términos de la relación... la relación estadística, por muy grande que sea la precisión con que pueda determinarse numéricamente, esta sigue siendo puro dato, desprovisto de sentido”.

Por otra parte, creemos muy provechosa la mera introducción del tema en la agenda pública, como *disparador* para enfoques multidisciplinarios que apunten a la mejora de la calidad de vida de una población determinada, ya que se crearía un clima favorable para la consideración de la problemática cultural, se pondría en evidencia la situación de las comunidades locales más marginadas por la atención pública y por la asignación de recursos económicos y sociales, podría trabajarse teniendo como faro las identidades culturales locales o regionales, preservando la diversidad.

Todo ello implica rechazar los criterios apriorísticos y modelos universalmente aplicables, ya que todo programa o proyecto debería dar respuesta a demandas y necesidades singularizadas de los pueblos: se trata de un ideal histórico concreto. Indudablemente que, para tomar adecuadamente en cuenta las necesidades o carencias vinculadas a condiciones particulares de vida en cada comunidad o agrupamiento social, es imprescindible el aporte de la propia comunidad o agrupamiento.

El análisis cualitativo en la evaluación cultural de proyectos ha de tener en cuenta conceptos de compleja operacionalización, tales como la naturaleza de los bienes culturales consumidos; la manera de adquirir y consumir tales bienes; el capital cultural heredado (familia) y el capital

cultural adquirido (enseñanza); el nivel de competencia que los individuos o grupos de individuos alcanzan en áreas específicas; las modificaciones a nivel de sensibilidad, del gusto; el prejuicio; la

* BOURDIEU, Pierre. La distinción. Ed. Taurus. Grupo Santillana. 1998. Pp. 15 y 16.

censura; la norma y el capricho; los esquemas de percepción y de apreciación que una comunidad presenta y sustenta; el grado de cohesión social a través del hecho cultural.

Porque en última instancia, en las dimensiones cualitativas se despliegan componentes de orden psicológico, histórico, social, que juegan con las motivaciones y expectativas individuales y colectivas, el sentimiento de inclusión o exclusión de los procesos de cambio, los valores *agregados* sociales y culturales, la dialéctica de roles y estatus...

BIBLIOGRAFÍA DEL APÉNDICE G

BOURDIEU, Pierre. **La distinción**. Ed. Taurus. Grupo Santillana, 1998.

DAFSA, ERIES. **Statistiques de la culture en Europe**. La Documentation Francaise, Paris, 1997.

FOSTER, G.M. **Las culturas tradicionales y los cambios técnicos**. Fondo de la Cultura Económica. 1a. edición en español. México, 1964.

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN. PROGRAMA ARGENTINO DE DESARROLLO HUMANO. **Informe Argentino de Desarrollo Humano, 1995-1999**. CD Rom.

MANHEIM, Jarol y RICH, Richard. **Análisis Empírico. Métodos de Investigación en Ciencia Política**. Alianza Universidad Textos. Madrid, 1998.

MINISTERIO DE CULTURA DE ESPAÑA. **Equipamientos, prácticas y consumo culturales de los españoles**. Colección Datos Culturales, No. 1.

MISRA, R.P. **La culture et la planification du développement**. Mimeo.

UNESCO. **Notre diversité créatrice** (Versión condensée).

WHITE, L.A. **La ciencia de la cultura**. Editorial Paidós, Barcelona, 1982.

WIEVIORKA, Michel. **Une société fragmentée**. La découverte. Poche. Essais. S/d

Organización
Coordinación Técnica Parlatino
Alfredo Jiménez Barros

Diseño de las Portadas:
Arq. Isaac Torres
Fundación para la Cultura del Maestro
México

Impresión
Fundación para la Cultura del Maestro

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de México y la Fundación para la Cultura del Maestro agradecen las facilidades otorgadas para la impresión de este libro a la UNESCO y al PARLATINO, así como para su distribución gratuita en la República Mexicana.

Esta obra se terminó de imprimir el mes de noviembre del 2005 en los talleres gráficos de la Editorial del Magisterio “Benito Juárez” dependiente del Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación. Su tiraje fue de 1.000 ejemplares.